

49. 1778-enero-14

Memorial de Pedro Castell solicitando algún premio por la invención de un secreto para volver negra la arena del mar.

RSEAP.V, 1778, C-7, IV Industria comercio y navegación, n. 1.1.



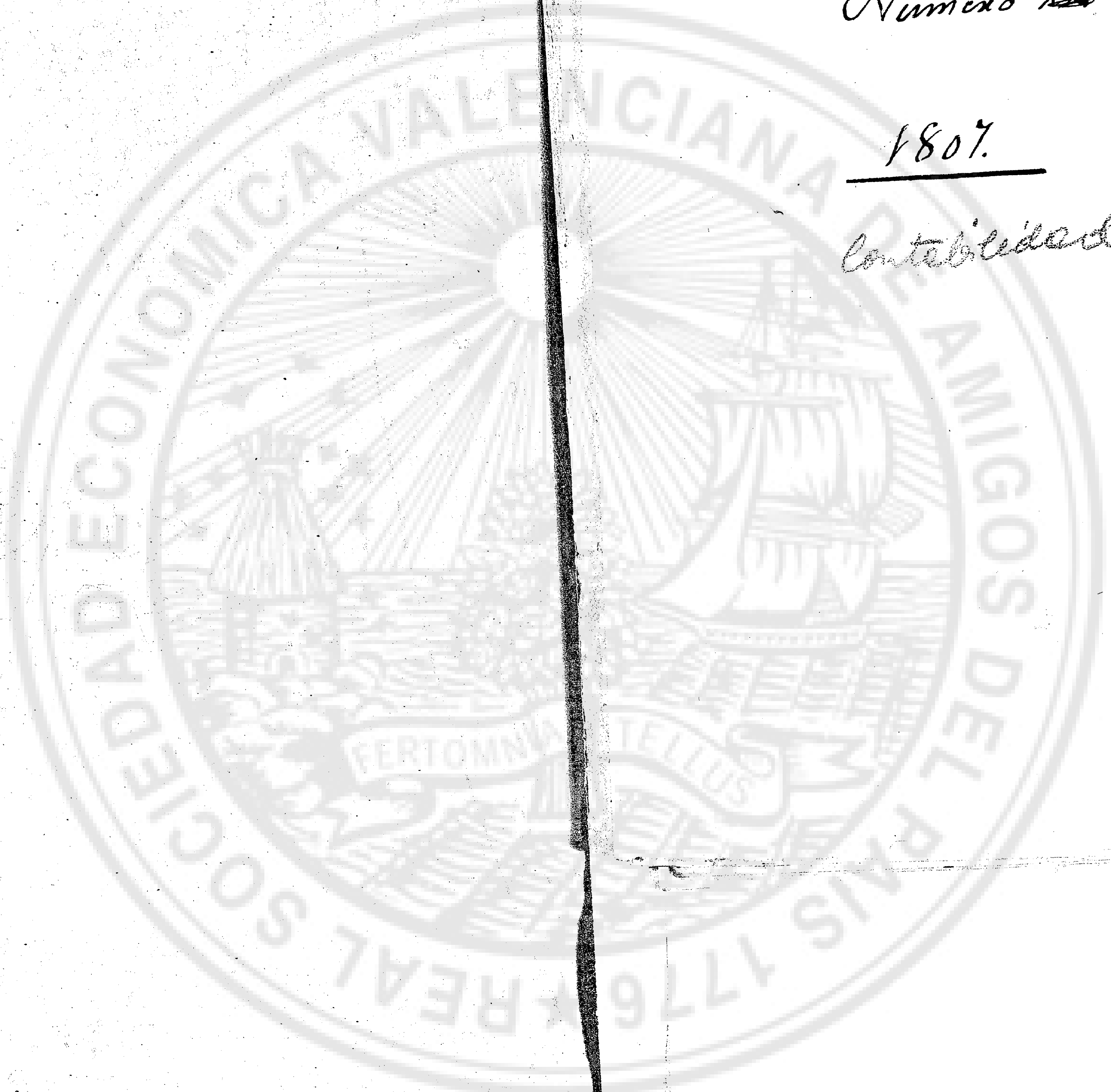
Partido Opido del Tesoro, Contador de
Cuentas

Numero ~~18~~

1807.

Contabilidad

des
les
)
fec.
la
)
ra.
on
oa
ra
re
bi.
oi
re
a
m.
e



Exmo S.^{or}

Quedan en mi poder renovados los 27006. en Reales Reales de la pertenencia de D.E. que para dicho efecto tenia presentada en la Casa de Consolidacion de esta Ciudad, pero no cobrados los 4624. 47 m. 4. ^{or} de los reditos devengados por pagarse estos con algun atraso, y a fin de que D.E. no carezca de estos fondos me he echo cargo de dar cantidad en las cuentas que voi a presentar, y procurare recobrar de los S.^{res} Comisionados de Consolidacion quando esten en turno los re:

ciro.

Dio que a D. E. m. ad.
Valencia 23. de Set. de 1807.

Mariano Comet y Soroás

S.^{tos} de la R. Sociedad Econo-
mica de Valencia.



D. S.

o em.

que
So.

derma.

l año

imo

ciado

y en

stán

e

y

vor,

de

as el

lo y^e

no.

ada

7

gás

6

9

Por el Oficio de V.S.
de 24 del q.^o acaba queda en-
terado de la comision que
me ha conferido la R.^{ta} So-
ciedad para la encuaderna-
cion de las Actas del año
pasado 1806 en los mismos
terminos q.^e se ha practicado
en los años anteriores; y en
su cumplimiento se estan
ya encuadernando las q.^e
pertenecen al S.^{to} Revisor,
para hacerle el entrega de
ellas, y dar á las demas el
curso q.^e corresponde, lo q.^e
se servirá V.S. poner en no-
ticia de Dho R.^{to} Cuerpo.

Dios que á V.S. mande.
Lencia 30. de Set. de 1807.
Mariano Camet y Songas

S.^{to} D. Vicente M.^o de Vergara.

Conseguente a la
resolucion de la Junta Ordi:
naria de la R.^a Sociedad de
30. del pasado, que V.S. me
comunicó en Oficio de 4. del
corriente tomé en 3. del mis:
mo un Vale R.^o de 3000^l y qua:
tro de á 500^l de la creacion
de 4. de Enero, cuyo liquido im:
porte es el de siete mil 700^l
ochocientos ochenta reales, no
y seis maravedis vellon en
metalico, segun aparece por
la cuenta que incluyo, six:
vase V.S. hacerlo presente
á Dno R.^o Cuerpo para que
estando conforme se note
en Contaduria Dna cantidad, as:
en la misma especie, y me
siva de descargo, quedando

por cargo en Tesoreria
los 900 Pesos en Valles Reales
Dios que a V. S. m. d.
Valencia 5. de Oct.^{ra} de 1807.

Mariano Comet y Songas

S.^o D. Vicente A. Bergara

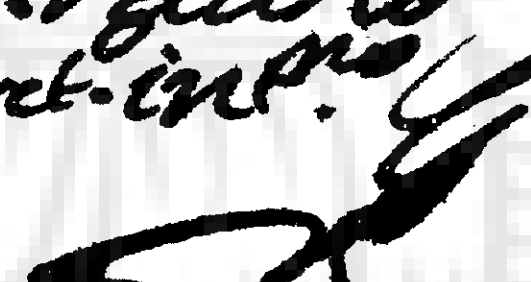
Por oficio de 6 del corriente a:
visa a esta R.^a Sociedad su Se.^o ados
soraxo D.^o Mariano Comet q.^e con
forme a la resolucion de la mis-
ma ha empleado de los fondos
de Tesoreria siete mil, ochocien-
tos, ochenta y seis m.^{rs}. en la
adquisicion de nuevecientos
en Valles Reales que manifiesta
ta la cuenta que remito a V. S., la
este R.^a Cuenpo enterado de ello
en la Junta de 7 del corriente ha
acordado se noticie a V. S. co-
mo lo practico para q.^e se sirva
estando conforme notan en Con-
ta de la cantidad de siete mil
ochocientos, ochenta y seis m.^{rs}.
para descargo de Tesoreria y la hon-
de nuevecientos P.^{rs} en Valles Re.
ales para cargo de la misma
Lo que de acuerdo de esta R.^a
R.^a Sociedad paso a noticia; can-
de V. S. Dios que a V. S. m. d.
Valencia 8 de octubre de 1807

Senar D.^o Josef Inocencio de Llano.

Exmo S.^{or}

Quedan cobrados de mi mismo los veinte mil ochocientos noventa y cinco reales vellon, que J.E. prestó a la Fabrica de lienzos establecida bajo su direccion en la Casa Cojadia de los Sastres; e igualmente como a encargado para la venta de Enseres de los extinguidos Voluntarios honrados he puesto en el fondo de la Tesoreria de J.E. que está a mi cargo nueve mil reales vellon que hay realirados por

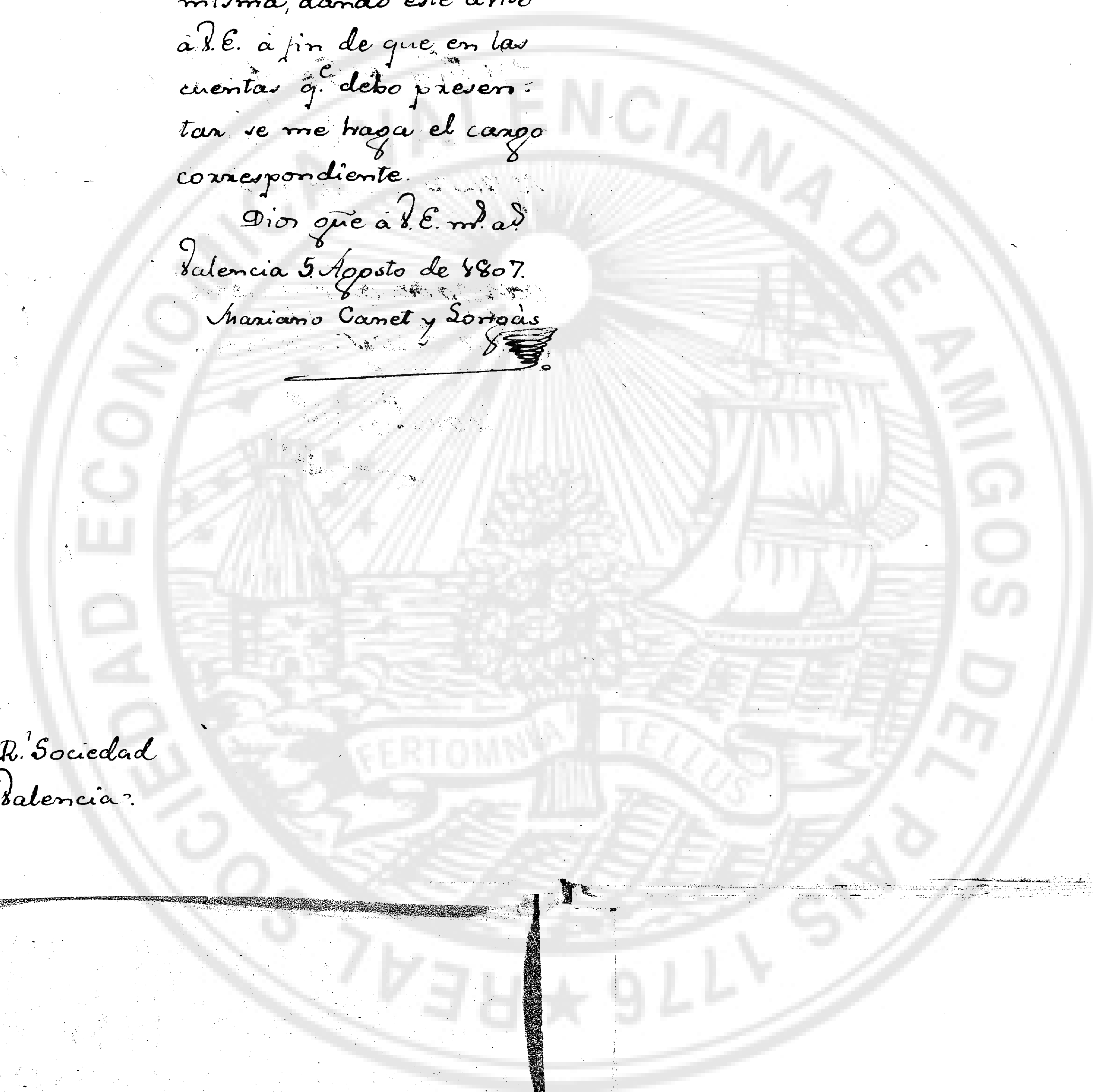
Entra de G. de G. a 10
le dauro el Acervo y
se paro oficio al
cont. para que forme
cargo de las dos parti-
das a Dios. ~~Tesoreria~~

J. Gasca
Secret. int.


Dno respeto, cujas dos
partidas quedan anotadas
en el cargo de la
misma, dando este aviso
a V.E. a fin de que, en las
cuentas q. debo presentar
se me haga el cargo
correspondiente.

Dios que a V.E. m. ad.
Valencia 5 Agosto de 1807.
Mariano Canet y Sorroà

Señores de la R.^a Sociedad
Económica de Valencia.



2007

He examinado las
cuentas que V. m.
para firmadas por D.
Benito y Agustín
Sanchez, y no hallé
en ellas reparos y las
devuelvo adjuntas.

Dio que a V. m.
a Valencia 17 Enero
de 1807.

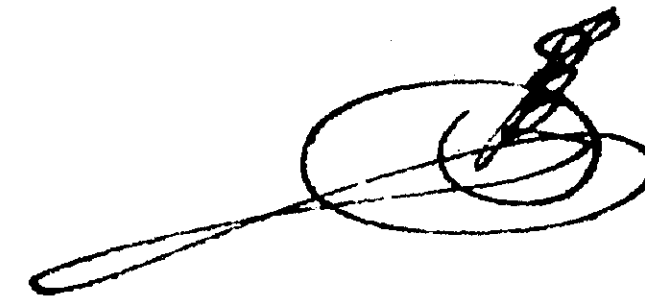
Se dieron las
cuentas al Sr. D.
D. Canet en 21 de
Enero

D. D. Juan Sanchez Linares

D. D. Juan Sanchez Linares

He examinado las
dos fuentes de V. S. y del
Sr. Marqués de Valera q.
me ha dirigido V. S. en su
Oficio del 21 Enero ult.^o y
he hallado conformes y los
debuelo adjunto.

Din que a 17. m. d.
Valen. a 6.º febrero de 1807.

De Y. M. C. r. L. S. S.


S. D. N. Juan Sanchez Cisneros.

[Faint handwritten notes, possibly a list or summary, partially obscured by the watermark.]

He examinado la cuenta
presentada a la R. Soberania
por el Sr. D. Manuel de
Velasco con relacion de los
gastos ocasionados p.^a la
colocacion de Maquinas.
Se halla conforme y sin
inconveniente para q.^e se
le libere el dibrante.

He visto asimismo
el oficio del Sr. D. Pedro
Galabert y los dos recibos
q.^e acreditan el gasto inver-
tido en el nuevo arado,
y que forman la suma
q.^e solicita, de consiguiente
no hallo tampoco error.

Ajuntado debuelvo a
V. S. los expresados documentos.



con lo qual queda
contestado su oficio del
18 por. to

6 Dijo que a V. S. m.
a. S. Valen. a. 25 febrero

1807

De Yncom. a S. S. m.

[Faint, mostly illegible handwritten text in the left margin]

J. M. Juan Sanchez y Jimenez

ala
cion
ra
a por
fuer,
en
i
rehab
to con
oficio
no de
m.
a. a.

S. S. m.

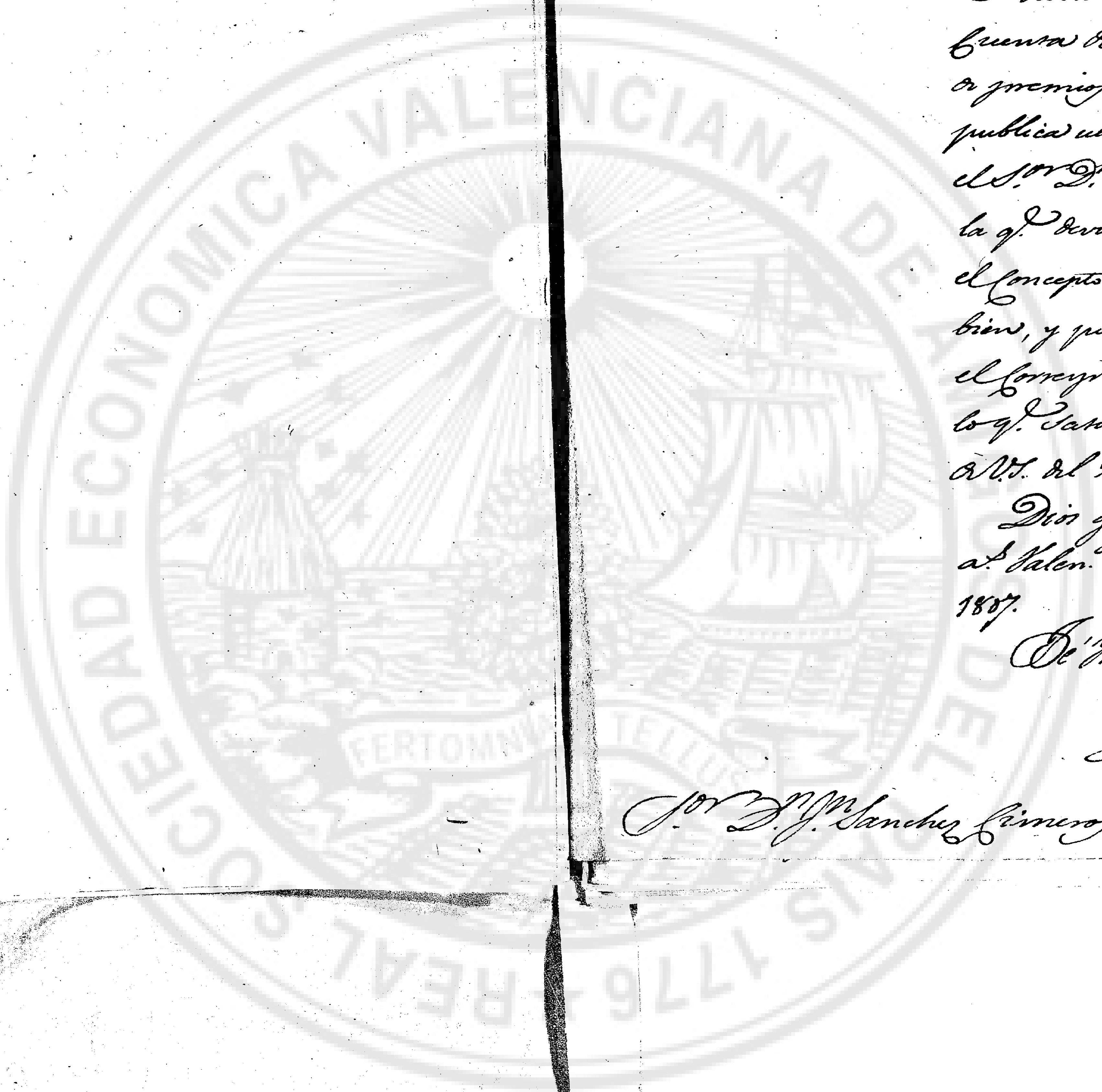
J. M. Juan Sanchez y Jimenez



Queda examinada la
Cuenta de la Distribucion
de premios de la Junta
publica ult. suplicas por
el Sr. D. Mariano Sanz,
la q. devuelvo a V. S. en
el concepto de q. ena
bien, y puede despacharse
el forraj. libram. con
lo q. satisfago al Oficio
a V. S. del 28 febr. ^{mo} de
Dios que a V. S. m. d
a. Valen. a 2 de Marzo
1807.


De V. S. m. d. Sanz

Por D. J. Sanchez Lirio.



La cuenta q. Vt. se
sine remitirme en su
oficio de este dia por las
encuadernaciones de las Actas
hechas por Josef Benito
y Riof se halla arreglada,
y no encuentra inconveniente
para q. se le despache
el oportuno libramto.

Dios que a Vt. m. d. a.
Valen. a 9 Abril 1807.

De Vrocent. a Llang.


Por D. J. Sanchez Giner.

He examinado la cuenta
del Sr. D. Man. Belguen
relativa al fisco y la medalla
p. el Sr. D. Dimeque y
la Paz, en la q. no he
encontrado error alguno,
y así la devuelvo adjunta
para los usos acostumbrados

Con esto queda constan-
tado el oficio de V. del 4.º de

Dios que a V. me ha
Valencia 6 de Junio de 1877.

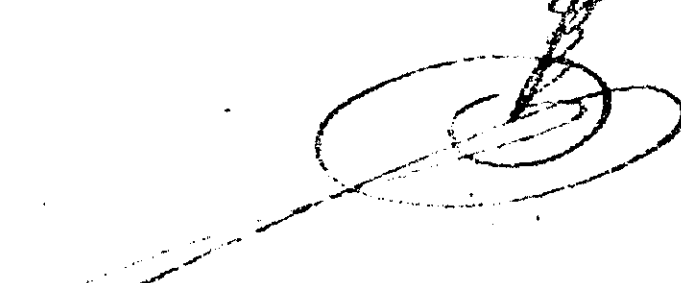
De V. V. V. Sr. D. Dimeque

D. Dimeque & Oros

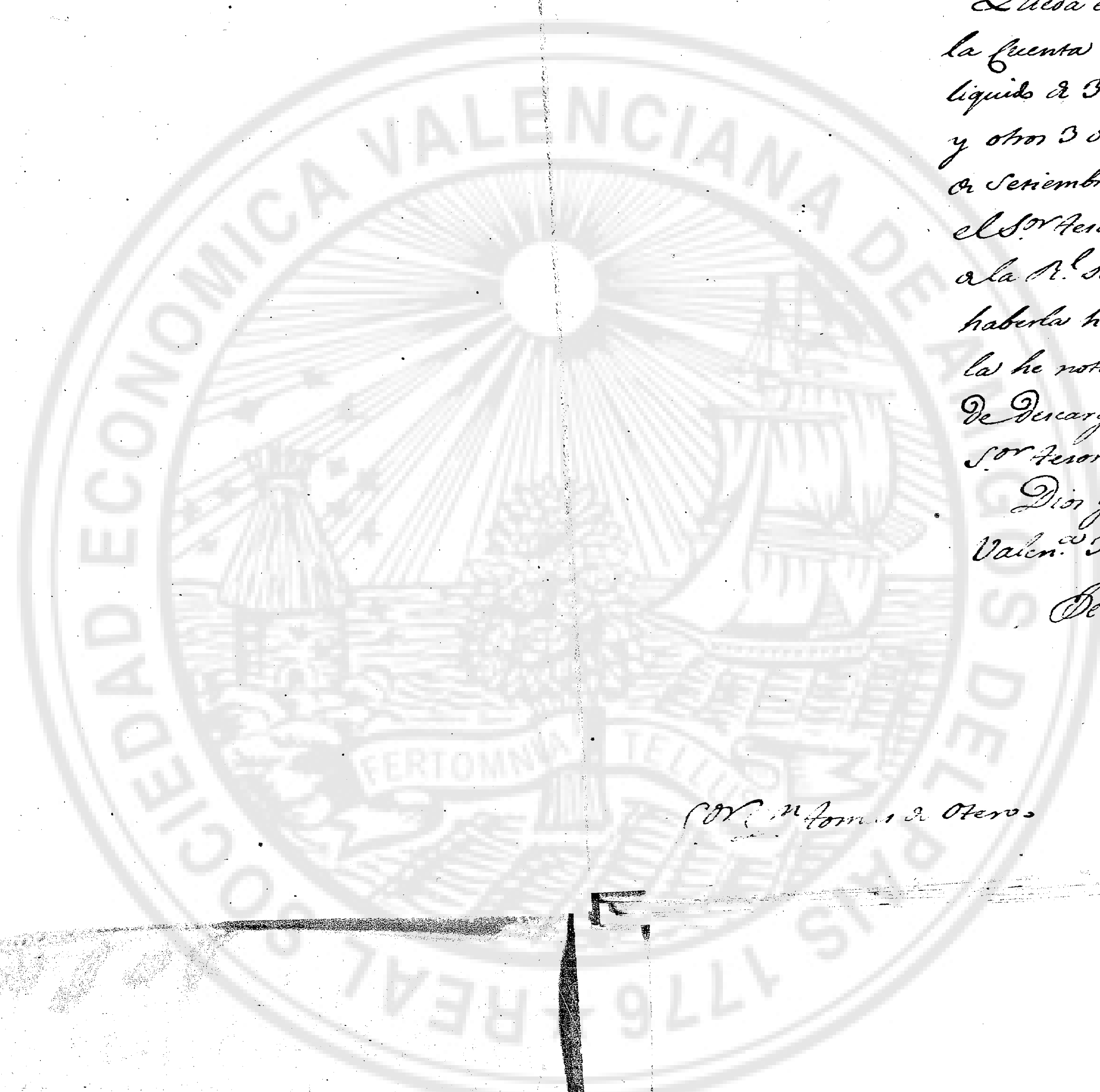
Queda en mi poder
la cuenta del importe
liquido a 3 reales 7. or 600 p.
y otros 3 or a 300. - fracs.
de setiembre, q. ha formado
el Sr. Tesorero p. acuerdo
a la R. Sociedad, y mediante
haberla hallado arreglada
la he notado para q. sirva
de descargo al mismo
Sr. Tesorero.

Dios que a Vt. m. d.
Valen. 3 de Julio 1872

De Procent. a Llano



Por M. Form. a Otero.



Con el Oficio de V. S.
de 5. del corriente he recivi
do las cuentas dadas por
el Sr. Marques de Valera
del producto de las Lias ven-
didas en Valencia en el año
1805, y en Madrid en el año
1806. siendo el producto li-
quido de un mil tres-
cientos sesenta y tres reales
y dos maravedis. los q^e quedan
cobrados de D^{no} S^r. Mar-
ques, y notados en el cargo
de la Tesoreria de la Real
ciudad. y estoi representand^o
debolviendo a V. S. las referidas
cuentas.

Dios que a V. S. Valen-
cia D. de Feb. de 1807

Mercurio Canet Sordas

Sr. D. Juan Sanchez C...

Incluyo á V.S. la
cuenta de los Premios dis-
tribuidos por la R.^a Socie-
dad en la Junta publica
celebrada en 30 de Dic.^{re}
del año pasado 1806; se-
servirá V.S. presentarla á
Dno R.^a Cuerpo para q.^e es-
tando conforme se me es-
pida el correspondiente
Libramiento,

Dios que á V.S. mande ad.
Valencia 24 Feb.^o de 1807

Isaaciano Canal y Longás

D. J. Sánchez Cisneros.

Incluyo á V.S. la
 cuenta de los Bienes div. ado
 tribuidos por la R.^a Socie. e la
 dad en la Junta publica e la
 celebrada en 10 de Dic.^{re} pa:
 del año pasado 1806; se ar:
 servirá V.S. presentarla á el
 Dno R.^a Cuerpo para q. es. en.
 tando conforme se me es. nta
 pida el correspondiente. 805
 2.º.
 S.º.
 Dios que á V.S. m.º. ad. tam.
 Valencia 24 Feb.^o de 1807 des
 Mariano Canal y Longas pre.
 can:
 o pa:
 le
 en
 2.
 nte
 3 m.º.

Sr. D. J.º Sanchez Cisneros.

Exmo S.^o

Habiendo empezado
a formar las cuentas de la
Tesorería de R.E. del año pa-
sado 1806 q.^e estavá á mi car-
go he observado que en el
libro de la misma se en-
cuentra copiada la cuenta
de Tesorería del año 1805
q.^e estuvo á cargo del Sr. D.
Caspar Honera, resultan-
do el alcance á favor de
R.E. de 23577 d. 3 m. v. repre-
sándose en ella q.^e esta can-
tidad servía de cargo pa-
ra el nuevo Tesorero de
1806. Se hizo el arque en
30. de Mayo del mismo, y
en aquel acto unicamente
se me entregaron 2682 d. 3 m. v.

entre la cantidad q. recisi
del Tesorero cesante D. Gas.
par Morera, y la q. quedo
en Arca, resultando una
diferencia contra R.E. de
20895^{rs}. sin que conste
en el citado libro la vali.
da de esta cantidad; pe.
ro seguramente sera la
q. suplio R.E. para la Fabri.
ca de lieros establecida
en la Casa Cofadria de los
Santres.

Esta observacion me
ha echo suspender la for.
macion de las cuentas, y
hacelo presente a R.E. para
que mandandolo examinar
se viva acordar lo q. jur.
que por conveniente para
rectificar las cuentas del
Libro de Tesoreria poste.
recientes al año de 1805 y

R.^o Sociedad de Amigos del
Baiv de Valencia.

con ello evitar en lo suce.
vivo qualquiera interpre.
tacion q. quiera darsele.

Dios que a R.E. m. d. Valen.
cia 1. de Abril de 1807.

Manuel Camet y Lonsas

re:

edi:

le

re

18,

,

on

en

7

i.

un.

y

7

e.

lu:

e.

oa:

1

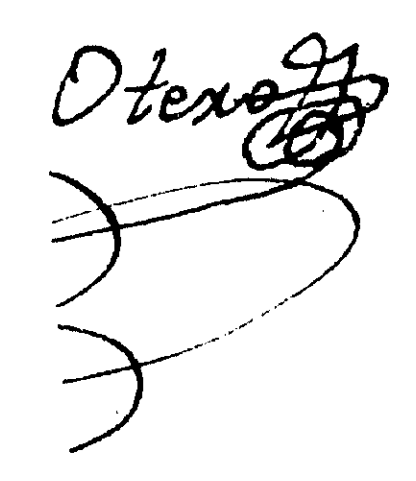
2

dicha cantidad en la misma especie y me viva de descargo, quedando por cargo en la Tesoreria los dos mil i setecientos pesos en Dales Reales.

Dio que a D.S. m. d. Valencia 27 de Junio de 1807.
Mariano Canet y Songas

S. D. Tomas de Otero.

Abxil ve
ra particu
r discesion
hicio del 6.
t que ve
e indulyo
que se co
este efecto
es. D. ma.
Jose Mo.
iano Canet
era.
xte a vs.
2 de Julio

Otero




Exo. con

Hemos tratado del asunto que contiene el oficio del Sr. Mariano Camet de 1 de Abril de este año y v.º. mas ha remitido para que examinado la informemos que lo que podría practicarse para rectificar las cuentas del año 1805, que ya están aprobadas y alargadas en los libros de Contaduría y Tesorería, por la resultancia equivocada que ofrecen á las que van á darse del año 1806.

La dificultad que versa en estas cuentas consiste, en que en resultando de las dadas por el Sr. Gaspar Morera del año 1805 el al-

canche à favor de 198. 2
23577 r. 3 m. con la expre-
sion de servir de cargo al te-
sorero del año 1806, al que so-
lo se le entregaron 2642 r. 3 m.
no aparece ni resulta de docu-
mento alguno la valida de
20695 r. que hay de diferencia.

Aunque en la actualidad
es notorio el destino que tu-
vieron en aquella ocasion los
expresados 20695 r. no consi-
tando este en los expresados
libros, pueden con el tiempo
llegar à manos de quien ten-
ga curiosidad de examinar-
los, y chocando con esta omi-
sion atribuirà à extravio
poco decoroso à los que, resul-
ta de los mismos, manejaban
los caudales en estos tiempos,
y à la misma sociedad;

por lo que juzgamos q. es
necesario, para valbar estos
temores, que en entramos li-
bros se manifieste por medio
de una nota à continuacion
de las cuentas del año 1805 el
motivo porque no se le entrega-
ron al Sr. Fr. Mariano Canet
en su ingreso à servir la tes-
oreria en el año 1806 mas que
2642 r. 3 m. y el destino que
tenian los 20695 r. hasta el
complemento de los 23577 r. 3 m.
que importaban los resultados
de la cuenta del año 1805: y
se podria concebir en estas tex-
minas.

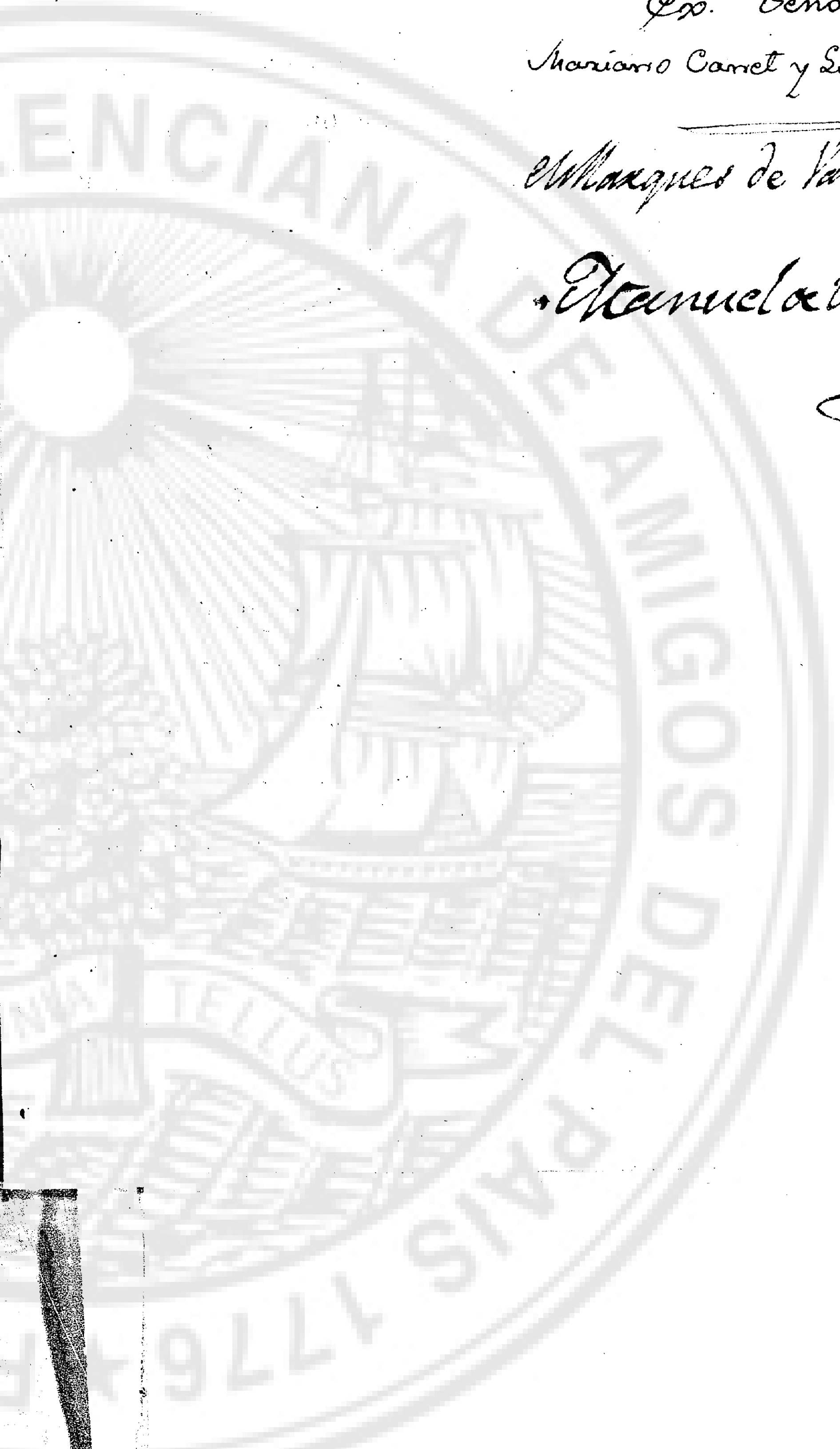
- » Aunque de las cuentas
- » arriba alargadas, que ha pre-
- » ventado el Sr. Fr. Gaspar Mo-
- » rera y estan aprobadas, re-
- » sulta el alcance à favor de

la R. Sociedad de 23477 a 30000
ha parecido a esta misma
conveniente separar 20495 a
que están empleadas en la fa-
brica de lienzas establecida
para ocupación de las villite-
ros parados en el ejercicio de
su arte, y entregar al Sr.
Mariano Comet que va a ser
la tesorería en el año 1806
solas 2642 a 3000 que están
desembarazados, para así e-
vitar la confusión que puede
causar la acumulación de u-
nos caudales que se mene-
jan con separación y de los
que se lleva cuenta aparte.
Todo lo qual resulta del as-
ques hecho en el día 30 de
Mayo de este año 1806 y
de las actas respectivas. Va-
lencia 8.

Es quanto se nos ofrece
decir a v. e. en desempeño de
nuestra comisión. Valencia
4 de Julio de 1807

Exo. Señor
Mariano Comet y Soriano

El Marques de Valera
Manuela Velasco



Por el Oficio de V. S.
de 16. del corriente quedo im-
puesto de la nota que la
R.^a Sociedad ha acordado
se ponga en el libro de
Tesoreria de mi cargo a
continuacion de las cuentas
del año 1805 a fin de alla-
nar las dificultades que
propuse en mi Oficio de
1.^o de Abril proximo para:
do, firmandola el S.^o Conta-
dor, lo que queda efectua-
do, y cumplido el acuerdo
de Dno R.^a Cuerpo.

Dios que a V. S. m. d.
Valencia 22 Julio de 1807.

Mariano Canet y Senças

S.^o Tomas de Otero.

Queda en mi poder
la cuenta q^e con diez i siete
documentos justificativos me
pasa V. S. de acuerdo de la
R.^a Sociedad en Oficio de 16
del corriente, y es la que
presentó D. Gaspar Moresca
de los caudales destinados
à la fabrica de lienros; re-
tendrè en mi poder dicha
cuenta hasta que la comision
haya concluido su encargo
para formar entonces la
cuenta general, segun lo
acordado por Dno R.^a Cuerpo.

Dios que à V. S. md. ad
Valencia 22 de Julio de 1807.

Mariano Canet y Loboais

S.^o D. Tomas de Otero.

Exmo S.^{or}

Con 30 del mismo de le a la renovación de los Pa.
previo que los presentados les R.^{os} de Set.^{re} hago preven.
se a renovar poniendo te a D.E. q. los 2700 B^{en} d^{na}
en la aut^a firma como D.E. especie q. existen en mi
poderes de la R.^{ta} Sociedad q. poder con endorso a la
lo acordado en el V. B. de la R.^{ta} Sociedad, y de su per.
tenencia son de D^{na} crea.
cion; para cuyo efecto se
señala D.E. comisionar a
un individuo para su
presentacion, o autorizar
a otro que endosando
los por D.E. a favor de
un tercero pueda este
con menos formalidades
presentarlos en la R.^{ta} Ca:
sa; no obstante D.E. de:

El Sr. Marques de
Valera me ha entregado un
Libramiento de seis mil rea-
les vellon expedido por el
Exmo S.^o Comisario General
de Cruzada en 19 del que
acaba a la orden del Di-
rector de la R.^{ta} Sociedad, y
a cargo de D. Vicente Tau-
denc Administrador Teso-
rero de Cruzada con el
recibo del Exmo S.^o Direc-
tor para q.^e dispusiese
su cobro, el que he verifica-
do, habiendo intervenido
este ingreso el S.^o D. Josef
Ynovenio de Siano Conta-
dor, y cargadome dicha
partida en cuenta, lo que
se servira V.S. poner en
noticia de dicho Real

Cuerpo.
Dio que a D. S. m. d.
Valencia 30 de Set. de 1807.
Mariano Canal y Songás

S.º Vicente M.º de Bergara.



Como a Tesorero de la R.^a Sociedad Económica de amigos del País de Valencia: Certifico que Buenaventura Soler Cortero de la misma ha cobrado ciento y cinco contribuciones de los S.S. Socios numerarios en el pasado año 1806. y para q^e convenga lo firmo en Valencia a 23 de Set.^{re} de 1807.

Mariano Comet y Songa
Tesorero



Cuenta del liquido producto de 900 P.^{as} en Vales P.^{as} que ha to-
 mado D. Mariano Canet y Longás en 3 de los comiotes por orden
 y cuenta de la R.^{ta} Sociedad Economica de Amigos del Pais de Valencia

En Vales P. ^{as} de 300 P. ^{as} creacion de 1. ^o de Enero	4.517,22
↳ Vales P. ^{as} de 150 P. ^{as} creacion idem	9.035,10
	<hr/>
	13.552,32
	<hr/>
Dano a 45 por 100	6.098,28
	<hr/>
	7.454,04
Por 275 dias de premio	412,17
	<hr/>
	7.866,21
	<hr/>
Cometaje a 1 por 100	13,19
	<hr/>
	7.880,6
	<hr/>
	Liquido ... x 100

Imponta esta cuenta siete mil ochocientos, ochenta reales
 y seis maravedis vellon, salvo jexo o omision. Valencia 5 de octubre
 de 1807.

Numeros de los Vales.

el de 300 P.^{as}
 114430.

Los de 150 P.^{as}
 290071.
 294770.
 300971.
 326994.

Cuenta de la Tesoreria

de la Real Sociedad Economica de Amigos

del Pais de Valencia

Años 1807. y 1808

siendo Tesoreros en el primero el S.^o Baron de Beni-

jayo, y en el segundo D. Mariano Camet y Songás.

Cuenta de Cargos y Data de la Exoneración de la R.^a Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia correspondiente á los años 1807 y 1808 de los que el primer año estuvo á cargo del Señor Barón de Benifayó, y por su ausencia la desempeñó D. Mariano Comet y Agudo, con su Oficio de dicho Real Puerto de 3 de Diciembre de 1807, y el segundo año estuvo á cargo del citado Comet.

Cargos

En Vale R.^s * En Metalico

1807. } Octubre 17	En el cargo q. se hizo en este dia q. daron en Arca.	54.244.26 *	238.30.
	En dicho acto me entregó D. Maria- no Comet y Agudo Exonerado cesante la cantidad en metalico en que quedava abarcado de remitas de cuentas.	" "	3.554.18.
Dixes " 4.	Por el producto de las Guías de Forajeros del año 1806 con su cuenta pre- sentada por el Señor D. Tomas Otero- encargado para su venta, y Oficio de la Real Sociedad de 3 del corriente Num. 4.	" "	1.287.15.
1808. } Enero 3	Por el importe de las " 33 " contribu- ciones cobradas en Madrid, por el Co- rrejo de las Diputaciones, con su resluc- ta de 2 de Diciembre, y Licitud de 8 del corriente del Señor D. Nicolas Gu- rti, á cargo de D. Juan Bautista Bar- tifora que me remite para su cobro la Real Sociedad en Oficio de 14 del mismo, va por el numero 2.	" "	3.260. --
18 "	Por el producto ó beneficio liquido de las Guías de Forajeros del año 1807 con su cuenta de D. Manuel de Velasco, y Ofi- cio de la R. ^a Sociedad de 14 del corriente. Numero 3.	" "	922. --
Agosto " 31 4	Recivido del Señor D. Manuel de Velas- co Exonerado de Exerente, del producto de la Venta de indulto del año pasado 1807. por disposición de las Juntas Suprema. con su copia del Recibo numero 1.	" "	6.000. --
	Siene á la Cuenta:	54.244.26 *	16.656.28.

	En Vales Reales	En Efectivo
Suma del Dorso.....	54.244.26	16.656.28
Por la contribucion de noventa y tres socios correspondiente al año 1807 segun las listas numero 5.....		44.160.-
Por la contribucion de setenta y tres socios correspondiente al año 1808, inclusa en ellas una del año 1807 segun las listas numero 6.....		8.760.-

Cargo Total * 54.244.26 * 36.976.28

<u>Data</u>	En Vales R. ^s	En Metálico
1807 Octubre 17 ^o Pagado al Sr. D. Vicente Alaminos Promotor de la R. Compañía de Portos-Cooli, por el medio año de alquiler de la Casa Calle del Horno de Naiguera, y de la que empezó a correr en 11 de Abril del corriente año y venció en 11 del corriente Octubre segun recibo numero 1 ^o		4.505.30
20 ^o Pagado al mismo por el medio año de alquiler de las citadas Casas, y es el que empezó a correr en el día 12 del corriente Octubre, y vencerá en 11 de Abril del siguiente año 1808, segun recibo numero 2 ^o		4.505.30
23 ^o Pagado a Vicente Benito por las Enquadernaciones que ha hecho para la Real Sociedad segun Libramiento num. 3.....		244.-
Pagado a Josef Benito y Rios, por las Enquadernaciones que ha hecho para la Real Sociedad, segun Libramiento num. 4.....		420.-
Novie. 14 ^o Pagado a Andres Perez, por el importe del Papel empleado en la impresion de las Actas del año 1806, segun Libram. n.º 5.....		347.-
Diciem. 18 ^o Pagado a D. Vicente Alfonso por el Premio de las memorias de Estadística de D. Tránsito Perez Planelles, segun Libramiento n.º 6.....		4.000.-
Pagado a Tomas Castillo por Dedicacion en tener abierta la Puerta las Noches de Funtax segun Libram. n.º 7.....		400.-
Signe el Ciente R.º.....		4.862.26

	En Vales Reales	En Metálico
Suma del Frente..... R.º.....		4.862.26
Diciem. 23 ^o Pagado a D. Mariano Canet y Bonas por el numerario repartido en los Premios de la Junta publica de Debe conveniente segun Libramiento num. 8.....		1.450.-
Pagado a los Sres. D. Josef Moreno de Blanco, y D. Mariano Canet y Bonas por los gastos causados en la composicion de las Cajas para la Junta publica segun Libramiento num. 9.....		3.262.14
Pagado a D. Manuel Moutonfort, por las impresiones hechas durante este año segun Libramiento num. 10.....		280.-
24 ^o Pagado al Señor Marques de Valera por el importe de una porcion de medallas Romanas que compró para el Gabinete de la Sociedad segun recibo n.º 11.....		510.-
Pagado al Señor D. Tomas de Otero por los gastos de Secretaria desde 1 ^o de Enero de 1807, hasta el día 12 de Agosto de este año en que hizo la renuncia, segun Libramiento numero 12.....		220.-
Pagado al Señor D. Vicente M.º de Vera, por los gastos de Secretaria desde 13 de Agosto de este año, hasta 31 del corriente, segun Libramiento n.º 13.....		580.-
26 ^o Pagado a Buenaventura Soler por diferentes gastos que ha satisfecho, segun Libramiento num. 14.....		190.32
31 ^o Pagado al mismo por su salario de Portero en los meses de Sept., Oct., Noviembre, y Diciembre de este año, segun Libramiento numero 15.....		488.-
Pagado a Benito Solis y Espinosa por el Alumbrado correspondiente al año de 1807, segun dos recibos num. 16.....		44.4.
1808 Febrero 4 ^o Pagado al Señor Marques de Valera. Signe a las Puertas R.º.....		13.238.8

En reales Reales & En metálico.

	Suma del Doxro... R. v. m.	13.238. 8.
	que ha dispuesto entregarse en esta ciudad a D. Joaquin Ferrer por varios artículos pertenecientes al estudio del método Pentaloniano según Libram. n.º 17.	200.
Febrero 22	Pagado a D. Salvador Comel por las Subscripciones a un exemplar del semanario de Agricultura correspondiente al presente año, según Libramiento número 18.	114.
Abril 7	Pagado a D. Manuel de Velasco por los gastos que han pertenecido a esta Sociedad en el viaje a las Cortes de D. Josef Fontana para instruirse en el método Pentaloniano según Libramiento número 19.	1.800.
Mayo 3	Pagado a Ventura Sollex Portero por lo que le corresponde de salario en los quatro primeros meses de este año según Libramiento número 20.	484.
5	Pagado a D. Fran.º Segalón por el importe de los piezas de madera compradas para el Gavinet, según Libramiento número 21.	157. 17.
24	Pagado al P. Fr. D. Vicente Alameda Promotor de la Real Cartuja de Porta-Coeli, por medio año de alquiler de la Casa Calle del Horno de Naqueras, y es la que empezó a correr en 12 de Abril del corriente año, y vencerá en 11 de Oct. del mismo según Libram. n.º 22.	1.905. 30.
Septiembre 3	Pagado a Ventura Sollex Portero por lo que le corresponde de salario en los segundos quatro meses de este año según Libram. n.º 23.	492.
	Siene al Frente... R. v. m.	17.994. 24.

En reales Reales & En metálico.

	Suma del Frente...	17.994. 24.
Octubre 16	Pagado al P. Fr. D. Vicente Alameda Promotor de la Real Cartuja de Porta-Coeli por medio año de alquiler de la Casa Calle del Horno de Naqueras, y es la que empezó a correr en 12 del corriente mes, y vencerá en 11 de Abril del siguiente año de 1809, según recibo número 24.	1.905. 30.
Diciembre 16	Pagado a Tomaso Castillo por gratificación en abrir y cerrar las Puertas de las Casas Consistoriales, en los seis primeros meses de este año, en que se celebraron las Juntas de Sociedad, Libramiento número 25.	60.
	Pagado a D. Vicente Maria Vergara Secretario de la Real Sociedad, por la asignación destinada para gastos de Secretaría desde 1.º de Enero de este año, hasta 31 de Diciembre del mismo, según Libramiento número 26.	1.500.
31	Pagado a Ventura Sollex, por su salario de Portero, en los quatro ultimos meses del corriente año, según Libramiento número 27.	488.
1809 Enero 3	Pagado a Ventura Sollex, Portero, por varios gastos que ha satisfecho por cuenta de la R. Sociedad, en el pasado año 1808, según Libramiento número 28.	186. 12.
	Pagado a mi mismo, por el importe de los Premios distribuidos por la R. Sociedad en 1808 según Libram. n.º 29.	1.050.
Febrero 16	Pagado a D. Manuel Peláez por abrir unos moldes, y estampar una porcion de exemplares, según Libramiento número 30.	222. 6.
	Siene a la Puerta...	23.074. 18.

En Val^o Real. En Metalico.

Suma de la Duetra... R.^o V.^o * 23.074. 1/2

Febrero " 17. Pagado a D. Manuel Montfort por todo lo que ha impreso para la R.^o Sociedad en el año de 1808, según Libramiento Numero 34. * 4.079. -

Marzo " 19. Pagado a Andres Perez por importe de los papeles que ha suministrado para la impresión de las Actas de la Real Sociedad de 1807, según Libramiento Numero 32. * 607. 17.

Mayo " 3. Pagado a Ventura Sollex, por su salario de Portero en los primeros quatro meses del corriente año, según Libramiento numero 33. * 480. -

 Pagado a Benito Soria y Espinosa por el alumbrado correspondiente al año 1808 según dos recibos numero 35. * 51. 16.

 Pagado a Ventura Sollex, Portero, por las Gratificaciones que se le han dado en el cobro de 33 Contribuciones de Socios, según Libramt. Num.^o 39. * 279. -

 Pagado a Fr. D. Vicente Alaminos Promotor de las R.^o Carruças de Porta Colli, por medio año de alquiler de la casa Calle del Horno de Naquerax, y es la que emperó a correr en 12 de Abril de este año, y feneció en 11 de Octubre del mismo, según recibo numero 36. * 4.909. 30.

Julio " 13. Pagado a Ventura Sollex por la condición de 26 lanternas desde la Real Academia a la casa de la R.^o Sociedad, según Libramiento numero 37. * 200. -

Signe al Frente... R.^o V.^o * 27.362. 30.

En Val^o Real. En Metalico.

Suma del Frente... R.^o V.^o * 27.362. 30.

Septies " 6. Pagado a Ventura Sollex por su salario de Portero en los segundos quatro meses de este año, según Libramiento Numero 38. * 492. -

Octubre " 16. Pagado a Fr. D. Vicente Alaminos Promotor de la Real Carruça de Porta Colli, por medio año de alquiler de la casa Calle del Horno de Naquerax, y es la que emperó a correr en 12 del presente mes, y feneció en 11 de Abril del presente año 1810, según recibo numero 39. * 4.909. 30.

Diciem. " 31. Pagado a D. Vicente Soria y Vergara, Secretario de la Real Sociedad por la asignación destinada para gastos de Secretaría desde 1.^o de Enero de este año hasta el día de las fechas, según Libramiento numero 40. * 4.900. -

 Pagado a Vicente Benito por enquadernación de Actas y Estatutos según Libramiento Num.^o 44. * 4.302. -

 Pagado a Ventura Sollex, por su salario de Portero en los últimos quatro meses de este año, según Libramiento Num.^o 42. * 488. -

 Pagado al mismo por ciertos gastos hechos por la R.^o Sociedad, según Libram. Numero 43. * 62. -

1810

Mayo " 10. Pagado al mismo, por su salario de Portero en los primeros quatro meses de este año, según Libramiento Numero 45. * 480. -

Signe a la Duetra... R.^o V.^o * 33.282. 26

	En Val. ^s Reales	En efectivo.
Suma de la Duda... R. ^o v. ^o * - - - - *		33.282.26.
Junio... 4 ^o Pagado a Fr. D. Bruno Herrera Prior de la Real Caxxa de Portos Coeli, por medio año de alquiler de la casa calle del Horno de Saqueria, y es la que empero se cobra en 12 de Abril de este año y financia en 14 de Octubre del mismo según recibo numero 18. *		1.909.30
Pagado a Devito Soria y Espinosa por el alumbrado, correspondiente al año 1803, según dos recibos num. ^{os} 16 * - - - - *		94.46.
Data Total *		34.840.4.

	Valos Reales	Efectivo.
Cargo Total..... *	54.244.26 *	36.976.28.
Data Total..... *		34.840.4.
Resta el Tesorero * 54.244.26 *		4.736.24.

Explicacion	Valos Reales.	En Efectivo.
En Casa..... *	54.244.26 *	.239.30.
En poder del Tesorero..... *		4.900.28.
	54.244.26 *	4.736.24.

En poder del Tesorero existen quatro recibos de Intereses de Valos Reales de la creacion de 1.^o de Septiembre, pertenecientes a los años vencidos 1808 y 1809 su importe..... * 3.240. --

En poder del mismo existen dos recibos de intereses de Valos Reales de la creacion de 1.^o de Enero, pertenecientes al año venido 1808 su importe..... * 944.17.

Por lo que es visto que siendo el Cargo..... * 3.730.17.

De cincuenta y quatro mil doscientos once reales, veinte y seis maravedí vellon en Valos Reales, y de treinta y seis mil quinientos setenta y seis reales veinte y ocho maravedí en efectivo; y la data de ninonna cantidad en Valos Reales, y de treinta y quatro mil ochocientos quaranta reales y de treinta y quatro mil vellon en efectivo; es visto quedar alcanzado el Tesorero en la misma cantidad del Caxxo en Valos Reales, y en mil setecientos treinta y seis reales veinte y quatro mil vellon en efectivo, estando este existente del montoniente: En Caxxo la cantidad citada en Valos Reales, y doscientos treinta y cinco y treinta mil vellon en efectivo; y en poder del Tesorero ninonna cantidad en Valos Reales, y mil quinientos reales y veinte y ochomara vedices en efectivo, quedando igualmente en poder del mismo los seis recibos de Intereses de Valos Reales que al frente se notan, importantes tres mil setecientos noventa reales, y diez y siete mil vellon, deviendo hacer entrega al nuevo Tesorero de toda la existencia. Valencia 28 de Julio de 1810.

Mariano Camet y Longás

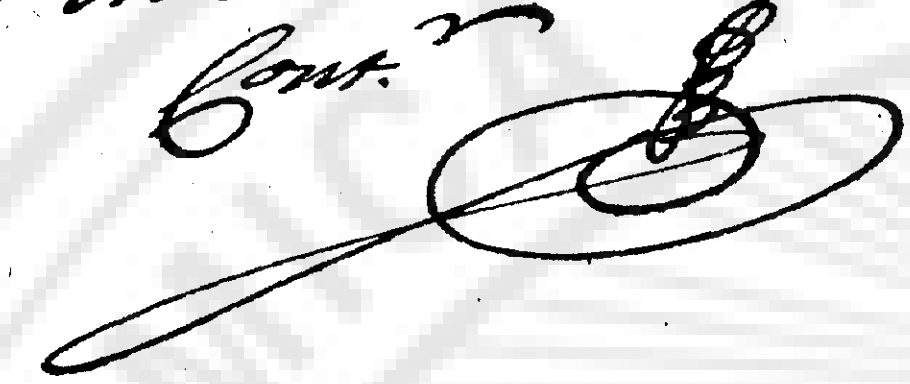
Valencia 29 Julio 1810.

Para la Contaduria para el correspondiente examen y comprobacion sobre cuya resulta expone el Contador lo que se le ofrezca.

M. Marques de Valera Vice Director

Consecuencia del decreto que antecede he examinado las cuentas puestas

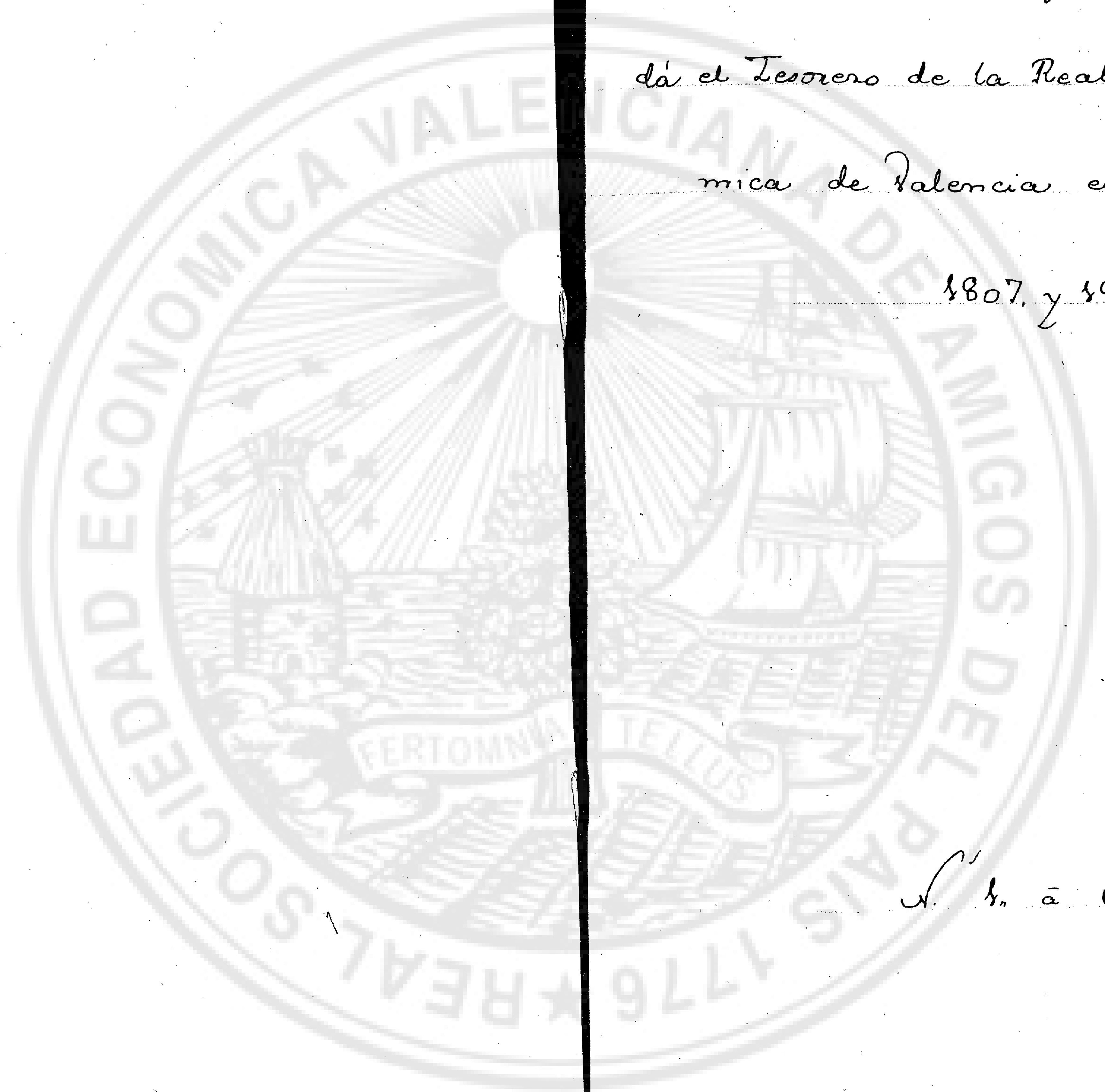
formadas por el Sr. D.^o Mariano Canet y Longas correspondientes
al año de 1807 en que desempeñó el encargo de Tesorero de la R.^a Sociedad
económica de amigos del País de esta Ciudad por ausencia del Sr. Coron
de Benifayó, y al de 1808 en que ha estado S.^a Tesorería al cargo del
mismo Sr. D.^o Mariano; las quales he hallado arregladas y conformes, tanto
en el cargo como en la Data, á los arrentos del libro de Contaduría,
de mi cargo. Valencia 11 de Ag.^o de 1810. -

De Vuestro Sr. Amigo
Cont.




Documentos del cargo de la cuenta que
da el Tesorero de la Real Sociedad Econo-
mica de Valencia en los años de
1807, y 1808.

h. a. 6.



tt N.º 4.

Habiendo presentado la cuenta del producto de la Guía de los artesanos respectiva al año 1806 el Sr. D. Tomas Obispo, la dirijo a V. S. con la resulta de su importe q. hauiendo a un mil novecientos ochenta y siete y catorce mas, de los q. se restara V. S. hacez entrada y enterar al Sr. Contador a quien lo ariso con esta. Dios que. a V. S. m. a. m. a. 3 de Diz. de 1807. Por indispensable secret. Manuel de la Cerco

Don Tomas Obispo



N.º 1.

11

[Faint, mostly illegible handwritten text, possibly a list or account entries.]

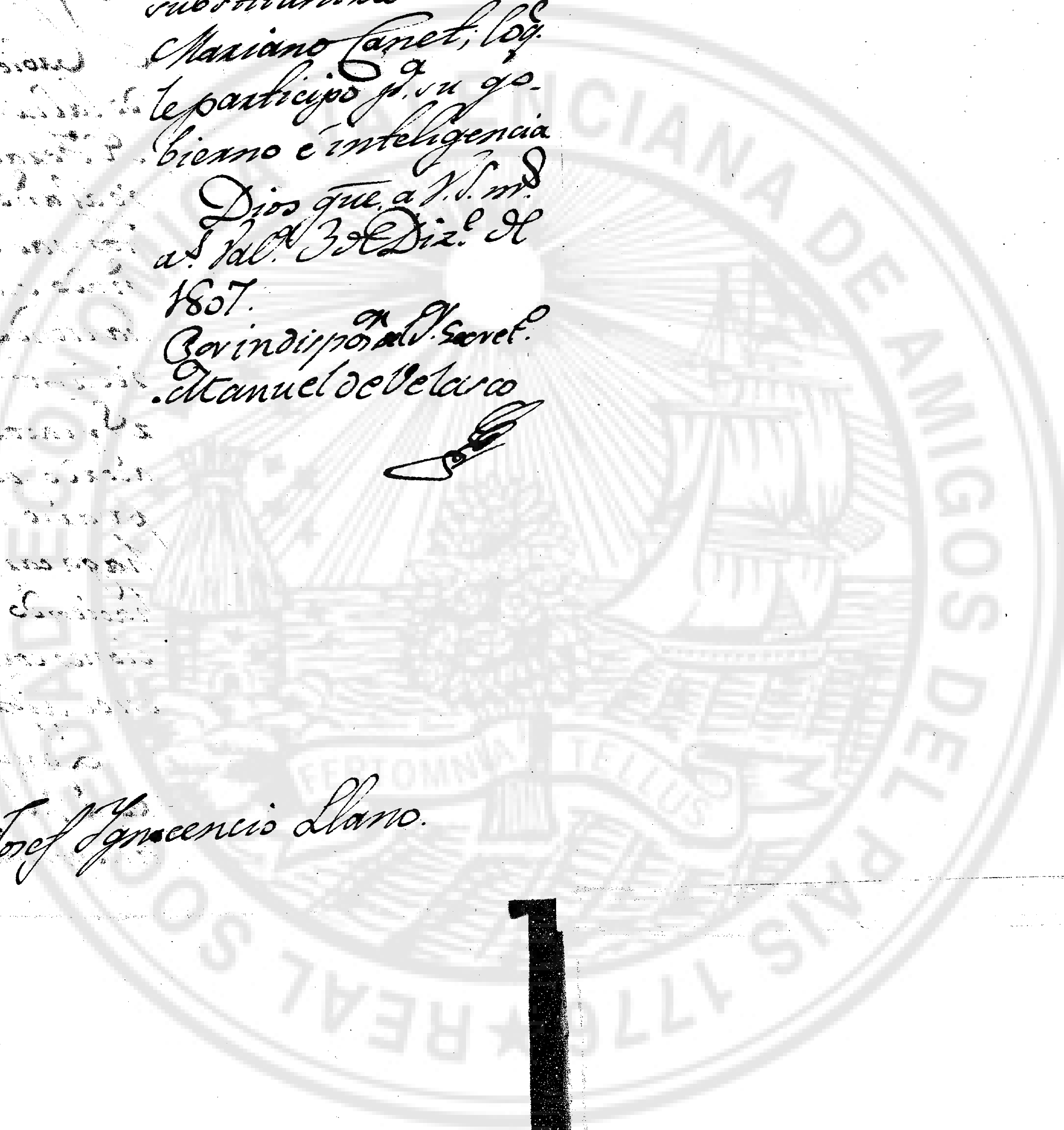
Sabiendo presentada
 de la cuenta de la Guia
 de los arrendos respecti-
 ve al año 1806, el Sr. D.
 Tomas de los Rios y acompa-
 ñado su Resulta que
 haciendo á un mil nue-
 vecientos ochenta y siete
 y trece marcos
 acuerdo por la R.ª Sociedad
 para lo á Tesor.ª y q. se
 haga cargo el Sr. Tesor.
 hacienda de las presen-
 ciones correspondientes
 en el libro de Contad.
 y qualm.ª partici-
 po á N.º q. habiendose
 asentado el Sr. Baam



de Benifayo i Herta
Capital por algunos
dias a solicitud suya
se ha nombrado p.^a
substituto al Sr.
Mariano Lanet, loq.
te participo p.^a su go.
bueno e inteligencia
Dios que a N. S. m.
a. 10. 3. de Dic. de
1807.
Por indispon. del Sr. Secret.
Manuel de Belasco

Se. Sr. Josef Agencio Llano.

[Faint, mostly illegible handwritten text on the left side of the page]



1806

Cuenta que yo D. Tomas Domingo & Orens. doy á la D.^{ca} Sociedad económica de Valencia del producto de la Guía de forasteros del año 1806 cuya impresión y venta estubo á mi cargo.

Se imprimieron quinientos exemplares y se repartieron en la forma siguiente.

A Vicente Beneyto ciento setenta y cinco	475.
A Josef Beneyto setenta y cinco	75
A la Casa de Mirquet ducientos y cinco	
enta	250.
Suma	500

Han sobrado

A Vicente Beneyto once	44
A Josef Beneyto setenta y siete	27
A la casa de Mirquet ochenta y cinco	45
Sobrantes	423
Prepartidas	500
Despachadas	377

Cargo

Las trescientas setenta y siete guías vendidas á seis reales vellon cada una importan dosmil ducientos sesenta y dos reales. 2262. 2/

Data

La encuadernacion de estas 377 guías á doce maravedis cada una importa ciento treinta y tres reales y dos maravedis 433 2/ 2 m^d

Item, seis guías entregadas al Cuerpo de imprentas á seis reales importan treinta y seis reales 36.

469 2/

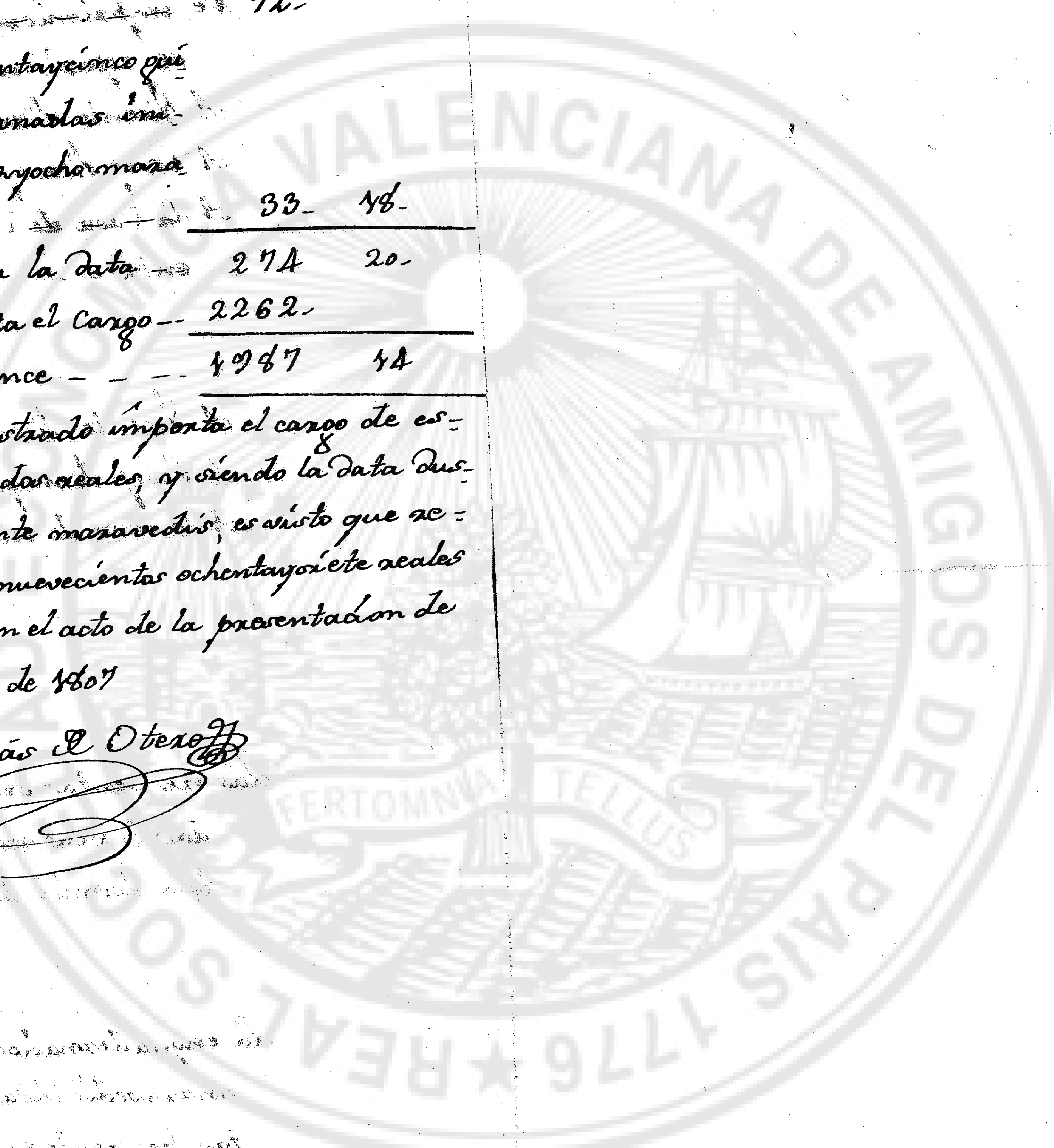
It. Doce quitas que tomó el Sr. Marques de Valera de casa de Vicente Beneyto para remitir a Madrid, al mismo precio valen setenta y dos reales

It. La encuadernación de noventa y cinco que as que han desuelto encuadernadas en porta treinta y tres reales, diez y ocho maravedis

Suma la data	274	20
Importa el Cargo	2262	
Alcance	1987	44

Por manera que según viene demostrado importa el cargo de esta cuenta dos mil doscientos setenta y dos reales, y siendo la data doscientos setenta y cuatro reales con veinte maravedis, es visto que resulta contra mí el alcance de mil novecientos ochenta y siete reales con catorce maravedis, que entrego en el acto de la presentación de esta cuenta. Valencia 3 de Febrero de 1807

Tomás E. Otero



Valencia 3. de Dic. de 1807

La R.^a Sociedad

n.^o el 4. no.

n.^o el 7. no.

n.^o 2.

En la Junta de 13 del corriente se presentó por el Sr. D. Man.^l de Velasco, la cuenta del coste y producto de las Quias de Sojar. Texas del año pasado de 1807, q.^o remito á V. S. resultando á favor de la R.^a Sociedad, novecientos, veinte y dos r.^{os} para que se sirva V. S. como su Tesorero percibir dicha cantidad. Lo que para inteligencia de V. S. le noticia. Dios que á V. S. m.^o a. Val.^a 15 de Enero de 1808.

Vic.^{te} Maria de Vergara
Dio

Son D.^o Mariano Canet y Longás

Faded handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.

Handwritten signature or name, possibly "M. P. ...".

Handwritten text at the bottom of the page, possibly a date or reference.

N.º 2.

Con esta fecha remito al Sr. Leroux D. Mariano Canet, la nota y carta orden del Sr. Leroux de la Diputación para el cobro de tres mil, novecientos y sesenta y cinco que ha cobrado de las contribuciones de los Sr. socios residentes en la misma; y en la Junta de esta R. Soc. de 33 del corriente se acordó se avisare a V. S. como lo executo para que se sirva notan en Contaduría dicha cantidad para cargo del Sr. Leroux.

Dios que a V. S. m. a. Val. 14 de En.º de 1808.

Vic. Maria de Vergara
Srio. P.

Son D.º Josef Inocencio de Llano.

Coste y producto de la Guia de Frascos de Val.^a que está á cargo de la Sociedad Economica y á nombre de ella su Individuo D.^o Manuel de Velasco en el año de 1807.

<u>Coste.</u>	<u>R.^o de Vall.^o</u>
Por la Impresion papel invertido car- landarios, su coste de este Madrid, y estampar la Summa segun quenta de D. ^o Manuel Monfort Impresor... "	12425-18.
Alas Libros por la encuadernac. ^o de quinientas Guias á seis dineros... "	8176-16.
Por fixar los cartones para anun- ciar la venta... .. "	8008-..
<u>Total coste... ..</u>	<u>12610-..</u>

<u>Producto.</u>	<u>R.^o de v.^o</u>
El Libro Minoret <u>Guias.</u> por la venta de... " 191... .. "	12146... "
D. N. ^o Beneyto... " 160... .. "	2960
D. Josef Beneyto... " 71... .. "	2426
Guias vendidas... " 422 <u>Producto total. 22532</u> }	<u>22532... ..</u>
<u>Por el corte quedan... ..</u>	<u>2922... ..</u>

Entregadas al Juez
de Imprentas segun
Preclam.^o... .. 9.
Al J.^o Mang. de Valencia
para M.^o de g.^o debe
dar cuenta... .. 12.
Sobranter existen.^o 57.
Igual á las Impre.^o 500.

De esta demostracion resulta que las 422 vendidas despues de hacer satisfe-
cho su corte han dejado de utilidad 222 d. 7. q. presento en el acto para q. se in-
caute de ello el J.^o Fer.^o y anni sem ede el Mero conesp. Val.^a de En.^o de 1808.

Manuel de Velasco

los manuscritos
de la Real Academia

1800

1808

1810

1812

1814

1816

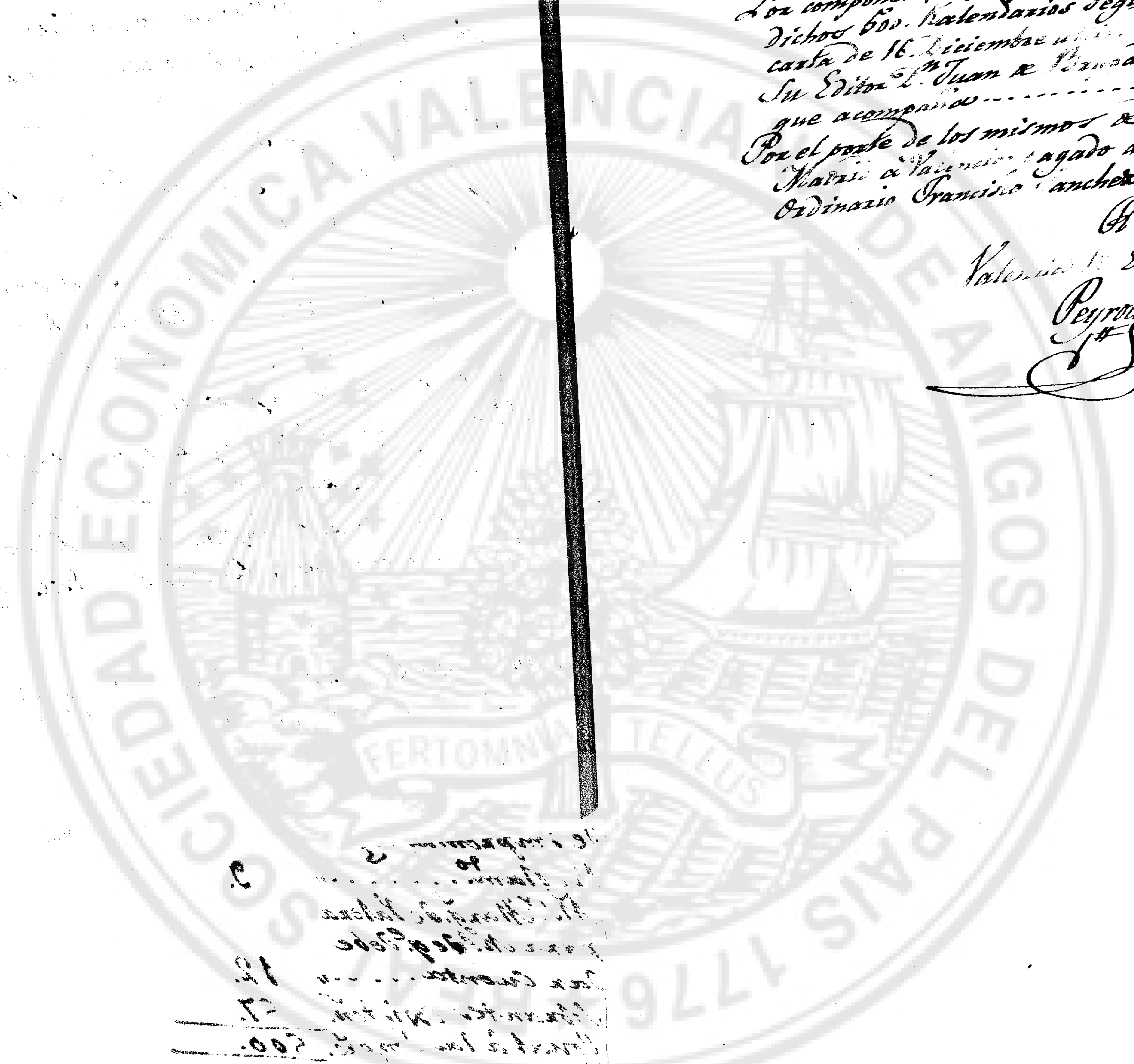
1818

esta memoria...
de la Real Academia...
de la Real Academia...
de la Real Academia...

Cuenta del coste y porte de 500 Kalendarios para
el Guia de Comercio de esta Ciudad del presente ano
1807. que se ci. en de la R. Sociedad Economica de la
misma ha hecho imprimir en Madrid y conducido
el Socio D. Francisco Leyrolon.

Por componer, tirar y papel de
dichos 500. Kalendarios segun
costa de 16. L. ciento y sesenta y cinco
Su Editor D. Juan de Pineda... 250...
que acompaña...
Por el porte de los mismos a
Madrid y Valencia pagado al
Ordinario Francisco Sanchez... 16...
Por... 266...

Valencia 15 Enero 1807.
Francisco Leyrolon

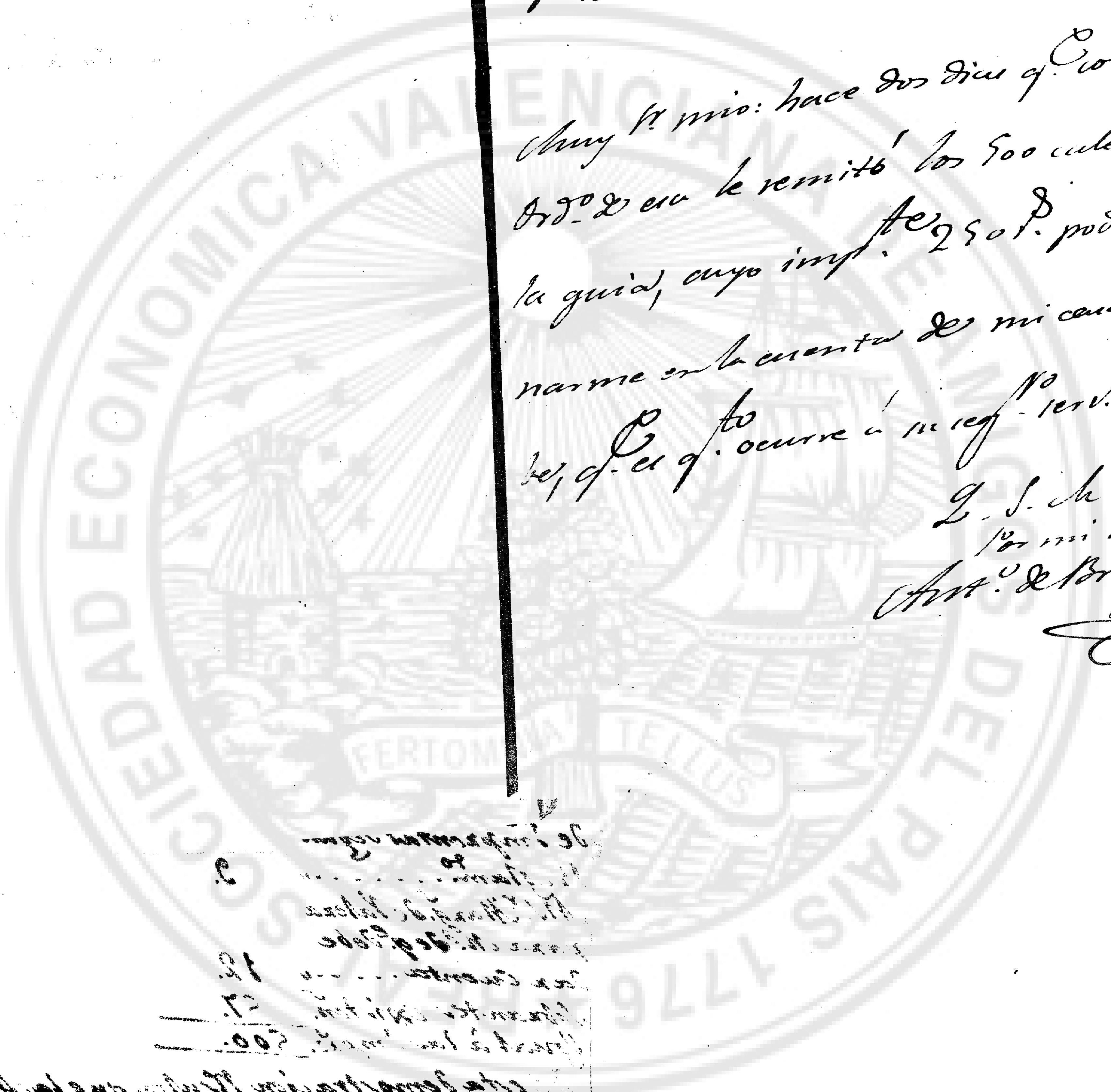


Madrid. 16 de Dic. de 1806
D. de 18. de Dic.
D. de 30. de Dic.

Mr. D. Juan de Pezodon

Muy Sr. mio: hace dos dias q. con un
ord. de su le remite los 500 uelens. p.
la quida, cuyo imp. de 50 p. podria abo-
narme en la cuenta de mi casa de hyer.
de q. el q. ocurre a mi ref. serv.

J. S. de B
Por mi Padre
Ant. de Brugada



1806

1807

1808

1809

1810

1811

1812

1813

... de la Real Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales de Valencia ...

Madrid 16. Dic. 1806.

D. Antonio Brugada

D. de 16. P.
30. 7.

Al Sr. D. Fran. Co.

Señor Valencia



1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

Encom
Valencia 14 de Enero 1808.

D. Vicente M. de Vergara.

R.º el 15 Dto.

R.º el 18 Dto.

103

Haviendo dado cuenta á esta R.ª Sociedad en su Junta del 13 del corriente de las adjuntas nota y carta orden del Sr. Secretario de la Diputación D.º Joaquín Franck, se acordó se remitiesen á V.ª S. como lo practico, á fin de que se sirva disponer el cobro de los tres mil, novecientos y sesenta y seis vellon que expresa de las contribuciones de los S.ª. S.ª. cios residentes en la Corte que se han percibido por dicho Sr. Secretario.

Lo que de acuerdo de esta R.ª Sociedad noticio á V.ª S. para su inteligencia. Dios que á V.ª S. m.ª. Val. 14 de En.º de 1808

Victe. Maria de Vergara
S.ª. S.ª. S.ª.

S.ª. D.º Mariano Canet y Longás.

Nota de lo cobrado por el infra-
escrito Tesorero de la Diputacion
que tiene en esta Corte la Real
Sociedad de Amigos del Pais de
Valencia.

Del Excmo. Sr. Duque de Elixar. 360rs

La Exma. Sra. Condesa de Brindol
dijo que el conde se hallaba
ausente de la Corte.

El Ultimo Sr. D. Don Antonio
Pita. ----- 249

El Ultimo Sr. D. Don Maria Ruiz
y Camper dijo que no tenia co-
nrientes las pagas de sus sueldos.

Del Excmo. Sr. D. Salvador Pere-
lla. ----- " 360,
Non 960,

Suma de contra..... 360.00

Del Sr D. Juan del Castillo y Carrós..... 360.00

Al Sr Barón de Lara Dabalillo no le he podido ver.

Nada he podido conseguir del Sr D. José Compañy después de haberle hablado quatro veces.

El Sr D. José Antonio Cabani les havia fallecido a mi ingreso a la Tesorería.

Del Sr D. José Chair..... 120.00

Del Excmo Sr Duque del Infantado..... 360.00

Del Excmo Sr Conde de Orgás no se ha cobrado cosa alguna.

Del Excmo Sr Duque de Liria..... 360.00

Del Excmo Sr Duque de Aliaga..... 360.00

Por..... 2520.00

Suma del frente..... 2520.00

Del Excmo Sr Marques de Ariza..... 360.00

Del Excmo Sr Marques de Santiago..... 360.00

El Sr D. José María Reymoso está ausente.

Del Sr D. Manuel Bercanada se ha cobrado.

Del Sr D. Sancho Llamas nada.

Del Sr D. Joaquín La Cerda..... 360.00

De D. Pedro Macanás..... 360.00

Por..... 3960.00

Nota} Haviendo encontrado atrasado el libro de esta pensión gratuita desde el año 1804, la he puesto comente en los terminos que manifiesta el anterior estado. Madrid a Febr 2 del 1808
Joaq. Franco
+ a la s...

Con la adjunta esquila, que
sirve de carta orden, abona
la cantidad arriba expresada
el Sr. Juan Baut. Bati-
ferra, Abog. de los R. C. de
y Cate. perp. de Curules,
que vive junto al Portal de
Valligna

77.3.

Por acuerdo de esta R. Socie-
dad de 13 del corriente he pa-
sado oficio al Sr. Secretario
D. Maxiano Camet para el re-
cibo de novecientos veinte y
dos r. s. producto de las Quias
de Forasteros a favor de la So-
ciedad; y para que el Sr. se vi-
sa notan en Contaduria di-
cha cantidad, para cargo de
dicho Sr. Secretario se determi-
nó se pudiese en noticia de
el Sr. como lo practico.

Dios que a el Sr. m. a. s.
Valencia 15 de Enero de 1808

Vic. Maria de Vergara
S. A. 1777

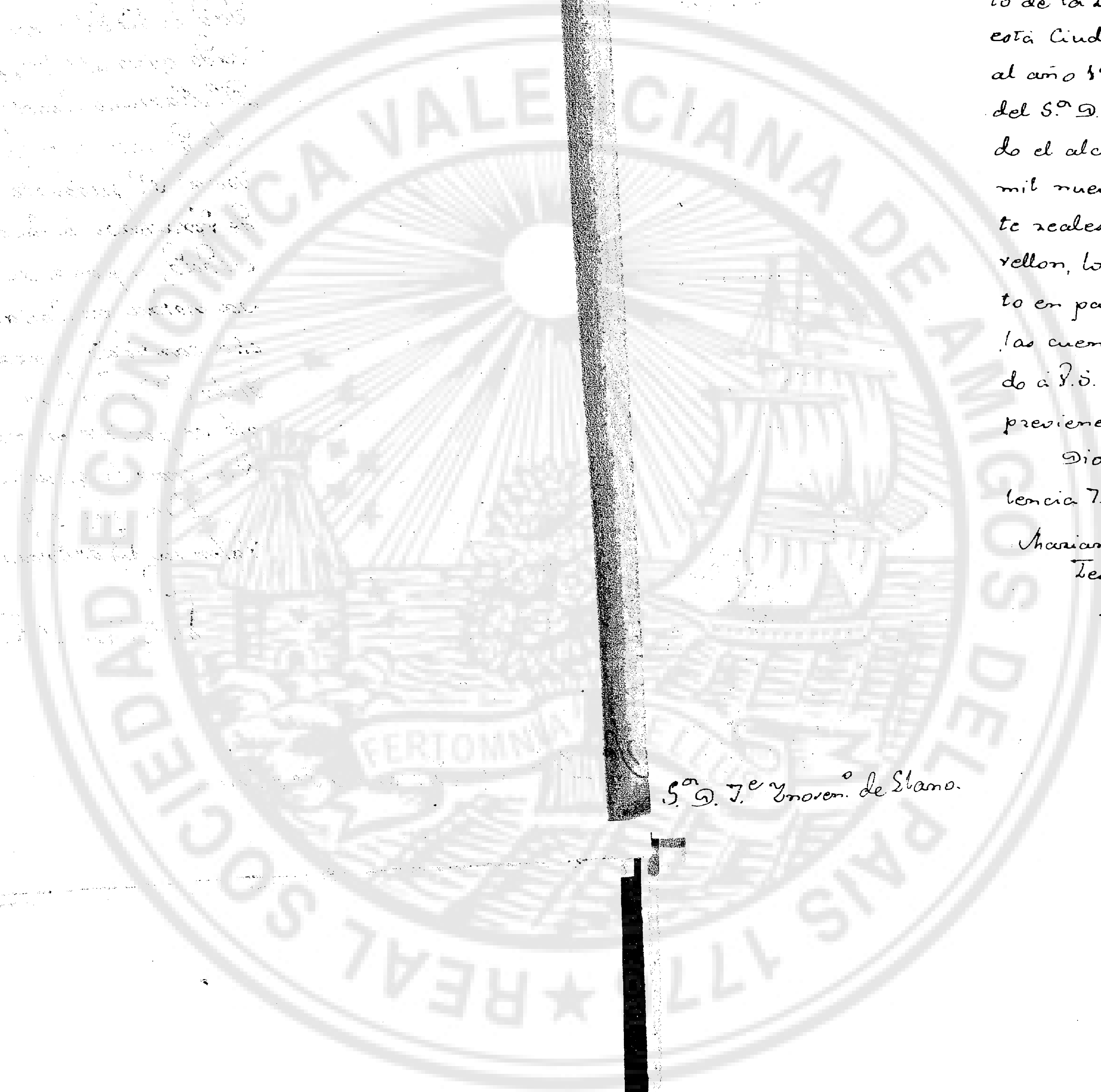
Sr. D. Josef Inocencio de Llano.

Con Oficio de D. del
corriente me remite la R.^a
Sociedad la cuenta del produc:
to de la Guia de Forasteros de
esta Ciudad, correspondiente
al año 1806 q.^e estuvo a cargo
del S.^o D. Tomas de Otero, sien
do el alcance contra este de
mil nuevecientos ochenta y sic
te reales, catorce maravedis
y vellon, los q.^e he recibido, y pres
to en partida de cargo de
las cuentas de Tesoreria, dan
do a D. D. este aviso, segun me
previene la R.^a Sociedad

Dios que a D. S. n.^o d. Pa:
lencia 7. de Dic.^{re} de 1807.

Mariano Camel y Longás
Tesorero interino.

S.^o D. J.^e y noven.^o de Enero.



Valencia 24 de Enero de 1808

D. D. Vicente M.^o de Vergara

R.^o el 25 d. n.

R.^o el 28 d. n.

11. 11.

Con esta fecha he notificado al Señor D. Maximiano Carnet Tesorero de esta R.^o Sociedad, se sirva verificar el cobro de seis mil r.^o de r.^o que ha decretado a su favor la Suprema Junta de Gobierno de este Reyno del Indulto Quadragesimal, lo que participo a V. d. para que se sirva notarlo en Contaduría para cargo en cuentas de Tesorería.

Dios que a V. S. m. a. p. a.
Valencia 28 de Agosto de 1808.

Victe. Maria de Vergara
Sr. D.

Señor Contador D. Josef Inoc.^o de Llano.

CLASE

de Depositos del Reyno

Reales de vellon.

D. Mariano Canet y Songas Tesorero
de la R.ª Sociedad Economica de Amigos del
Bos de esta Ciudad y Reino



Recibí del Señor _____, del Consejo
de Hacienda de S. M. y su Tesorero mayor de la Guerra, por
mano del Sr. D. Manuel de Felasco que lo es General
del Ejército de este Reyno de seis mil reales vellon
que por disposicion de la Junta suprema
me mandan entregar por el reparto echo por
esta de producto de la Bula de Indulto del año
nada mil ochocientos siete, segun lo acordaba
ha el Sr. Comisario general de Curada Valencia
D. de Agosto de 1808 = Mariano Canet y Songas Te-
sorero

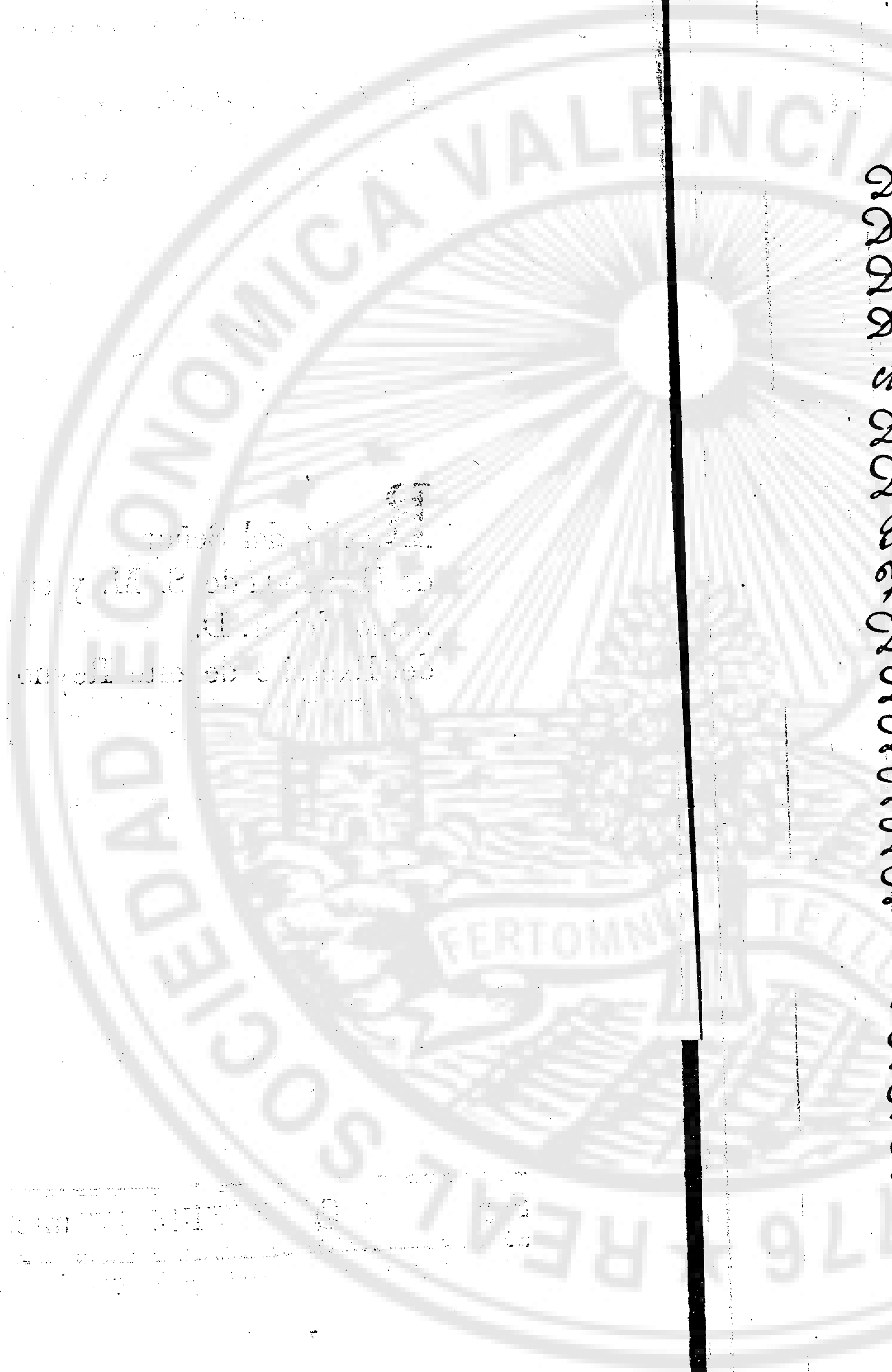
Son 6000 Rls. mrs. de vn.

S.ª

Lista de las Contribuciones de los Señores Socios Numerarios de la Real Sociedad Economica de la Ciudad de Valencia, cobradas por el Tesorero el Excmo Sr Don Benigno en el año 1807 que estuvo a su cargo de las Cuentas, y que por su merecimiento lo desempeñó D. Mariano Carnet y Bonor.

Contribuciones del Año 1807. Real. vell.

D. Josef Faustino de Alcedo.....	120.
D. Nicomestiano Carrillo.....	120.
D. Ant.º Valentin Criado.....	120.
D. Vicente Esmarrit Mayor.....	120.
Marques de San Joaquin y Parton.....	120.
D. Manuel de Navas Ordoz.....	120.
D. Juan Bautista Utrera.....	120.
Excmo Señor Duque de Castropollano.....	120.
HH.º Señor Abad del Monasterio de Poblet.....	120.
D. Pedro Alvarnos.....	120.
D. Tomas Rico.....	120.
D. Pedro Uxelo.....	120.
D. Fran.º Antonio Sixea.....	120.
D. Vicente Esmarrit Menor.....	120.
D. Juan Martinez de Hermosilla.....	120.
Marques de Valera y Fuente Hermosa.....	120.
Marques del Moral.....	120.
D. Pedro Lorenzo Pueno.....	120.
D. Josef Olivero y Medrano.....	120.
D. Tomas Ricord.....	120.
Donacion de Zafra.....	120.
D. Tomas Domingo de Otero.....	120.
Excmo Señor D. Lorenzo Gomez de Hacedo.....	120.
D. Vicente Taudenes.....	120.
D. Pedro Vicente Galavert.....	120.
D. Antonio Lozano.....	120.
D. Bernabe de Urquiza.....	120.
D. Juan.º de Delasco.....	120.
Signo á las Puertas.....	3.360.



Socios que han quedado deviendo
la contribucion de 1803 ~ ~ ~

D.ⁿ Josef Banolada de Fogones.
D.ⁿ Vicente Barras.

Socios que han quedado deviendo
la contribucion de 1804 ~ ~ ~

D.ⁿ Josef Belaa e Hidalgo.
D.ⁿ Josef Banolada de Fogones
D.ⁿ Josef Vicente Barras.

Socios que han quedado deviendo
la contribucion de 1805 ~ ~ ~

D.ⁿ Josef Belaa e Hidalgo.
D.ⁿ Josef Banolada de Fogones.
D.ⁿ Josef Vicente Barras.

Socios que han quedado deviendo
la contribucion de 1806 ~ ~ ~

D.ⁿ Josef Belaa e Hidalgo.
D.ⁿ Aristides Franklin, Dausybaub Monnay.
D.ⁿ Josef Banolada de Fogones.

Socios que han quedado deviendo
la contribucion de 1807 ~ ~ ~

Plutonarios de Donaciones de los Reyes.

Baron de Benifayo.
D.ⁿ Fran.^{co} Zabala de Alca.
D.ⁿ Josef Vicente Barras.
D.ⁿ Josef Belaa e Hidalgo
Conde de Semitien.
D.ⁿ Fran.^{co} Berard.
D.ⁿ Joa.ⁿ de Sibona.
D.ⁿ Pedro Guemer y Scallor.
D.ⁿ Aristides Franklin Dausybaub Monnay
D.ⁿ Josef Banolada de Fogones.
D.ⁿ Tomas Prades.
D.ⁿ Joa.ⁿ Purcell.

Socios q. han fallecido sin pagar la contrib.^{on}

D.ⁿ Joa.ⁿ de Sibona.
D.ⁿ Pedro Guemer y Scallor.

Valencia 28 de Julio de 1810.

Mariano Camet y Songas

Lista de las Contribuciones de los Señores Socios Numerarios de
la Real Sociedad Economica de la Ciudad de Valencia, cobra
das por su Excmo el Señor D.ⁿ Mariano Camet y Songas en
el año 1808 que estuvo á su cargo la Excmo. Real. V.

Contribucion atrasada de 1807.

Real. V.

Baron de Benifayo. 120.

Contribuciones de 1808.

D.ⁿ Josef Faustino de Alcedo. 120.
D.ⁿ Vicente Maxico Carrillo. 120.
D.ⁿ Antonio Valentin Criado. 120.
D.ⁿ Vicente Esmarrit Mayor. 120.
Marques de San Joaquin y Pastor. 120.
D.ⁿ Manuel de Navia Orozco. 120.
Excmo Señor Duque de Courtoponano.
D.ⁿ Señor Abad del Monasterio de Soblet. 120.
D.ⁿ Pedro Albornos. 120.
D.ⁿ Tomas Rico. 120.
D.ⁿ Pedro Merlo. 120.
D.ⁿ Fran.^{co} Antonio Sierra. 120.
D.ⁿ Vicente Esmarrit menor. 120.
D.ⁿ Juan Martinez de Hermosilla. 120.
Marques de Valera y Fuente Hermosa. 120.
D.ⁿ Tomas Ricard. 120.
Baron de Zafra. 120.
D.ⁿ Señor D.ⁿ Lorenzo Gomez de Haedo. 120.
D.ⁿ Bernabe de Urquiza. 120.
Baron de Benifayo. 120.
D.ⁿ Man.^l de Velasco. 120.
D.ⁿ Fran.^{co} Bayalou. 120.
D.ⁿ Joa.ⁿ de Sa-Croix. 120.
D.ⁿ Melchor Ferrer. 120.
D.ⁿ Vicente Taudenes. 120.
D.ⁿ Josef Inocencio de Llano. 120.
D.ⁿ Fran.^{co} Calleja. 120.
D.ⁿ Josef de Taudenes. 120.
Baron de Benidoleig. 120.
D.ⁿ Bernardo Carrata. 120.
D.ⁿ Pedro Coreneca. 120.

Signe á la Puerta. 3.840.

Suma del Dorso.

Real vellon

3.840.

D. Gaspar Lorenzo.	120.
D. Joaquín Slorenc y Chiva.	120.
D. Ramón Albornoz.	120.
D. Pedro Pichó y Rinc.	120.
D. Joaquín Múscaxos y Segarra.	120.
D. Juan José López del Valle.	120.
Marques de Villacastell de San Juan.	120.
Marques de San Josef.	120.
Conde de Protova.	120.
Daxos de Chent.	120.
D. Pedro Pablo Casabone.	120.
D. Pedro Juan Villan.	120.
D. Fr. Juan. Crivallés.	120.
D. Francisco Gonzalez.	120.
D. Domingo Ontis.	120.
D. Maximado Carnet y Bonao.	120.
D. Juan. de Paula Denis.	120.
D. Juan. Nivet.	120.
Marques de la Cabrada.	120.
D. Josef Arzamendia.	120.
Excmo Señor Arzobispo de Valencia.	120.
D. Estevan Chais.	120.
D. Juan Cuhar.	120.
D. Juan Ant. Lorenzo.	120.
D. Joaq. Martiner Galleg.	120.
D. Vicente Alfonso.	120.
D. Juan. Hurtado.	120.
D. Camilo Abad y Satorre.	120.
D. Marcos Cifuentes Hidalgo.	120.
at. R. P. mro. Fr. Juan Segundo Siro.	120.
D. Juan. Coleoner.	120.
D. Pedro Antonio Muroabnan.	120.
D. Fernando Gomez.	120.
D. Christoval Calero.	120.
D. Juan. Enea y Lomar.	120.
D. Juan Banta Perez Caballero.	120.
D. Pedro Luis Eraber.	120.
D. Tomas Wandin.	120.
R. P. L. Fr. Dax. Riveller.	8.520.

Signe al Frente.

Suma del Frente.

Real vellon.

8.520.

120.

120.

8.760.

D. Vicente Maria de Veraza.
D. Mariano Candel.

Cotab de Contribuciones.

Señores Socios q. han quedado deviendo las contrib. de 1808.

- D. Juan Bautista Maras.
- R. Monasterio de S. Miguel de los Reyes 3 y la del año 1807.
- D. Pedro Lorenzo Duend.
- D. Josef Rivero y Alcedano.
- D. Pedro Vicente Galavert.
- D. Ant. Loran.
- D. Fran. Cabarer de Moya 3 y la del año 1807.
- Baron de Beniparrall.
- D. Josef Vicente Barras 3 y la de los años 1803. 1804. 1805. y 1807.
- D. Josef Zelada y Hidalgo 3 y la de los años 1804. 1805. 1806. y 1807.
- Conde de Samitien 3 y la del año 1807.
- D. Estevan de Antola.
- D. Maximiano Alvarez Ordoño.
- D. Josef Ribambau.
- D. Josef Andres Piarimond.
- Baron de Anditio.
- D. Luis Lavata.
- D. Aristides Franklin Dampbaub etornai 3 y la de los años 1806. y 1807.
- D. Josef Lamolada de Coocor 3 y la de los años 1803. 1804. 1805. 1806 y 1807.
- D. Tomas Prades 3 y la del año 1807.
- D. Rafael Ramdebui.
- D. Vicente Bordes.
- D. Joaq. Turull 3 y la del año 1807.
- D. Fran. Protom.
- Excmo Señor D. Dom. de Nava.
- D. Tomas Villanova.
- Marques de Anolfo.

Señores Socios q. han fallecido sin satisfacer las contrib. q. devian.

D. Juan Bautista Maras.
D. Josef Vicente Barras.
Señores Socios q. han fallecido habiendo satisfecho las contribuciones.
D. Josef Faustino de Alcedo.

D. Manuel de Navia Orozco.
Excmo. Señor D. Lorenzo Gomez de Haro, Obispo de Segorbe.
Señores Socios y Cerhan despedidos.

D. Fran.º Berard.
D. Josef Llanolada y Focores.

Valencia 28 de Julio de 1810.

Mariano Camet y Songás

Lista de los Socios Numerarios que con arreglo al numero quinto del articulo sexto de los Estatutos de la R.ª Sociedad da su Secretario al Señor D. Josef Inocencio de Llano Cantador de la misma en el año de 1807.

- " D. Josef Faustino de Alcedo.
- " D. Vicente Maria Carrillo.
- " D. Antonio Valentin Criado.
- " D. Vicente Samanit mayor.
- " Marques de S. Joaquin y Pastor.
- " D. Manuel de Navia Orozco.
- " D. Juan Bautista Mata.
- " Excmo. Sr. Duque de Hija Madrid.
- " Excmo. Sr. Duque de Castropignano.
- " H.ª Sr. Abad del Monasterio de Poblet.
- " D. Pedro Albornoz Ontueta.
- " D. Tomas Rico Castalla.
- " D. Pedro Mexo Landia.
- " R.ª Monasterio de S. Miguel de los Reyes.
- " D. Fran.º Sixera Novelda.
- " D. Vicente Samanit menor.
- " Excmo. Sr. D. Salvador de Perellor Madrid.
- " D. Juan Martinez de Heamosilla.
- " Marques de Valera y Fuente-hernera.
- " Marques del Moral.
- " D. Pedro Lorenzo Bueno Toledo.
- " D. Josef Ribero y Medrano.
- " D. Tomas Ricard.
- " Baron de Lafra Agullent.
- " D. Tomas Domingo de Otero.

Excmo Sr D. Lorenzo Gomez de Maedo Segorbe
 " D. Pedro Vicente Galakent.
 " D. Antonio Lozano Segorbe.
 " D. Bernabe' de Murquiz.
 " Barón de Benifayo.
 " D. Manuel de Velasco.
 " D. Fran^{co} Peyrolon.
 " D. Joaquin de la Croix.
 " D. Melchor Ferrer.
 " D. Fran^{co} Lavarez de Moya.
 " D. Vicente Landenes.
 " D. Josef Inocencio de Latho
 " Barón de Beniparrall.
 " D. Josef Vicente Ibarrua.
 " D. Fran^{co} Vallejo.
 " D. Josef de Tuadener Mallorca
 " Barón de Benidoleig.
 " D. Bernardo Lassaola.
 " D. Josef Zelaa e Hidalgo Guexetano
 " Sociedad Filologica Americana de Lladellix.
 " Conde de Samitex.
 " D. Mariano Rubio.
 " D. Narciso Rubio.
 " D. Pedro Concuera.
 " D. Fran^{co} Bexand.
 " D. Gaspar Moxera.
 " D. Estevan de Antola Motano
 " D. Mariano Alvarez Ordono Barcelona
 " D. Joaquin Plorens y Chiva.

" Barón de Albalat.
 " D. Ramon Albornoz. S. Felipe.
 " D. Pedro Picho y Riur.
 " D. Josef Oriambau.
 " D. Joaquin Mascaris y Segarra.
 " D. Josef Andax Pierxeimond.
 " D. Manuel Josef Lopez del Valle.
 " Marques Mascarell de S. Juan.
 " Marques de S. Josef.
 " Conde de Rotova.
 " Barón de Cheste.
 " D. Pedro Pablo Casabome.
 " D. Pedro Juan Malten.
 " D. Fran^{co} Mixalles Onda.
 " D. Jacundo Gonzalez.
 " D. Domingo Ortiz.
 " D. Joaquin de Lisbona.
 " D. Mariano Comet y Longas.
 " D. Pedro Luemes y Cevallos.
 " D. Fran^{co} de Paula Cemis.
 " D. Fran^{co} Vinet.
 " Marques de la Catrada Sevilla
 " D. Josef Anxamendia Gandia.
 " Excmo Sr Arzobispo de Valencia.
 " Barón de Andilla.
 " D. Estevan Chaira S. Felipe.
 " D. Juan Cuiat.
 " D. Juan Antonio Moxera.
 " D. Joaquin Martinez Vallejo.
 " D. Vicente Alfonso.

" D. Manuel Hurtado.
 " D. Camilo Abad y Satorre.
 " D. Marcos de Cifuentes Hidalgo.
 " D. Luis Larrata.
 " M. R. P. Fr. Juan Facundo Rido.
 " D. Manuel Pelequez.
 " Exmo Sr. Conde de Buñol Madrid.
 " Ymo Sr. D. Josef Antonio Fita Madrid.
 " Ymo Sr. D. Josef Maria Ruiz Madrid.
 " D. Josef Ortiz Madrid.
 " D. Juan del Castillo y Carrizosa Madrid.
 " D. Josef Chavis Madrid.
 " D. Josef Company Madrid.
 " Baron de Casadavalillo Madrid.
 " D. Joaquin Franc Madrid.
 " D. Pedro Antonio Mugaburu Gaudix.
 " D. Fernando Gomez.
 " Exmo Sr. Duque del Infantado Madrid.
 " Exmo Sr. Conde de Orgaz Madrid.
 " Exmo Sr. Duque de Liria Madrid.
 " Exmo Sr. Duque de Aliaga Madrid.
 " Exmo Sr. Marques de Ariza Madrid.
 " Exmo Sr. Marques de Santiago Madrid.
 " D. Josef Maria Reynoso Madrid.
 " D. Joaquin de la Cerdá Madrid.
 " D. Pedro Macanin Madrid.
 " D. Joaquin Gaxcia Domenech Madrid.
 " D. Aristides Franklin Dampabaut Monroy.
 " D. Josef Zanglada de Logozes Mallorca.

" D. Cristoval Salens Arcos de la Frontera.
 " D. Tomas Prader Benicarlo.
 " D. Rafael Ramdeviu.
 " D. Vicente Bordes L. S. Felipe.
 " D. Fran^{co} Lema y Poma.
 " D. Juan Bautista Perez Caballero.
 " D. Pedro Luis Traver.
 " D. Joaquin Furell.
 " D. Tomas Naudin Madrid.
 " D. Andres Alcon Madrid.
 " D. Fran^{co} Brotons.
 " Exmo Sr. D. Domingo de Nava.
 " D. Tomas de Villanova.
 " P. L. Fr. Bartolome Ribelles.
 " Marques de Algolfa.
 " D. Vicente Maria de Vergara.

Se previene que la contribucion de la Sociedad Filosofica Americana de Filadelfia no se cobra, y la de los socios residentes en Madrid se cobra en la Corte por la Diputacion.

Valencia 24 de octubre de 1807.

Victe. Maria de Vergara
 Sr. D.

Cuenta del Numerario distribuido en los Premios que la R.^a Sociedad Economica de Amigos del País de Valencia ha adjudicado en el año proximo pasado 1808 á los Niños y Niñas de esta Ciudad, y de Gandia, cuyo importe ha suplido D. Mariano Canet y Songás. — asayer —

En Valencia.

20. Premio p. ^a Niños de 1. ^a clase	á 80 r. ^{os}	1600 r. ^{os}
6. Dns p. ^a idem de 2. ^a clase	á 40 r. ^{os}	240
14. Dns p. ^a Niñas de 1. ^a clase	á 80 r. ^{os}	880
9. Dns p. ^a idem de 2. ^a clase	á 40 r. ^{os}	360
4. Dns p. ^a idem de 3. ^a clase		20
2. Dns de dibujo p. ^a los Niños de S. Vicente	á 50 r. ^{os}	100
2. Dns de idem p. ^a las Niñas de S. Vicente	á 50 r. ^{os}	100
<u>54. Premio.</u>		

En Gandia.

3. Premio p. ^a Niños	á 50 r. ^{os}	150
2. Dns p. ^a idem, cuyo numerario no cobra la Sociedad		
<u>5. Premio.</u>		
<u>Total Numerario distribuido</u>		<u>3450 r.^{os}</u>

Se baxan.

Entregado por el Ex. ^o Sr. Arzobispo	1000 r. ^{os}	} 2400 r. ^{os}
El Sr. Marques de Valera ha contribuido con 60 r. ^{os} de 80 r. ^{os}	480	
El Sr. D. Fran. ^{co} Martinet de Hermonilla con 40 r. ^{os} de 80 r. ^{os}	320	
La S. ^a Baronesa de Antella con 10 r. ^{os}	80	
Debuelto el numerario por D. Juan Bautista Bonet, D. Miguel Sala, y Cavanes, D. ^a M. ^a Fran. ^{ca} Carrá, D. ^a Jo. ^{se} veja Balavecino y D. ^a Narviza Borrás q. ^e son 50 r. ^{os} de 80 r. ^{os}	400	
Debuelto el numerario por D. ^a Josefa Ygn. ^a Bafaron, D. ^a Luisa Sanuse, y D. ^a Josefa Clavero q. ^e son 30 r. ^{os} de 80 r. ^{os}	420	

Liquido

1050 r.^{os}

Y importa esta cuenta mil i cinquenta reales vellon, valor yerro, u omision. Valencia 11. de Enero de 1809.

Mariano Canet y Songás

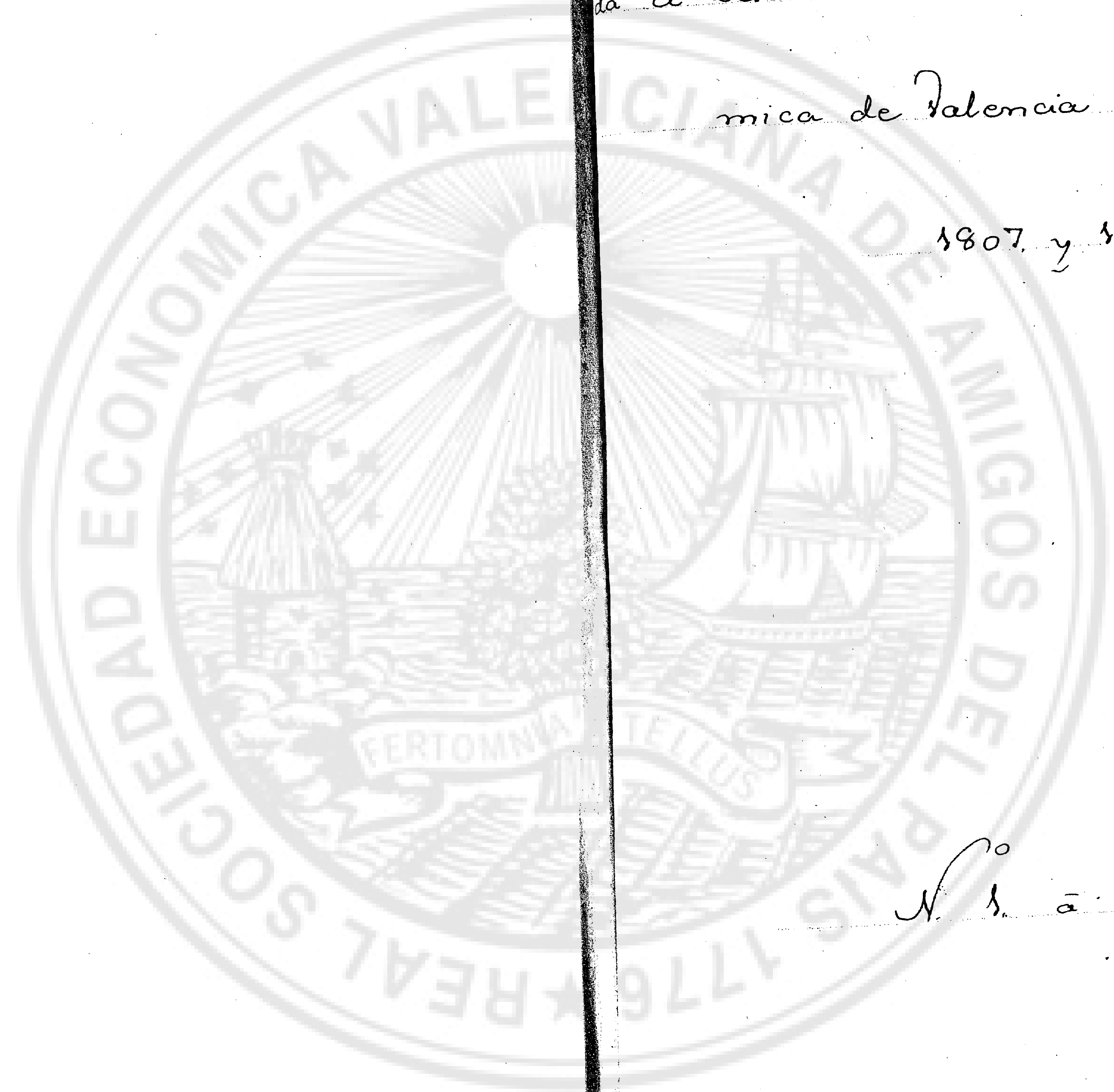


Documentos de la Data de la Cuenta que
da el Tesorero de la Real Sociedad Econo-

mica de Valencia en los años

1807. y 1808

N.º 1.º a 16



Handwritten scribbles or marks on the right edge of the page.

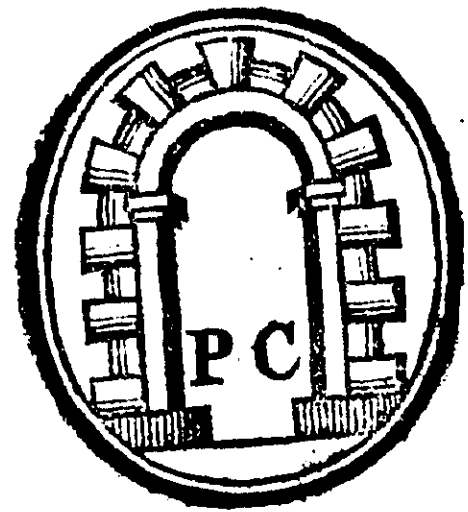
No. 4.

*

COMO APODERADO DE MI REAL CARTUJA DE NUESTRA
Señora de Porta-Coeli que soy en esta Ciudad, y consta de mis
Poderes en debida forma:

He recibido del Sr. Baron de Benifayó, como à Tesorero
de la R.ª Sociedad, cien libras de buena moneda de este Reyno
y son, por la media añada de la Casa frente el Horno de Na-
queza y que principio en 12 de Añil de 1807, y fenecio en 11 de
Octubre, cuya casa tiene en azienda la R.ª Soci.ª de Amigos de
esta Ciudad segun escrituras que rigen, y es propia de mi R.ª
Monasterio y Cartuja de N.ª de Porta-Celi -
Y en su virtud doy el presente. Valencia á 17 de Octubre
de 1807

Son 100 £ = 8



Son 5505 d. 30 m. d. s.

Tomé razon
De Jacom. de Lano

No. 3.

*

REAL SOCIEDAD ECONÓMICA DE VALENCIA Y SU REYNO.

Por el presente el Señor D. Baron de Benifayó
Tesorero de la misma, se servirá entregar á Vicente
Beneyto doscientos, catorce reales sellon im-
poste de las enciadenaciones que hizo pa-
ra la R.ª Sociedad, segun su cuenta aproba-
da.

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendicion de cuen-
tas, y se le abonará en virtud de este Libramiento firmado
de mi mano, refrendado por el infrascrito Secretario, to-
mada la razon por el Señor Contador, y con el Recibo al
pie del interesado. Valencia 29 de Octubre de 1807

Son 254 r. 5 d. 0 m.

Tomé la Razon.

De Jacom. de Lano

Victe. Maria de Sempina
Smo

Recibí la cantidad que expresa el Libramiento antecedente por las
razones que menciona.

Vicente Beneyto

Nota de las Actas que se han encuadernado para
la R. Sociedad Economica de Valencia. Reales. m.

Quatro Exemplares en parte Ingle.
sa, con censo y cantos donados, a 16. rs. cada uno. 64.

Cinco ydem, sin orla, y con cantos
donados, a 12. rs. 60.

Noventa ydem a la rústica, a 1. rs. 90.

Son Reales setenta y cuatro. 114.

Valencia y Octubre 21. de 1807.

Vicente Beneyto

J. B.
Corret

En la Junta de la R. Sociedad de
21 de Octubre de 1807 se decretó pa-
se a la Contaduría

Beneyto

J. B.
D. Jacen. de Sano
Cont.

REAL SOCIEDAD ECONÓMICA DE VALENCIA Y SU REYNO.

Por el presente el Señor *D. Baron de Benifayó* Tesorero de la misma, se servirá entregar á *Josef Beneyto y Pios*, Ciento y noventa x.^{rs} 9.^{rs} importe de las enajenaciones que hizo para la R.^a Sociedad, segun cuenta aprobada.

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendicion de cuentas, y se le abonará en virtud de este Libramiento firmado de mi mano, refrendado por el infrascrito Secretario, tomada la razon por el Señor Contador, y con el Recibo al pie del interesado. Valencia 29 de Octubre de 1807.

Son 190 x.^{rs} 9.^{rs}

Marques de Pineda Director

Tomé la Razon.

De Inocencio Llanos
Cont.

Diego Maria de Sempaña
Srio

Recibí la cantidad que expresa el Libramiento antecedente por las razones que menciona.

Josef Beneyto y Pios

CONTABILIDAD Y ECONOMIA DE LA AGRICULTURA

Razon de las enquadernaciones que ha formado Josef Beneyto y Pons, para la R.^a Sociedad de Amigos del Pais de Valencia, de las Actas pertenecientes al año 1806.

Pimicam. Por diez exempl. en par	1002
ta a 102.5	1002
Por 90 idem. de Justicia a 12	30
	<u>1032.5</u>

Imposta esta Cuenta ciento noventa reales vellon. Valencia y Octubre 21 de 1807.

Josef Beneyto y Pons
[Signature]

N. B.^o
Canet
[Signature]

En la Junta de la R.^a Sociedad de 21 de Octubre de 1807, se decretó pare a la Contaduria.

13 no
De Mascos. real Lano
Cont.
[Signature]



[Handwritten marks]

u. 5.

*

REAL SOCIEDAD ECONÓMICA DE VALENCIA Y SU REYNO.

Por el presente el Señor D. Barón de Benifayó Tesorero de la misma, se servirá entregar á Andres Perez *treientos, quadenta y siete reales de vellon, por el importe de nueve xermas y once quadeanos de papel para la impresion de las actas del año pasado de 1806*

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendicion de cuentas, y se le abonará en virtud de este Libramiento firmado de mi mano, refrendado por el infrascrito Secretario, tomada la razon por el Señor Contador, y con el Recibo al pie del interesado. Valencia 14 de ~~9~~ de 1807

Son 357 r^{os} de 9^{os}

El Marqués de Valera Vice Director

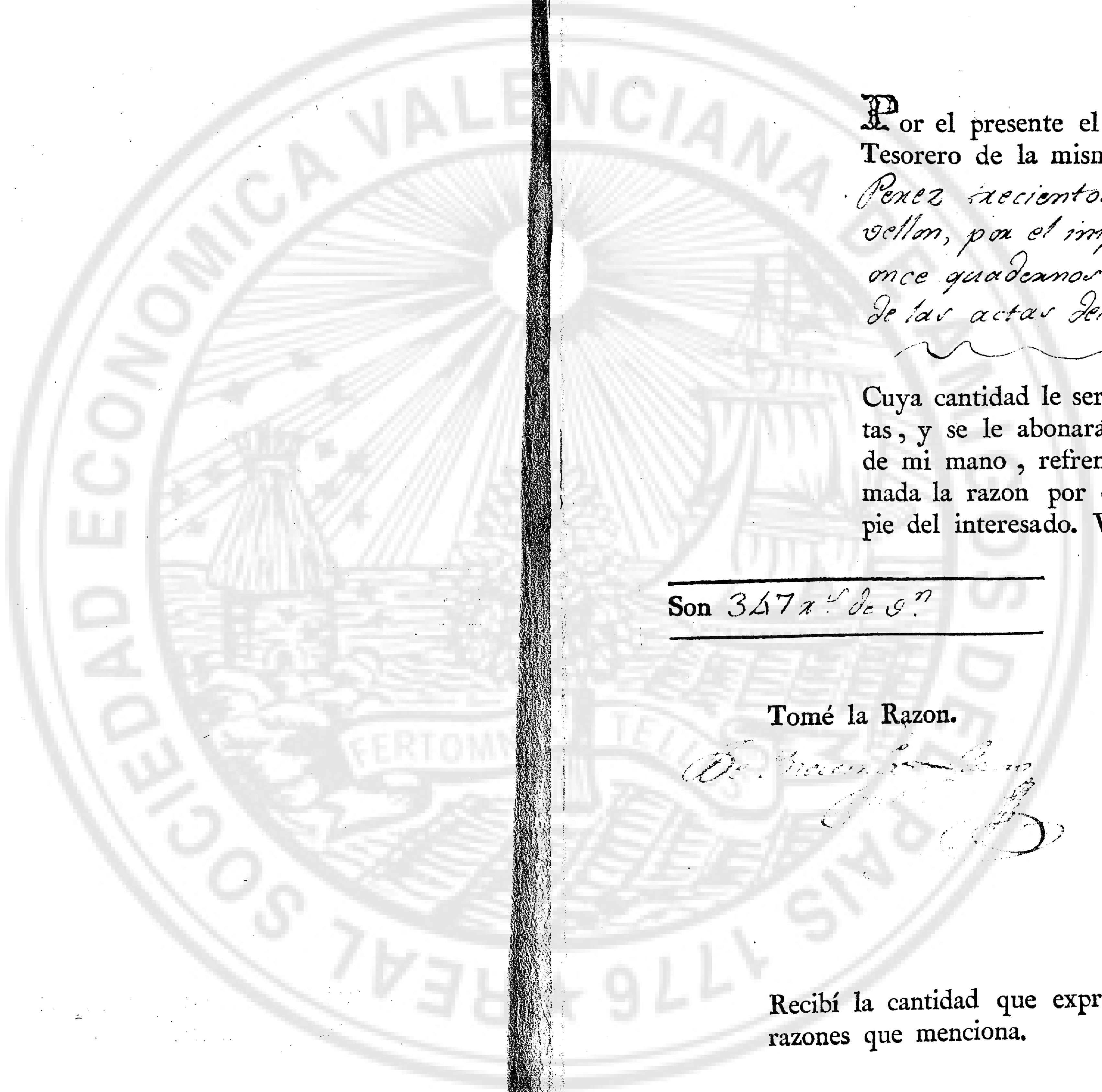
Tomé la Razon.

De Benifayó

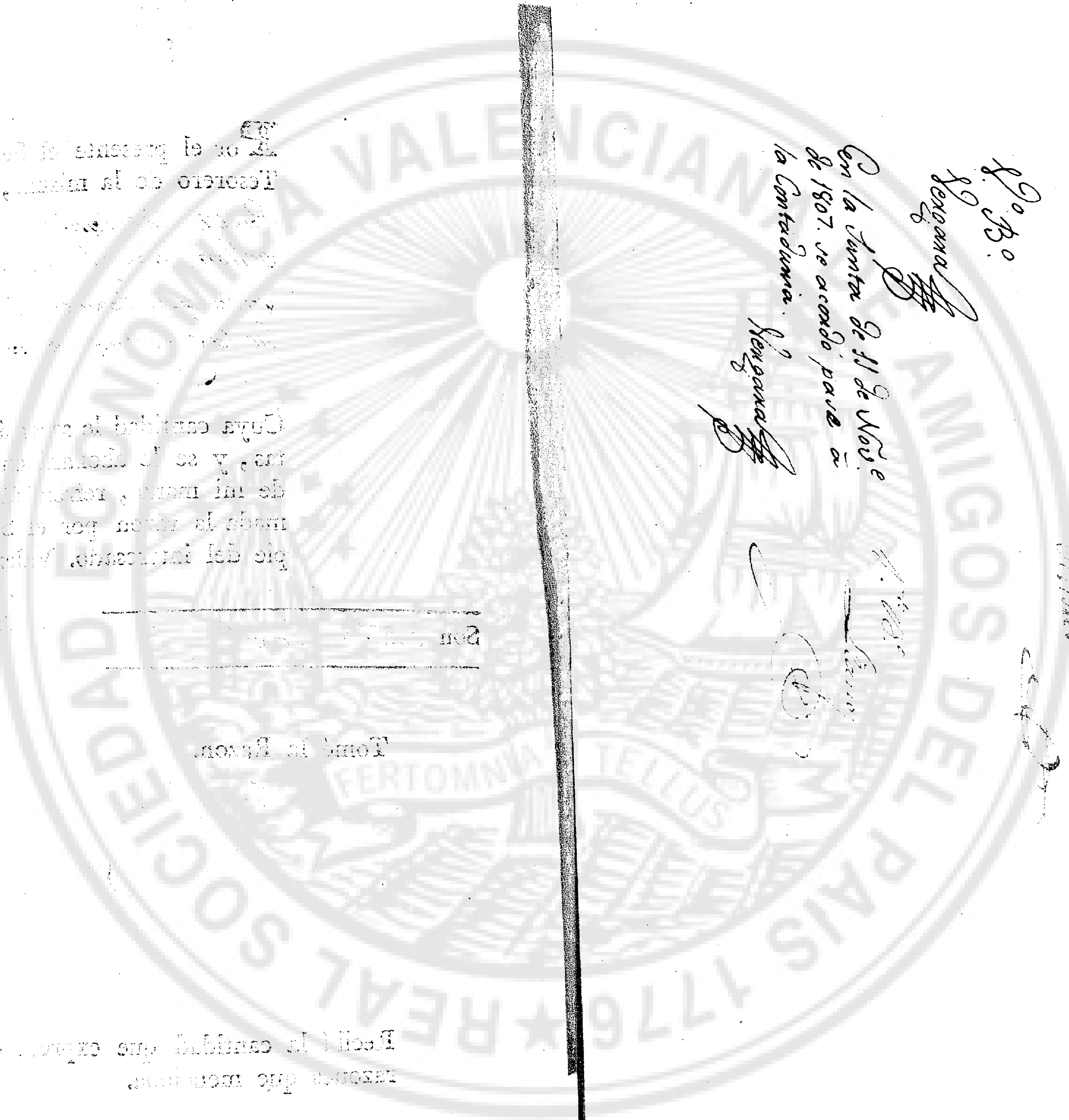
Sic. Maria de Vergara

Recibí la cantidad que expresa el Libramiento antecedente por las razones que menciona.

Andres Perez



Fuero de la Real Sociedad Economica de Valencia y su Municipio
El presente fuero de la Real Sociedad Economica de Valencia y su Municipio
se acordó en la Junta General de 1807, y se acordó para el
la Contaduría. Valencia 1807



Lo B.º
Se acordó en la Junta de 11 de Noviembre de 1807, se acordó para el la Contaduría. Valencia

Sean devueltos para las señas D. Ferrn. M. Carreras
de papel de manos a 38m. y 1/2 de

Recibido en la contaduría de la Real Sociedad Economica de Valencia y su Municipio
a los de de 1807

17.º 6.

*

REAL SOCIEDAD ECONÓMICA DE VALENCIA Y SU REYNO.

Por el presente el Señor D. *Maximiano Comet y Sengüer* Tesorero de la misma, se servirá entregar á D. *Vicente Alfonso*, mil reales de vellón, para D. *Fran.º Ponce Planelles*, por el premio de la memoria de Estadística premiada por esta R.ª Sociedad.

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendición de cuentas, y se le abonará en virtud de este Libramiento firmado de mi mano, refrendado por el infrascrito Secretario, tomada la razón por el Señor Contador, y con el Recibo al pie del interesado. Valencia 18 de Diciembre de 1807

Son 1000 reales vellón.

Maria Juan de Valencia Vice-Directora

Tomé la Razon.

De Maximiano Comet y Sengüer

Vicente Alfonso

Recibí la cantidad que expresa el Libramiento antecedente por las razones que menciona.

Vicente Alfonso

*

REAL SOCIEDAD ECONÓMICA DE VALENCIA Y SU REYNO.

Por el presente el Señor D. *Mariano Comet y Longós* Tesorero de la misma, se servirá entregar á *Tomasa Cas-tillo Viuda*, *Cien reales de sellon*, por la gratifica-
cion acostumbrada en razon de tener abierta
la Puerta en las noches de Juntas

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendicion de cuen-
tas, y se le abonará en virtud de este Libramiento firmado
de mi mano, refrendado por el infrascrito Secretario, to-
mada la razon por el Señor Contador, y con el Recibo al
pie del interesado. Valencia 18 de Diciembre de 1807

Son 100 r^l de sellon.

Al Marques de Salera Vice Director

Tomé la Razon.

De Mariano Comet y Longós

Victe Maria de Sengiana
Secr

Recibí la cantidad que expresa el Libramiento antecedente por las
razones que menciona.

A ruego de la interesada lo firma.
Bentura Soler

REAL SOCIEDAD ECONÓMICA DE VALENCIA Y SU REYNO.

Por el presente el Señor D. *Mariano Camet y Longar* Tesorero de la misma, se servirá entregar á *D. Mariano Camet*, Mil, quatrocientos y quaxenta reales de sellon, por el Numexario distribuido en los Premios que repartió la R. Sociedad en la Junta publica de 9 de Diciembre del corriente año de 1807

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendicion de cuentas, y se le abonará en virtud de este Libramiento firmado de mi mano, refrendado por el infrascrito Secretario, tomada la razon por el Señor Contador, y con el Recibo al pie del interesado. Valencia 23 de Diciembre de 1807

Son 1440 r^{os} de sellon.

Mariano de ...

Tomé la Razon.

D. ...

Señor ...

Recibí la cantidad que expresa el Libramiento antecedente por las razones que menciona.

Mariano Camet y Longar

LIBRO DE CUENTAS DE LA ADMINISTRACION DE LA REAL SOCIEDAD ECONOMICA DE AMIGOS DEL PAIS DE VALENCIA

Cuenta del Numerario distribuido en los Premios q.
 la R.^a Sociedad Economica de Amigos del Pais de Valencia repartio
 en la Junta publica celebrada en 9. de Diciembre de 1807, y tiene
 suplido D. Mariano Camet y Songas.

Años.

20. De primera clase	a 80rs. v.	1600.
2. De segunda clase	a 40rs. v.	80.
2. De dibujo p. ^a los de S. Vicente	a 50rs. v.	100.

Añas.

22. De primera clase	a 80rs. v.	1760.
44. De segunda clase	a 40rs. v.	160.
2. De dibujo p. ^a las de S. Vicente	a 50rs. v.	100.
<u>59. Premio</u>	<u>importan</u>	<u>R. v.</u>
		6080.

A deducir.

Entregado por el Exmo S. ^o Arzobispo	4000rs. v.	} 2640.
Por 6 Premios de 1. ^a clase del Sr. Marq. de Valera	480.	
Por 4 dnos idem del Sr. D. Juan Hermosilla	320.	
Por 4 dno idem de la S. ^a Baronesa de Antella	80.	
Por 10. Premios q. ^e han cedido los Premiados y son 2. Niños de 1. ^a clase; 7 Niños de 1. ^a clase, y 4. de 2. ^a clase, cuyos nombres van al pie	760.	
<u>Liquido invertido en Premios</u>	<u>R. v. v.</u>	<u>4640.</u>

Asciende esta cuenta a mil quatrocientos y quaren
 reales vellon, salvo yerro o omision. Valencia 13. de Diciembre de 1807.

Mariano Camet y Songas

[Handwritten signature]

A la buelta.

Nota de los Niños y Niñas, q^e han cedido la parte pecuniaria de los Premios.

Niños de 1.^a clase

- Carlos Girona.
- José Bio de Slegat.

Niñas de 1.^a clase

- D.^a Maria Antonia Soler.
- D.^a Eugenia Astalejo.
- D.^a Maria Carmela Grau.
- D.^a Joaquina Mayendia.
- D.^a Berengina Bereto.
- D.^a Antonia Badino.
- D.^a Mariana Alama.

Niña de 2.^a clase

- D.^a Mariquita Morera.



REAL SOCIEDAD ECONÓMICA DE VALENCIA Y SU REYNO.

Por el presente el Señor D. *Maximiano Canet y Longas* Tesorero de la misma, se servirá entregar á los *Señores D. So. set Ynocencio de Llano y D. Maximiano Canet*, tres mil, doscientos, setenta y dos *rs.* y catorce *ms.* *vedis de s.ⁿ* por los gastos causados para la composición de la Casa de la R. Sociedad, para celebrar la Junta publica en el corriente año de 1807

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendicion de cuentas, y se le abonará en virtud de este Libramiento firmado de mi mano, refrendado por el infrascrito Secretario, tomada la razon por el Señor Contador, y con el Recibo al pie del interesado. Valencia 23 de Diciembre de 1807

Son 3262 *rs.* 15 *ms.* de vellon *Al Marqués de Villena Vice Director*

Tomé la Razon.

De Ynocencio de Llano

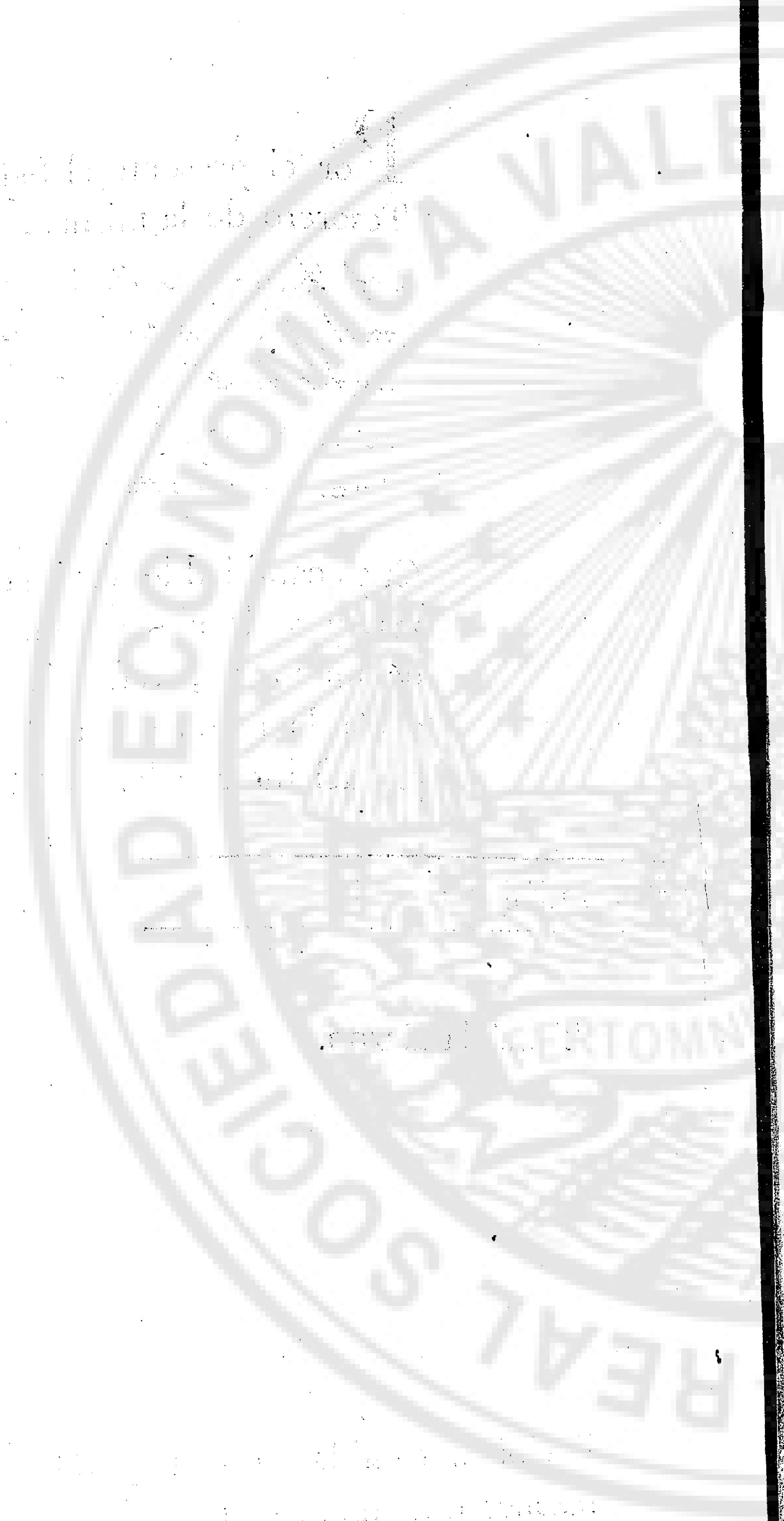
Vic. Maria de Vergara
Señor

Recibí la cantidad que expresa el Libramiento antecedente por las razones que menciona.

De Ynocencio de Llano

Maximiano Canet y Longas

REAL SOCIEDAD ECONOMICA VALENCIANA



Cuenta del gasto causado en la composicion de la casa calle del Horno de Lagueras, en donde el dia 9 de Diciembre de 1807. la R.^a Sociedad Economica de Amigos del Pais de Valencia celebró la Junta publica, cera consumida en ella, Orquesta, cintas, medallas acuñadas para los Premios, y demas gastos ocurridos y pagados por los Comisionados de la misma que abajo firman.

Pagado a Agustín Serretiz maestro carpintero de la R. ^a Sociedad una cuenta, q. ^e comprende lo trabajado por razon de su Oficio, alquiler de sillas, Baños de Corte, gratificacion a la tropa, y demas gastos circunstanciados en ella, segun el recibo n. ^o 1. B. ^a 592 989. . . . R. ^a 4. ^{ta}	895.27
Pagado a Juan Remu por la composicion de dicha casa, y alquiler del Damasco empleado en ella, segun recibo n. ^o 2.	450.
Pagado a Janche Kreistler y C. ^o por el alquiler de tres arañas, ochenta bramelos, segun el recibo n. ^o 3.	340.
Pagado a Manuel Eloria musico por la gratificacion de los que tocaron en la referida Junta, segun recibo n. ^o 4. . . . B. ^a 402 6. . . . R. ^a 4. ^{ta}	450.20
Pagado a Ramon Daroqui cerero por una cuenta de las bugias de cera, y achas tomadas para la Junta publica, segun recibo num. ^o 5.	976.
Sigue a la buelta R. ^a 4. ^{ta} 2530.43	

Suma del Dorso R. v. ^{on} 2540.43

Pagado a Mariano Navarro por el importe de la cinta para los collares de los Premios, según recibo n.º 6 474.

Pagado a Josef Soriano por colocar los letreros en los collares para los Premios, según el recibo n.º 7 54.48

Pagado a D. Manuel Beleguer Socio de Numero y Merito por el costo de la plata y echuras de cincuenta y ocho medallas pequeñas para Premios, según recibo n.º 8 526.47

Suma total R. v. ^{on} 3262.44

Asiende esta cuenta a tres mil doscientos sesenta y dos reales, y catorce maravedis vellon, salvo yerro u omision. Valencia 16 de Diciembre de 1807.

Mariano Canet y Soriano

J. Soriano

2

19

Cuenta de lo trabajado y Pagado por Agustín Sanchez Maestro Carpintero para la Composición de la Casa y demas - Para la Funcion del dia 9 de Diciembre de 1807

Por los jornales al todo y la Noche	108	8
Clabo de todo	516	8
por el transporte de 312 Sillas	58	2
por el Alquiler de 312 Sillas	7516	8
lana para las oyras y el Pesta de ella	25	4
alquiler de los Paños Tapises	1810	8
a la tropa Sargento Cabo y 12 Soldados	58	1
Biscochos Bolada Nueva Sinos y Carbon	1818	8
Por el transporte de las Catifas Paños Tapises Sillas y Mesas de la Real Sociedad de la Casa de la Ciudad y Sala de las Juntas	3816	8
por un banco compis para la Virgen	1815	8
por un Croton de 21 palos para Clabar los Tapises y Pesta fijo en la Post	18	5
A Ramon el Cortero por reportar la quita a la Noblesa	3819	8
al Portero de la Sociedad por Embocar Escuelas y Cortinas	3819	8
al Portero del Consulado por Embocar al Comisario	2813	8
a los Aguacilas por Embocar a los Jurados	18	6
por borrar y limpiar la Casa paga	28	8
Qu todo son	598	9

Quia Cantidad de Siquenta Nuebe libras Nueve Sueldos y Nueve dineros tres cuartos del Señor D.º Mariano Cones y Longas Alcalde de Valencia y 15 de Diciembre 1807

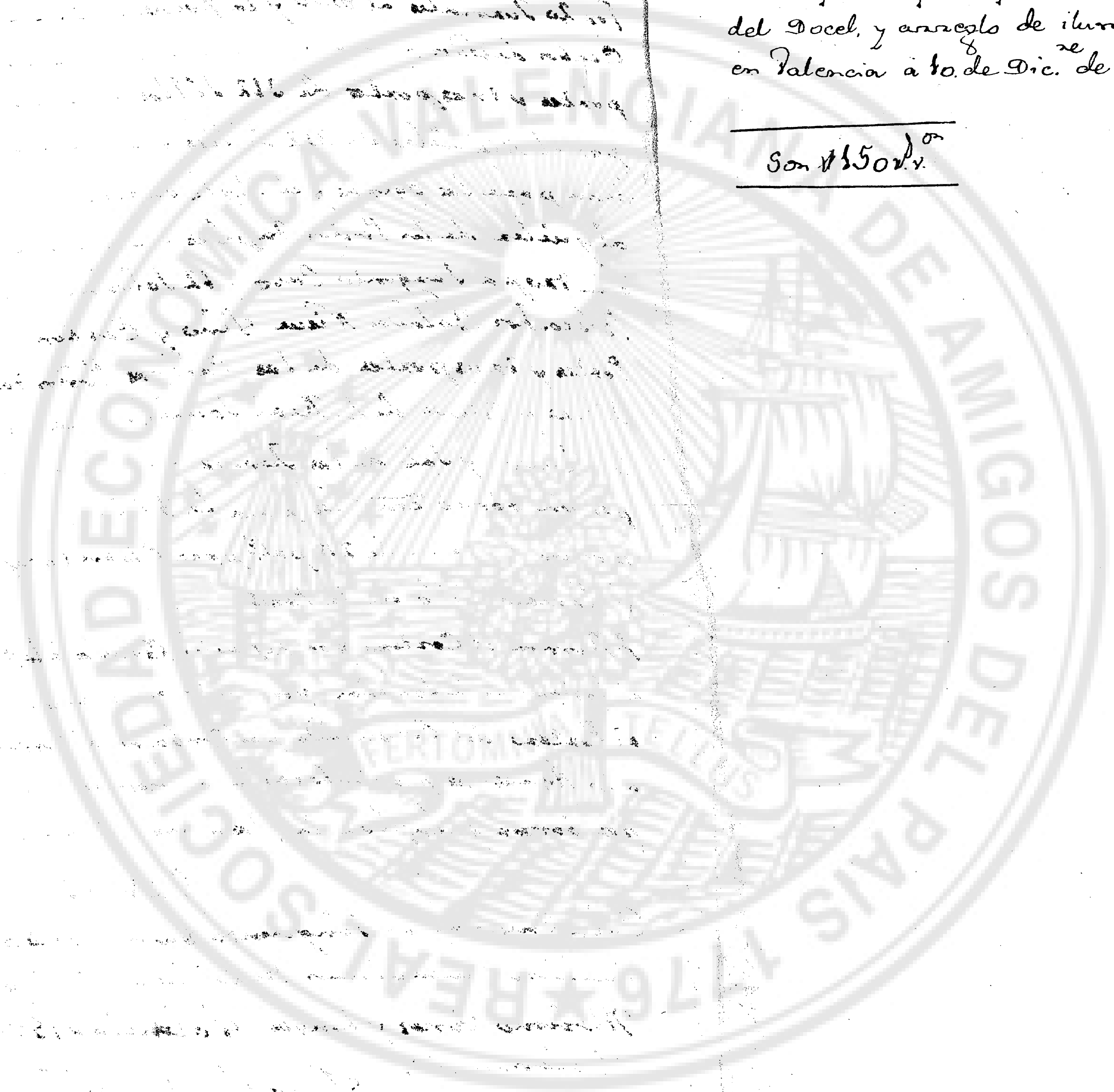
Agustín Sanchez

Son. N.º 495 de 27 de Diciembre de 1807

He recibido del Sr. D. Mariano Camet y Soria
y del Sr. D. Jose Ynovenio de Siano, Comisionados por la
R.ª Sociedad para la composicion del Salon en donde se ha cele-
brado la Junta publica, la cantidad de ciento cinquenta reales
vellon por lo q.º ha pertenecido a mi parte en la composicion
del Docel, y arreglo de iluminacion, y para q.º conste lo firmo
en Valencia a 10. de Dic. de 1807.

Juan Renu

Son 150 r.º



B

Bc

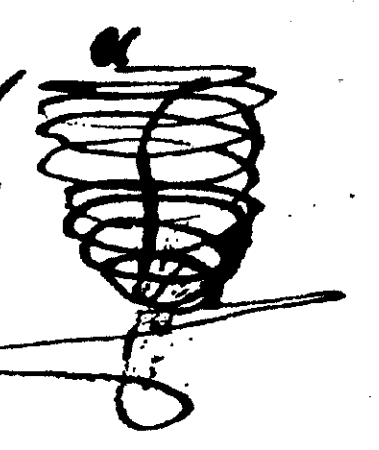
Bc

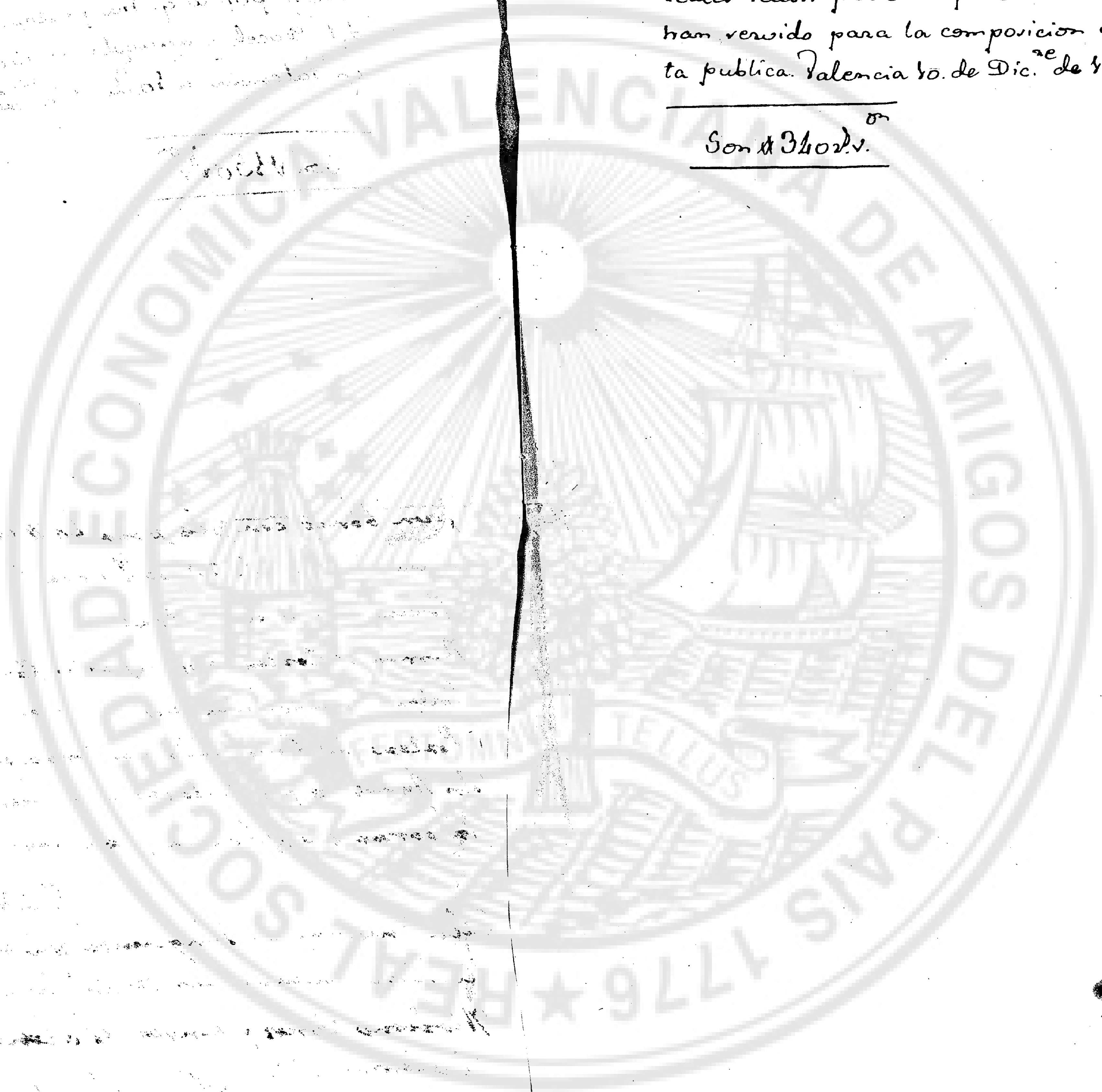
[Faint handwritten notes]

N.º 3.

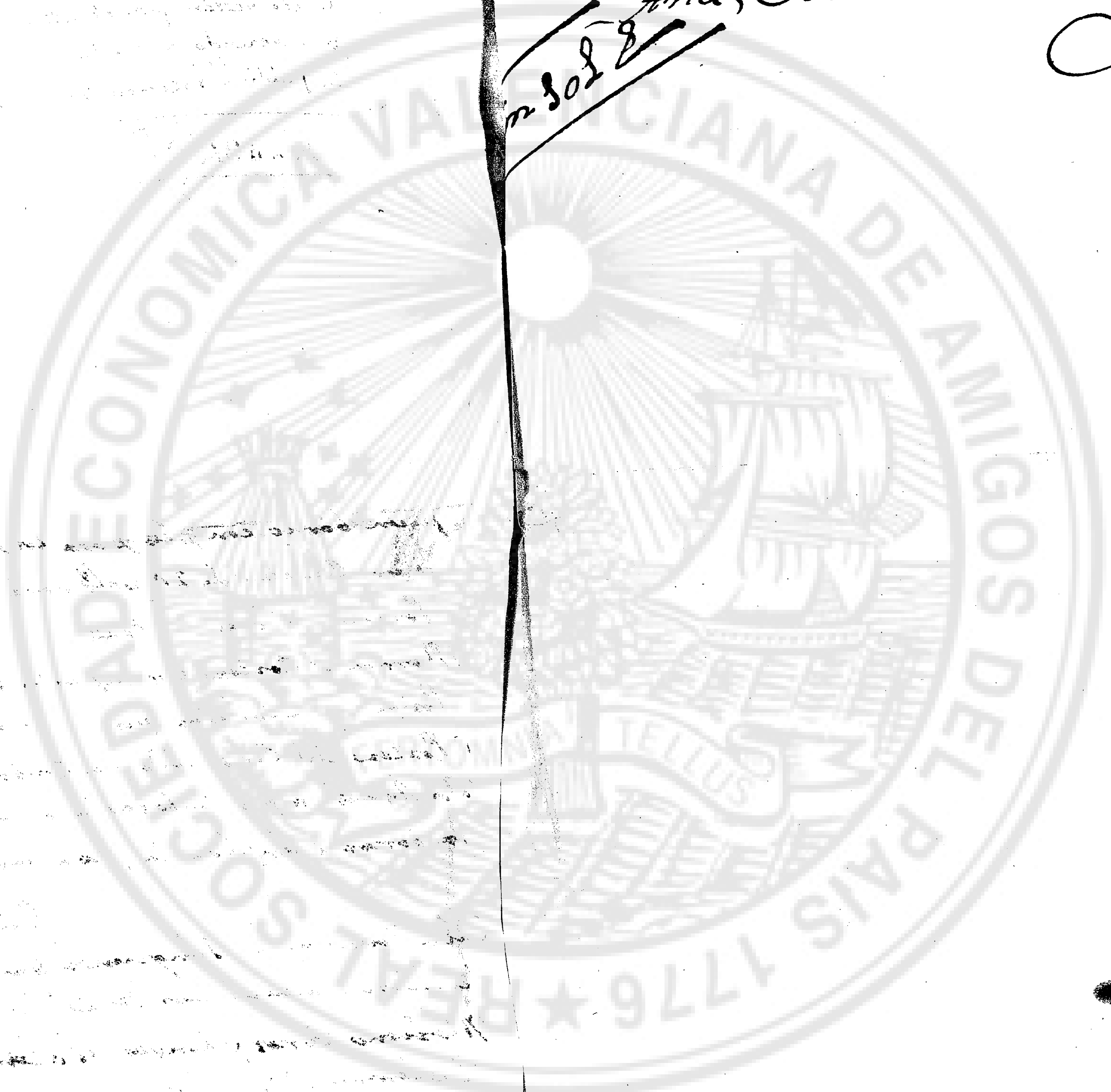
Hemos recibido de los S.ºs D. Mariano Camet, y
Sergas, y D. Josef Ynovencio de Stano, Comisionado por la
R.ª Sociedad para la composicion del Salon, en donde se ha celebra
do la Junta publica la cantidad de trescientos quarenta
reales vellon por el alquiler de tres arañas y ochenta brazos, q
han versido para la composicion en donde se ha celebrado la Jun
ta publica. Valencia 10. de Dic.º de 1807.

Son 11340rs.

Janche Kreisler y/6 



^{L.º b}
Peribí del Sr. D. Joseph Stamor, y del Sr. D. —
Mariano Canet la cantidad de Diez libras
moneda corriente y son por la Musica del Día
Nueve de Diciem.º en la cara de la Sociedad, en esta
ñia, Valencia a 31.º de 1807...
Manuel Loria



202

202

Cuenta de la cera tomada para la funcion de la
Junta publica celebrada por la R.^a Sociedad Economica de Ami-
gos del Baiv de Valencia el dia 3. de Dic.^{re} del año 1807 en la casa
calle del horno de Saquera.

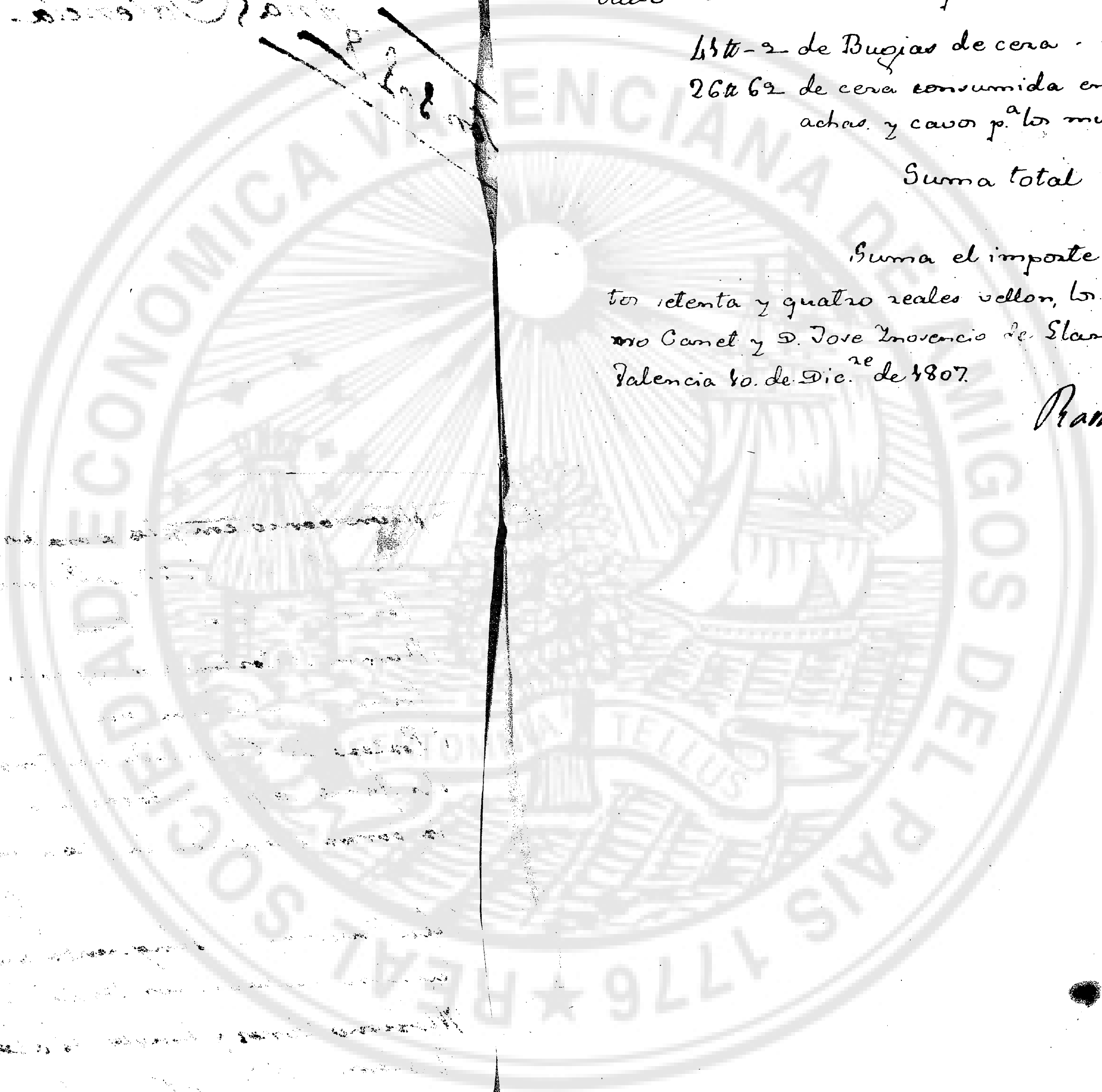
457-2 de Bugias de cera 656^{rs}

262 62 de cera consumida en las ocho
achas y cavor p.^a los músicos a 12^{rs} 318^{rs}

Suma total R.^{os} 974^{rs}

Suma el importe total de la cuenta nuevecien-
tos setenta y quatro reales vellon, lo q.^e he recibido de los S.^{res} D. Maria
Canel y D. Jose Inocencio de Slano, Comisionados para dha funcion
Valencia 10. de Dic.^{re} de 1807.

Ramon Paroqui



[Faint handwritten notes in the top left corner, partially obscured by a pen shadow.]

[Small handwritten notes on the right edge of the page.]

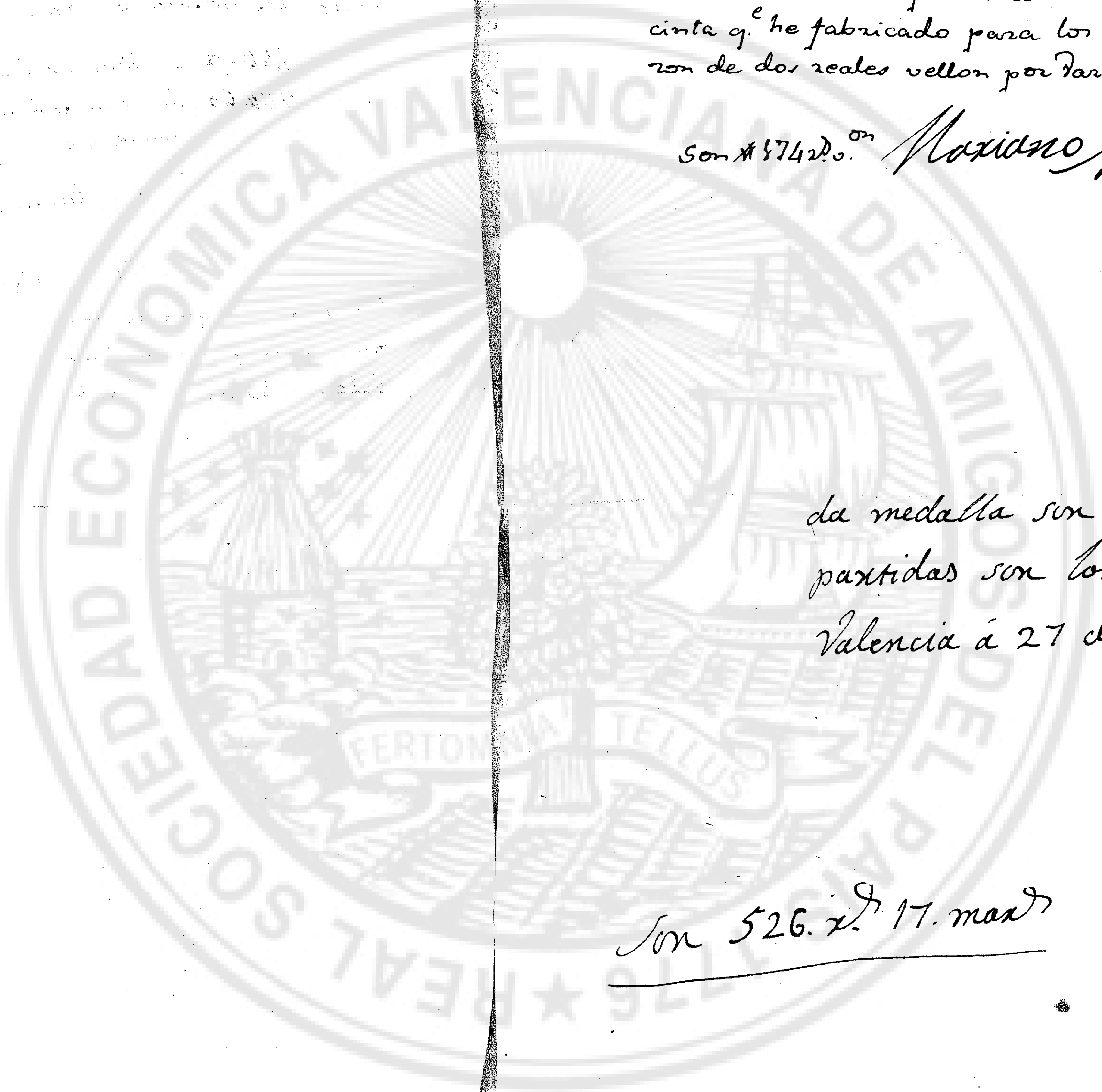
He recibido de los S.^{tos} D. Jose Ynsencio de Elamo,
D. Gaspar Morera, y D. Mariano Carnet y Songas, Comisionados
por la R.^a Sociedad Economica para la composicion del Salon
para la Junta publica la cantidad de ciento setenta y qua-
tro reales vellon por el costo de ochenta y siete varas de
cinta q.^e he fabricado para los collares de los Premios, a ra-
zon de dos reales vellon por vara. Valencia 28. de Nov. de 1807.

Son 1742^{rs}. *Maximino Navarro*

da medalla son 145. r.^s que unidas las dos
partidas son los 526. r.^s 17. m.^s dichos.
Valencia á 27 de Noviembre 1807.

Manuel Pelegrin

Son 526. r.^s 17. m.^s



He recibido de los S.^{res} D. Mariano Camet y Songas,
y D. Josef Enoencio de Llano, Comisionados por la R.^a Socie-
dad para la composicion del Salon en donde se ha de celebrar
la Junta publica la cantidad de cinquenta y un real y diez
i ocho maravedis vellon por setenta y tres letrenos, q.^e se han pues-
to a otro tanto collares para los Berrnion de D^{no} R.^a Cuerpo a vein-
te i cuatro maravedis cada uno. Valencia 30. de Dic.^{re} de 1807.

Son 53 r. 18 m^{ds}.

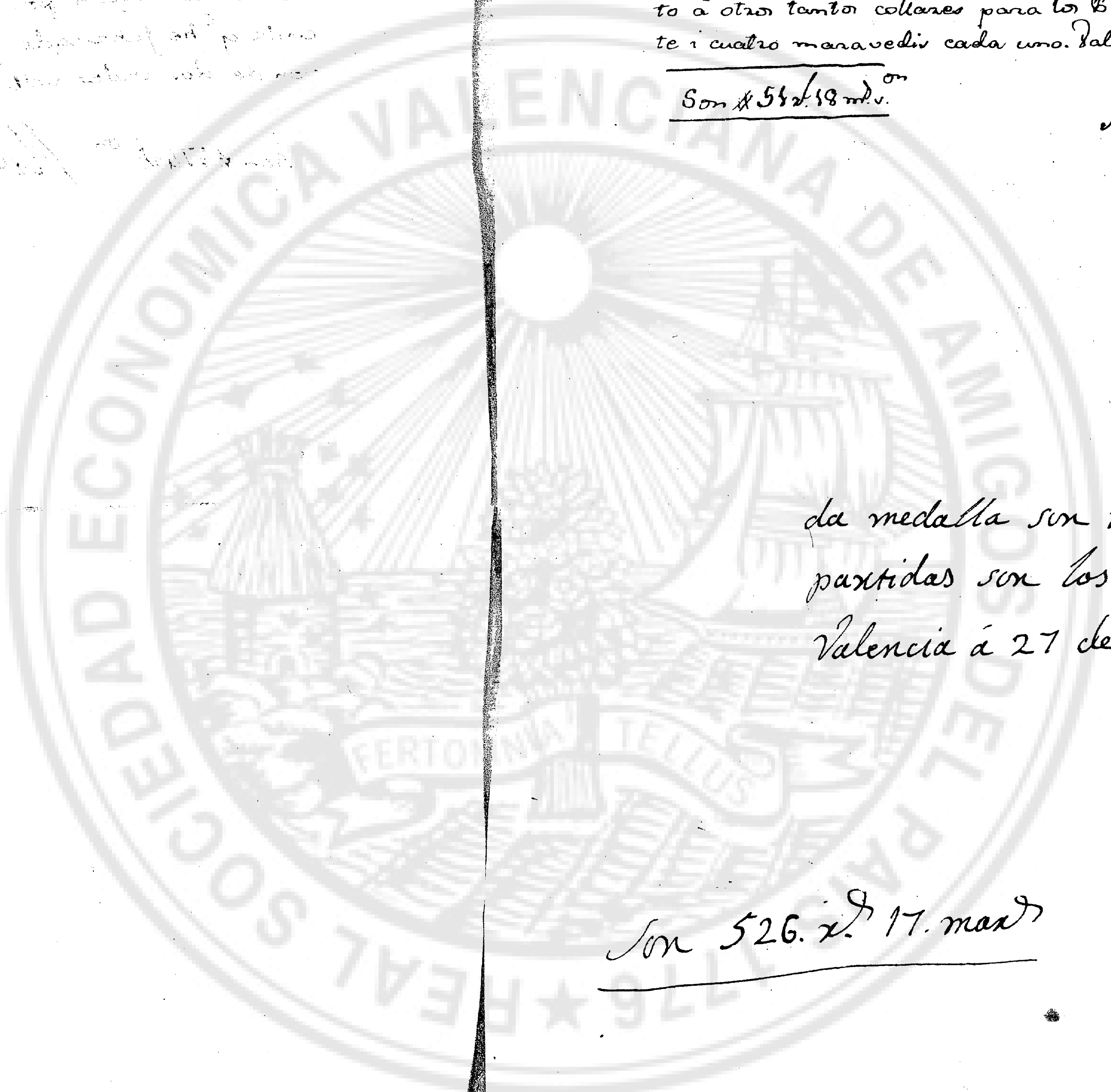
Josef Soriano.

da medalla son 145. r.^s que unidas las dos
partidas son los 526. r.^s 17. m^{ds} dichos.

Valencia a 27 de Noviembre 1807.

Manuel Pelegrin

Son 526. r.^s 17. m^{ds}

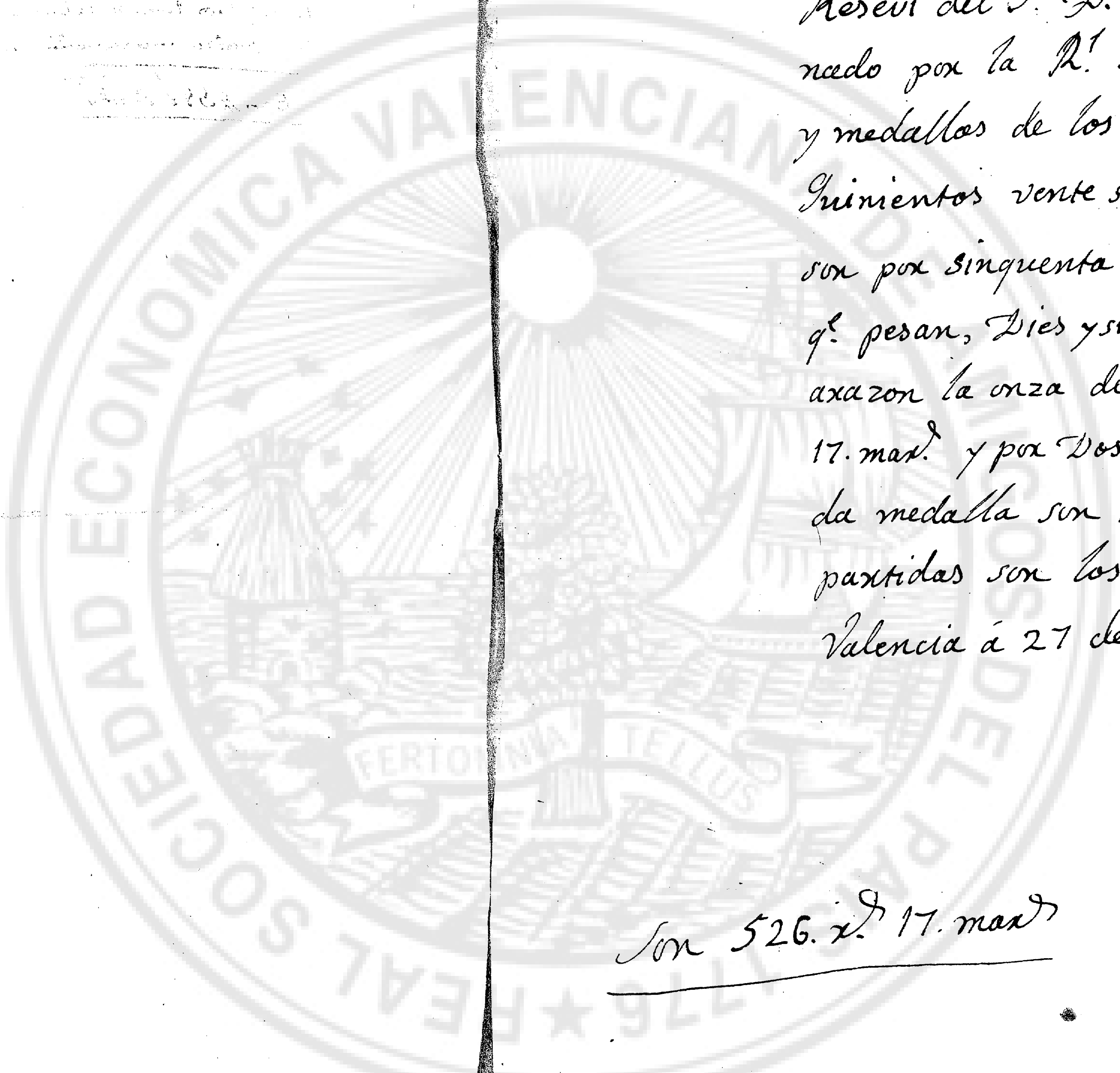


Recivi del S.^{or} D.^{no} Mariano Canet, comisionado por la R.^a Sociedad para las cintas y medallas de los premios, la cantidad de quinientos veinte seis, x.^{os} y dies y siete mar.^{ds} q.^e son por cinquenta y ocho medallas de plata q.^e pesan, Dies y siete onzas doze adarmes q.^e axaron la onza de 21. x.^{os} y medio, son 381. x.^{os} 17. mar.^{ds} y por Dos x.^{os} y medio de echuzas cada medalla son 145. x.^{os} que unidas las dos partidas son los 526. x.^{os} 17. mar.^{ds} dichos.

Valencia á 27 de Noviembre 1807.

Manuel Pelegrin

Son 526. x.^{os} 17. mar.^{ds}



1290
*
REAL SOCIEDAD ECONÓMICA DE VALENCIA Y SU REYNO.

Por el presente el Señor D. *Maximiano Comet y Longás* Tesorero de la misma, se servirá entregar á D. *Manuel Monfort*, *Nuevecientos y ochenta reales de vellón por las impresiones hechas para la R. Sociedad en todo el corriente año de 1807*

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendición de cuentas, y se le abonará en virtud de este Libramiento firmado de mi mano, refrendado por el infrascrito Secretario, tomada la razon por el Señor Contador, y con el Recibo al pie del interesado. Valencia 23 de *Diciembre* de 1807

Son 980 r.^{os} de vellón.

Antonio de Valera Vice Director

Tomé la Razon.

Se. Maximiano Comet y Longás

Se. Maria de Longás
Srio

Recibí la cantidad que expresa el Libramiento antecedente por las razones que menciona.

Manuel Monfort

Cuenta de las impresiones hechas para la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia en todo este año de 1807.

Reales vellón.

Primamente: En 7. de Marzo ducentos exemplares en pliego de la publicación de Premios, composición, impresión, papel, plegar y cartular 70^o

Mas: En 21. de Julio quinientos exemplares en medio pliego de papel de Marquilla de la explicacion de la Medalla acuñada por esta Real Sociedad, en memoria de abex de buho S. M. a la alta dignidad de Juan Almirante de España e Indias, al Serenísimo Sr. Principe de la Paz, composición, impresión, y papel de marquilla 130^o

Mas: En día quinientos exemplares en pliego de la Carta circular para la Señores Sais, acompañandola un exemplar de la antecedente explicacion, composición, impresión, papel, plegar y cartular 110^o

Mas: En 28. de Setiembre ducentos exemplares en pliego de Libramientos, composición, impresión, papel y plegar y cartular 70^o

Mas: Por la composición, e impresión 110^o

de 10 pliegos de que consta el cuaderno de las Actas del año 1806 de letra de Letura gótica y tiradón de 100 exemplares a 12 rs. v. por pliego..... 120.

Por la impresión y papel de 250. Cuadernos de papel azul para el to. que demas..... 50.

Mas: En 30 de Noviembre seiscientos esquelas para convidar a todas las Cuerpos de esta Ciudad a la Junta Pública y distribución de Premios, con plición, impresión, papel, plegar y cartularias..... 60.

Mas: En dho. día quatuorcientos exemplares de esquelas de convite para los Señores Socios a dha. función ó Junta Pública, con plición, impresión, papel, plegar y cartularias..... 10.

980.

Imprenta esta Cuenta novecientos y ochenta reales vellón.
Valencia 10 de Diciembre de 1807.

Junta ordin. a 16 de Dic. de 1807
Informe al S.º Int.º y hallandose
conforme vuelvo a Secret.º para despachar libram.º. Velezco

Manuel Manfort

B.º Liano

2000

17. 11.
REAL SOCIEDAD ECONÓMICA DE VALENCIA Y SU REYNO.

Por el presente el Señor D. *Mariano Comot y Longas* Tesorero de la misma, se servirá entregar *á* *Son Mar-*ques de *Valera*, *Quinientos y diez x.^o de vellon, im-*porte de ochenta y cinco medallas romanas, que compró para el *Consiste* de la R.^a Sociedad.

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendicion de cuentas, y se le abonará en virtud de este Libramiento firmado de mi mano, refrendado por el infrascrito Secretario, tomada la razon por el Señor Contador, y con el Recibo al pie del interesado. Valencia *24* de *Diciembre* de *1807*.

Son 510 x.^o de vellon.

Marques de Valera Vice Director
[Signature]

Tomé la Razon.

De Francisco Llanos
[Signature]

Vic. Maria de Vergara
[Signature]

Recibí la cantidad que expresa el Libramiento antecedente por las razones que menciona.

Valera
[Signature]

11. 12.

REAL SOCIEDAD ECONÓMICA DE VALENCIA Y SU REYNO.

Por el presente el Señor D. Mariano Canet y Longás Tesorero de la misma, se servirá entregar á D. Tomas de Otero Nuevecientos y veinte reales de vellon los mismos que estan destinados para los gastos de la Secretaria de esta R. Sociedad desde primero de Enero hasta doce de Agosto de este año en que estubo á su cargo.

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendicion de cuentas, y se le abonará en virtud de este Libramiento firmado de mi mano, refrendado por el infrascrito Secretario, tomada la razon por el Señor Contador, y con el Recibo al pie del interesado. Valencia 24 de Diciembre de 1807

Son 920 rs. de vellon

El Marques de Valera Vice Director

Tomé la Razon.

De Mariano Canet y Longás

Vice Maria de Vergara

Recibí la cantidad que expresa el Libramiento antecedente por las razones que menciona. Valencia 29 de Diciembre de 1807

Tomas de Otero

11.º 13.
REAL SOCIEDAD ECONÓMICA DE VALENCIA Y SU REYNO.

Por el presente el Señor D. *Mariano Canet y Longás* Tesorero de la misma, se servirá entregar á *D. Vicente Maria de Vergara*, quinientos y ochenta reales de vellón, los mismos que están destinados para los gastos de Secretaria de esta R. Sociedad desde trece de Agosto, hasta treinta y uno de Diciembre de este año, que ha estado á su cargo.

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendición de cuentas, y se le abonará en virtud de este Libramiento firmado de mi mano, refrendado por el infrascrito Secretario, tomada la razón por el Señor Contador, y con el Recibo al pie del interesado. Valencia 24 de Diciembre de 1807

Son 580 r. de vellón

M. Vergara Vice Director

Tomé la Razon.

D. Mariano Canet y Longás

Vic. Maria de Vergara
6.º Sr. D.

Recibí la cantidad que expresa el Libramiento antecedente por las razones que menciona.

Vic. Maria de Vergara

REAL SOCIEDAD ECONÓMICA DE VALENCIA Y SU REYNO.

Por el presente el Señor D. *Maximiano Canet y Longás* Tesorero de la misma, se servirá entregar á *Buena Ventura Soler*, Ciento y cincuenta *reales* y *dos maravedis* de vellón, por diferentes gastos que han satisfechos de cuenta de la R. Sociedad.

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendición de cuentas, y se le abonará en virtud de este Libramiento firmado de mi mano, refrendado por el infrascrito Secretario, tomada la razón por el Señor Contador, y con el Recibo al pie del interesado. Valencia 26 de Diciembre de 1807

Son 50 r.^{os} 32 m.^{os} de vellón.

Cl. Marques de Valera Vice Director

Tomé la Razon.

D. Maximiano Canet y Longás

Vic. Maria de Longás
Srio

Recibí la cantidad que expresa el Libramiento antecedente por las razones que menciona.

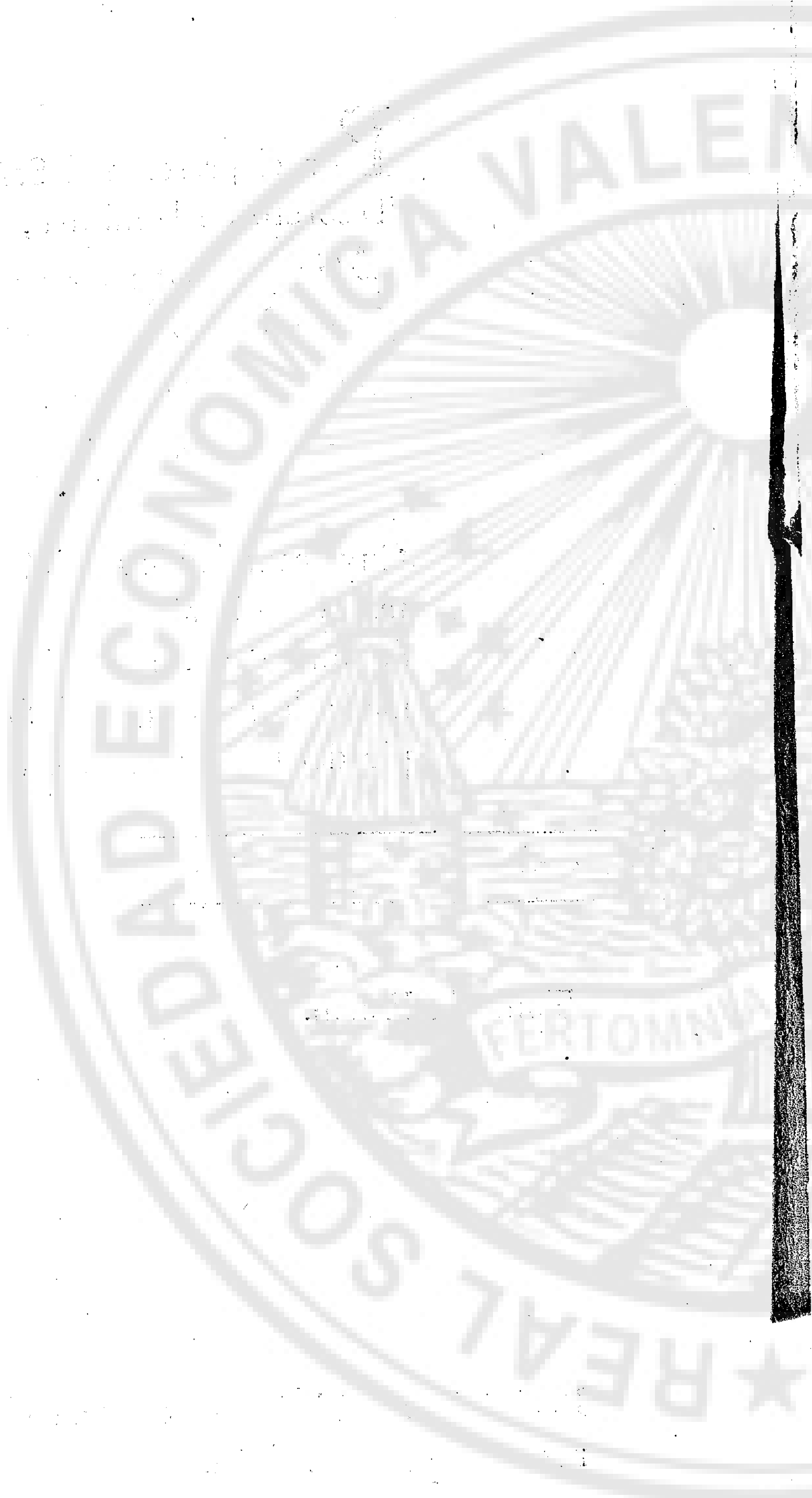
Buena Ventura Soler

...
a
ci

/

Cuenta de Buena Ventura Solter Portexo de
la R.º Socied.º de lo que tiene gastado, por
Cuenta de la misma en el Corriente año de 1807

Prim.º Alalens para pagar al Sereno la Conduccion de Papeles de Casa de Montfort ala Casa de la Sociedad - - - - -	27
M.º Al dho Sereno por Conducir un Cajon de piedras de Casa la Sociedad al Pala- cio del Co.º Sr. Arzobispo para su Ga- vinete y llevar otro Cajon de dho. Pa- lacio, con piedras minerales y otras cosas, a Casa de D.º Juan Sanchis Si- neros todo - - - - -	427
M.º Al mismo por Conducir dho. Cajon de Casa D.º Juan Sanchis Sineros ala Sa- la de la Sociedad, y volver a otro dia por el y llevarle ala Casa de la Socied.º	327
M.º Alalens segun Cuenta y recibo que acompaña entrego un Durro, y mesatis fiso con - - - - -	182732
M.º En 17 de Abril Compré de Orden del Vice secretario D.º Juan Sineros dos libras de Tubon de piedra, a veinte y dos Cuartos, y quatro volas dho. a 227.º por cada una, y la Cajita, con pap l y Cordel para li- la que costó dos real.º v.º todo - - -	15276-
	43274



20000

a
ca

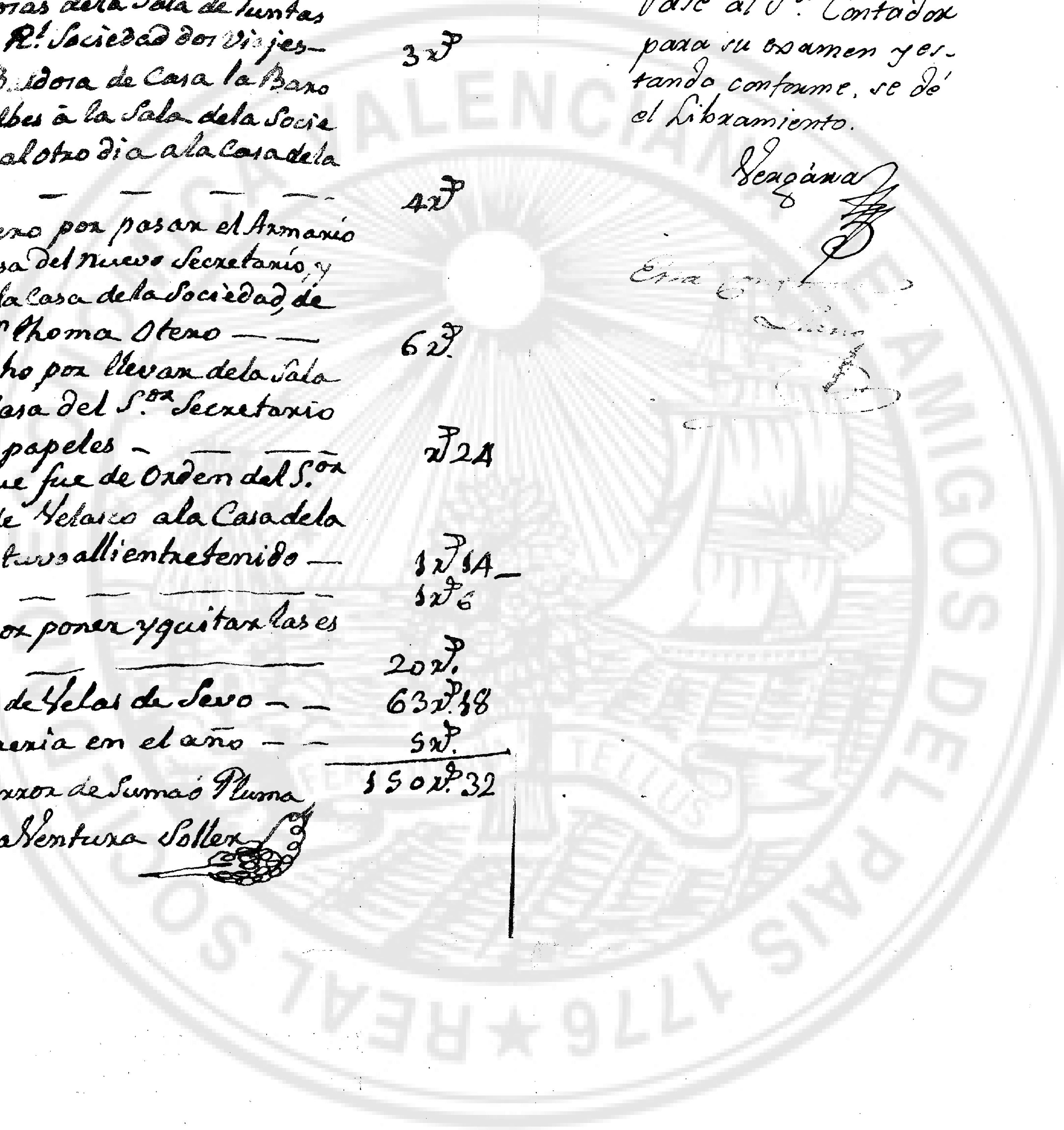
	Suma la Otra —	437 4
M. En 2 de Junio por portes de Piedras de Casa de D. Juan Simeron a la Casa de la Sociedad — — — — —		37
M. Dia 23 de Junio por llevar las Maquinas y otras cosas de la Sala de Tuntas a la Casa de la R. Sociedad dos vijes — — — — —		37
M. Por llevar la Buroa de Casa la Baronesa de Riberalbes a la Sala de la Sociedad, y de alli al otro dia a la Casa de la misma — — — — —		47
M. A un traajnero por pasar el Armario y Papelas a Casa del nuevo Secretario, y otros papelas a la Casa de la Sociedad, de Casa del Sr. D. Thomas Otero — — — — —		67
M. A un Muchacho por llevar de la Sala de Tuntas a Casa del Sr. Secretario dos fardos de papelas — — — — —		72 4
M. Al Hombre que fue de Orden del Sr. D. Manuel de Velasco a la Casa de la Moneda y se le tuvo alli entre tenido — — — — —		17 5 4
M. Por dos Escobas — — — — —		17 6
M. Al Esterador por poner y quitar las es Texas — — — — —		20 7
M. Por Nueve libras de Velas de Sevo — — — — —		63 7 18
M. Pinta de la Libreria en el año — — — — —		5 7
	Salvo error de Suma o Pluma	150 7 32
	Buena Ventura Solter	

Junta ordinaria de
23 de Dic. de 1807.

Pase al Sr. Contador
para su examen y es-
tando conforme, se de
el libramiento.

Seagana

Era Contador
Juan



0000

Razon de los generos que he comprado para preparar los
 productos de Maiz, & Vidon de N. Socio D. Juan Linares.

Los palmas lienas	62.	ms
Los omes tabaco & bore	6.40.	
Cela & Zaragoza	2.16.	
Pimienta	24.	
Alumbre calcinado	4.16.	
Pares	2.	
	<hr/>	
	18.32.	ms

Cuya cantidad de diez y ocho reales con veintatres
 y dos Maravedices he recibido de D. Ventura Soler. Valen-
 cia y Abril 4. de 1807.

Mariano Falens



REAL SOCIEDAD ECONÓMICA DE VALENCIA Y SU REYNO,

Por el presente el Señor D. Mariano Comet y Longás Tesorero de la misma, se servirá entregar á Buena Ventura Collex, Cuatrocientos, ochenta y ocho reales de sellon por su salario de los quatro mes^{es} de Setiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre de este corriente año, de 1807, á razon de quatro reales de sellon diarios.

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendicion de cuentas, y se le abonará en virtud de este Libramiento firmado de mi mano, refrendado por el infrascrito Secretario, tomada la razon por el Señor Contador, y con el Recibo al pie del interesado. Valencia 31 de Diciembre de 1807

Son 488 reales de sellon — *Ch. Marques de Valera Vice Director*

Tomé la Razon.

Vic.º Mariano de Sempaña
Sec.º

Recibí la cantidad que expresa el Libramiento antecedente por las razones que menciona.

Buena Ventura Collex

17.

N.º 86.

QUARTEL DE



SERRANOS.

Barrio 2. Manz. 158.

Casa 13.

Por quanto por Real Provision del Consejo de 12. de Marzo de 1776. está mandado que el coste de la Iluminacion de Calles de esta Ciudad se reparta entre el importe de los alquileres que rindan las Casas, valorándose por Peritos las que no produzcan, con inclusion de las Iglesias y Conventos; han tocado á esta Casa

Cinco sueldos
moneda de vellon para los pagos hacaderos en la corriente temporada de Alumbrado, segun la distribucion practicada con arreglo á la Tasacion general de Edificios hecha por disposicion de la Real Junta de Policia, cuya cantidad debe abonar el Propietario en conformidad de dicha Real Resolucion, sirviendo solo este Documento para acreditar el pago. Valencia 1. de Setiembre de 1807.

Son L. s. d. en vellon.

Queda Razon en esta Contaduría.

2847 66
56
32 266 vellon
Son 44 26 6 m. d.

Muriel
[Signature]

Aome rason
[Signature]

Recibí dicha cantidad.
Benito Soria y Espinós,
Colector general.

Son 200 7 00

Tomé la Razon.

[Signature]
Victe Maria de Soria

Recibí la cantidad que expresa el Libramiento antecedente por las razones que menciona.

[Signature]
Valencia



17.

N.º 36.

QUARTEL DE

Barrio 2. Maniz. 158.



SERRANOS.

Casa 15.

Por quanto por Real Provision del Consejo de 12. de Marzo de 1776. está mandado que el coste de la Iluminacion de Calles de esta Ciudad se reparta entre el importe de los alquileres que rindan las Casas, valorándose por Peritos las que no produzcan, con inclusion de las Iglesias y Conventos; han tocado á esta Casa *Doce libras y diez y siete cuartos y seis dineros* moneda de vellon para los pagos hacederos en la corriente temporada de Alumbrado, segun la distribucion practicada con arreglo á la Tasacion general de Edificios hecha por disposicion de la Real Junta de Policia, cuya cantidad debe abonar el Propietario en conformidad de dicha Real Resolucion, sirviendo solo este Documento para acreditar el pago. Valencia 1. de Setiembre de 1807.

Son 2. L. 17. s. 6. d. en vellon.

Queda Razon en esta Contaduría.
Muriel

Recibí dicha cantidad.
Benito Soria y Espinós,
Colector general.

Tomé la Razon.

Victe Maria de Serrana
Srta

Recibí la cantidad que expresa el Libramiento antecedente por las razones que menciona.



17.



REAL SOCIEDAD ECONÓMICA DE VALENCIA Y SU REYNO.

de la Sociedad de
Amigos del País
de València
de la
Real Academia de
Ciencias Exactas
y Naturales de
Valencia

Por el presente el Señor D. Mariano Comet y Longás, Tesorero de la misma, se servirá entregar á los Señores Marques de Valera, Doscientos x.º de rs.º que ha dispuesto se entreguen en Madrid á D. Joaquín Luell, por varios artículos pertenecientes al estudio del método Pestalozziano que tiene expendidos

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendición de cuentas, y se le abonará en virtud de este Libramiento firmado de mi mano, refrendado por el infrascrito Secretario, tomada la razon por el Señor Contador, y con el Recibo al pie del interesado. Valencia 4 de Febrero de 1808.

Son 200 x.º de vellon.

Al Marques de Valera Vice Director
[Signature]

Tomé la Razon.

Victe Maria de Sencina
Secio
[Signature]

Recibí la cantidad que expresa el Libramiento antecedente por las razones que menciona.

Valera
[Signature]

Exmo. Señor:

Para el desempeño de la comision q. V. E. tuvo á bien confier-
me acerca del Instituto Lectoriano, ha sido necesario invertir
la cantidad de ducientos reales vellón en artículos pertene-
cientes al estudio de n. estado, como son tablon, copias de alg.
manuscritos y algun otro, de q. dare cuenta. Espero ten-
dra á bien V. E. remitirme un libramiento de esta cantidad
q. he desempleado, para q. me los entregue el deposi-
tario ó tesorero de esta diputacion.

Dice que á V. E. en la Ciudad de Valencia á diez y seis de Mayo de 1777.

Joaq. Justillo

Exmo. Señor Director de la D^{ta}. Sociedad de Amigos del País de Valencia



REAL SOCIEDAD ECONÓMICA DE VALENCIA Y SU REYNO.

Por el presente el Señor D. *Mariano Comet y Longar* Tesorero de la misma, se servirá entregar al *D. D. Salvador Contell*, Ciento y Catrace *2.^o de 9.^o* por la subscripcion a un Ejemplar del *Semanario de Agricultura* para la *R. Sociedad* correspondiente al presente año de *1808*, empezando desde *primero de Enero* —

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendicion de cuentas, y se le abonará en virtud de este Libramiento firmado de mi mano, refrendado por el infrascrito Secretario; tomada la razon por el Señor Contador, y con el Recibo al pie del interesado. Valencia *22 de Febrero* de *1808*

Son *115 reales de vellon.*

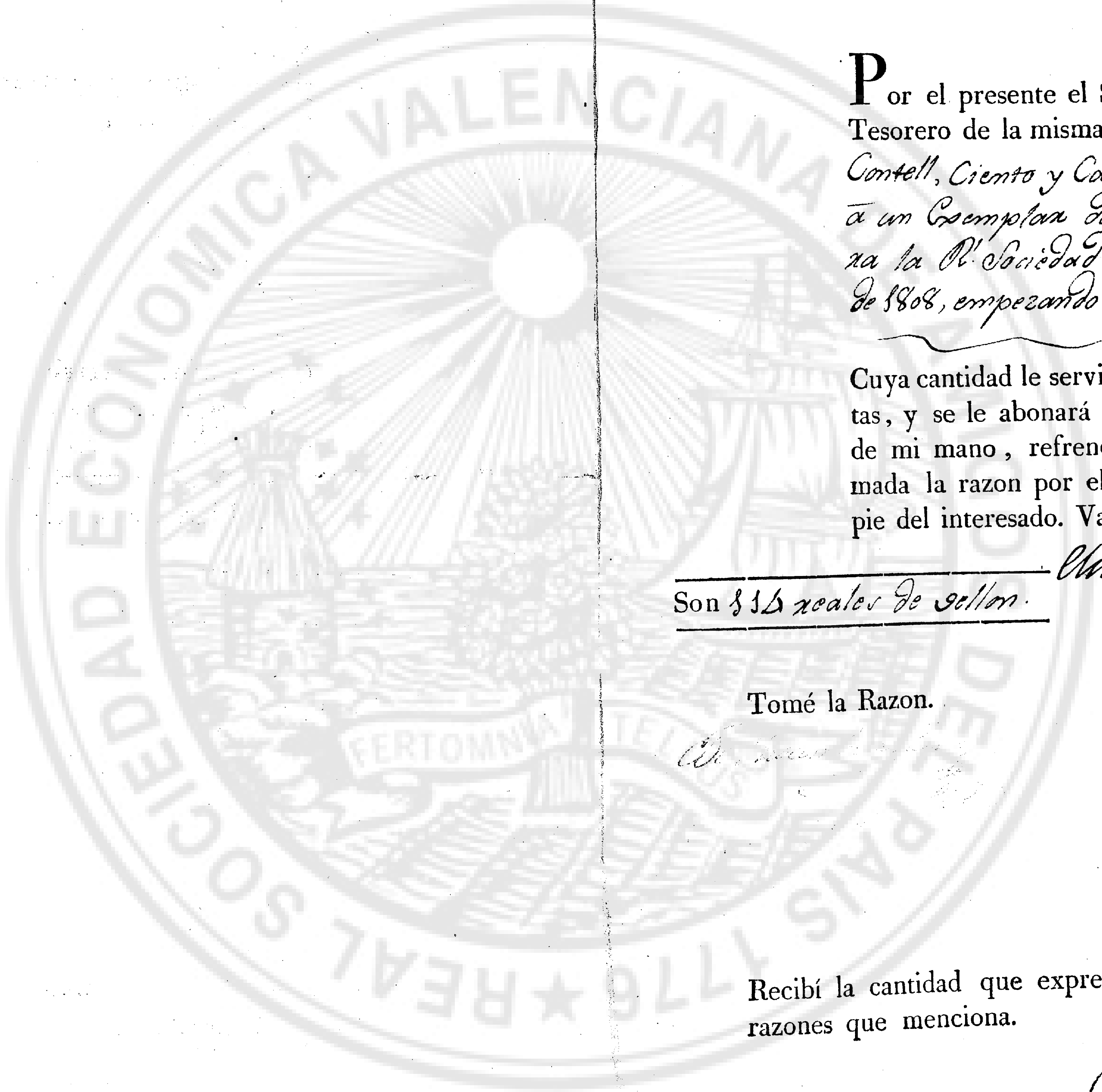
M. Marques de Valera, Vice Director

Tomé la Razon.

Vic. Maria de Sospina
Sec. 1.^o

Recibí la cantidad que expresa el Libramiento antecedente por las razones que menciona.

(D. Salvador Comelán)



18.
+
REAL SOCIEDAD ECONÓMICA DE VALENCIA Y SU REYNO.

Por el presente el Señor D. *Mariano Comet y Longás* Tesorero de la misma, se servirá entregar al Señor D. *Manuel de Velasco*, mil, y ochocientos *rs.* por la mitad líquida deducida la subscripción, de los gastos causados en la ida á la Corte, por manenencia de diez meses y buelta á esta Ciudad de D. *José Fontana*, para instruírse en el método *Pestalozziano*, cuya cantidad, ha anticipado dicho Señor. Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendición de cuentas, y se le abonará en virtud de este Libramiento firmado de mi mano, refrendado por el infrascrito Secretario, tomada la razon por el Señor Contador, y con el Recibo al pie del interesado. Valencia 7 de Abril de 1808

Son 1800 reales de vellón. *El Marqués de Valencia Vice Director*

Tomé la Razon.

De Procent. a S. Juan
Cont. *[Signature]*

Recibí la cantidad que expresa el Libramiento antecedente por las razones que menciona.

Diego María de Vergara
Manuel de Velasco
[Signature]

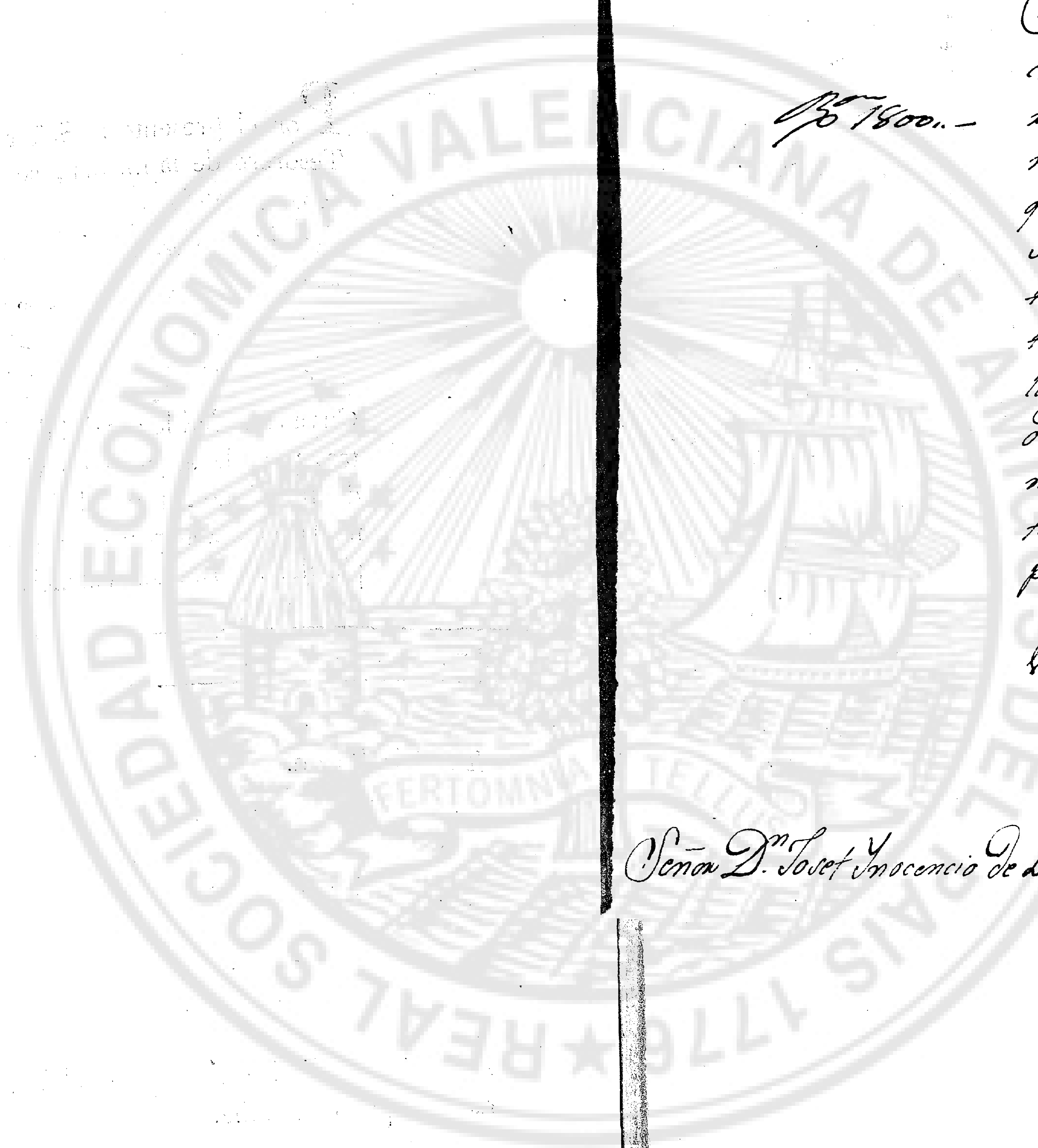
15 1800. -

Por acuerdo de esta R. So-
ciedad en su Junta de ayen-
temita. a. V. S. el oficio del Se-
ñor D. Man^l de Velasco y li-
quidacion de la mitad que de-
se abonarse a D. Josef Fon-
tana por gastos, para ins-
truirse en el metodo Pertu-
lozziano; para que hallan-
dolo V. S. conforme, se sirva
notarlo en Contaduria, a
fin de poder dar el corres-
pondiente Libramiento.

Dios que a V. S. m.º a.
Valencia 33 de Marzo de 1808.

Señor D. Maria de Roxas
Señor

Señor D. Josef Innocencio de Llano.



ca. a. a.

Mano



REAL SOCIEDAD ECONÓMICA DE VALENCIA Y SU REYNO.

Por el presente el Señor D. Mariano Canet y Longás Tesorero de la misma, se servirá entregar al Sr. D. Juan. Co. Peyrolón, Ciento, cincuenta y siete r^l y diez y siete m^{rs} con importe de ciento y cinco piezas de maderas de varias calidades, que ha comprado para el Gabinete de la R. Sociedad

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendicion de cuentas, y se le abonará en virtud de este Libramiento firmado de mi mano, refrendado por el infrascrito Secretario, tomada la razon por el Señor Contador, y con el Recibo al pie del interesado. Valencia 5 de Mayo de 1808

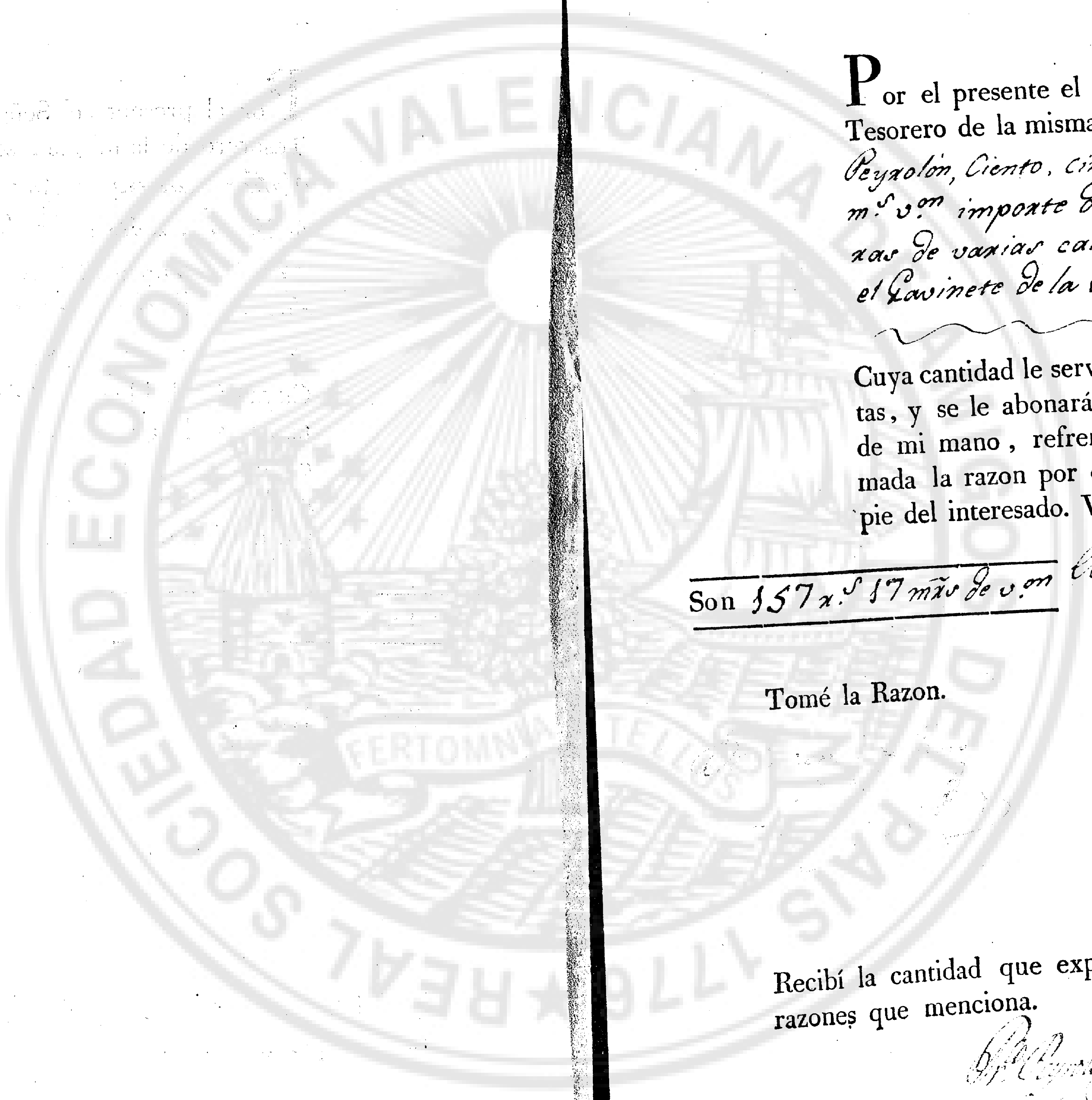
Son 157 r^l 17 m^{rs} de con *M. Marques de Valera Vice Director*

Tomé la Razon.

Vic. Maria de Vergara
Srio

Recibí la cantidad que expresa el Libramiento antecedente por las razones que menciona.

[Signature]



1800

Recibido del Sr. D. Simón de Guzmán Comisario de la
 Real Sociedad Económica de esta Ciudad y Regidor Quinto
 Compañía y Cereales de la Real y de la Real de
 por orden de los señores de Chiribena de Navarra en la
 del que me he vendido para el suministro de la misma. A ten-
 ción de 30. Abril de 1808.
 Don 15 de Mayo de 1808.

Teo. Aparicio
 Sr.



17023.



REAL SOCIEDAD ECONÓMICA DE VALENCIA Y SU REYNO.

N.º 22.

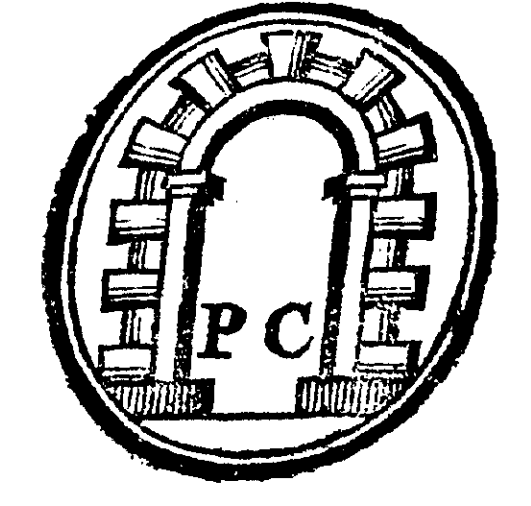
COMO APODERADO DE MI REAL CARTUJA DE NUESTRA Señora de Porta-Coeli que soy en esta Ciudad, y consta de mis Poderes en debida forma:

He recibido del Sr. D. Mariano Comet y Longas como a Tesorero interino de la R. Sociedad Economica de esta Ciudad cien libras moneda de este Reyno, y son por la media añada que principia en 12 de Abril del presente año, y fenecera en 11 de Octu. del propio año, por arriendo de la Casa, frente el Horno de Na- quera que tiene en arriendo la expresada R. Sociedad, seguncha escriturado, y es propia de mi R. Monasterio.

Y en su virtud doy el presente. Valencia á 24 de Mayo de 1808.

Son 100 libras = 8

J. Vicente Alama Pion



Son 15052 30 mds.

Comi raxon
De Mosen. realiano
Cont.

Tomé la Razon.

De Mosen. realiano
Cont.

Vic. Maria de Senoana
Srio

Recibí la cantidad que expresa el Libramiento antecedente por las razones que menciona.

Ventura Solter

Por el presente el Señor D. Mariano Comet y Longas Tesorero de la misma, se servirá entregar á Buenaventura Sollex Pintero de la R. Sociedad 42000 reales, noventa y dos r. de 50 m por su sueldo de los ciento y veinte y tres dias, que comprenden los quatro meses del Mayo, Junio, Julio y Agosto de este corriente año, árazon de quatro r. de 50 m diarios.

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendicion de cuentas, y se le abonará en virtud de este Libramiento firmado de mi mano, refrendado por el infrascrito Secretario, tomada la razon por el Señor Contador, y con el Recibo al pie del interesado. Valencia 3 de Noviembre de 1808.

Son 492 reales de vellon. M. Maguere de Valencia Vice-director

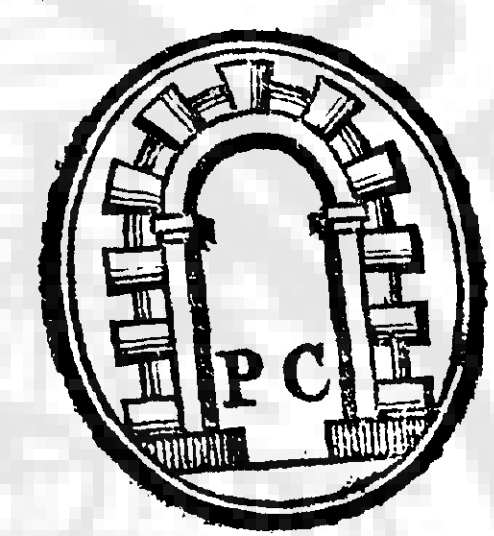
COMO APODERADO DE MI REAL CARTUJA DE NUESTRA Señora de Porta-Coeli que soy en esta Ciudad, y consta de mis Poderes en debida forma:

He recibido del Señor D.º Mariano Canet, y Longas como a Tesorero de la R.º Sociedad de esta Ciudad cien libras moneda de este Reyno, y son por la media añada que empezo en 12 de los Corrientes, y finiza en 11 de Abril de 1808. por arriendo de la Casa frente al Horno de Naquera que tiene en arrendamiento la R.º Sociedad Economica, y es propia de M.º Rillonari.

Y en su virtud doy el presente. Valencia á 16 de Octubre de 1808

Son 100 libras = = =

J. Vicente Alama Paez



505 d. 30 m. d.

Tomé la Razon
De M.º Rillonari
Cont.

Tomada de este Libramiento firmado de mi mano, refrendado por el infrascrito Secretario, tomada la razon por el Señor Contador, y con el Recibo al pie del interesado. Valencia 16 de Octubre de 1808.

Son 60 r. d. 9 m.

M.º Marques de Valera Vicedirector

Tomé la Razon.

De M.º Rillonari
Cont.

Sic. Maria de Serrana

Recibí la cantidad que expresa el Libramiento antecedente por las razones que menciona.

Por no saber escribir a suuego
Ventura Solter

17. 25.



REAL SOCIEDAD ECONÓMICA DE VALENCIA Y SU REYNO.

Por el presente el Señor D. Mariano Canet y Longás Tesorero de la misma, se servirá entregar á Tomasa Castillo sesenta x. 9^{on} por abrir y cerrar las Puestas en los seis meses primeros de este año que celebró sus Juntas la R. Sociedad en las Casas Consistoriales

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendicion de cuentas, y se le abonará en virtud de este Libramiento firmado de mi mano, refrendado por el infrascrito Secretario, tomada la razon por el Señor Contador, y con el Recibo al pie del interesado. Valencia 36 de Dtoe de 1808.

Son 60 x. 9^{on}

M. Marques de Valera Vicedirector

Tomé la Razon.

De Proccm. en Llam. Cont. [Signature]

Sic. Maria de Vergina [Signature]

Recibí la cantidad que expresa el Libramiento antecedente por las razones que menciona.

Por no saber escribir a suuego Ventura Solter [Signature]

Vertical handwritten notes and stamps on the left side of the page, including a circular stamp and various illegible markings.

26



REAL SOCIEDAD ECONÓMICA DE VALENCIA Y SU REYNO.

Por el presente el Señor D. *Maxiano Canet y Longás* Tesorero de la misma, se servirá entregar á *D. Vicente Maria de Vergara*, mil y quinientos reales los mismos que estan destinados para los gastos de la Secretaria de esta R. Sociedad que está á su cargo desde primero de Enero de 1808 hasta 31 de Diciembre del mismo. Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendicion de cuentas, y se le abonará en virtud de este Libramiento firmado de mi mano, refrendado por el infrascrito Secretario, tomada la razon por el Señor Contador, y con el Recibo al pie del interesado. Valencia 16 de Diciembre de 1808

Son 1500 r.^{os} 30 m. *M. Marques de Valera Vice Director*

Tomé la Razon.

De D. Juan de Liano

Vic. Maria de Vergara
D. N.º 10

Recibí la cantidad que expresa el Libramiento antecedente por las razones que menciona. Valencia 19 de Diciembre de 1808

Vic. Maria de Vergara
D. N.º 10

REAL SOCIEDAD ECONÓMICA DE VALENCIA Y SU REYNO.

Por el presente el Señor D. *Mariano Canet y Longás* Tesorero de la misma, se servirá entregar á *Buena Ventura Sollex* Cuatrocientos, ochenta y ocho r.^{os} por su salario de Portero de los quatro meses de Setiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre de este corriente año de 1808 á razón de quatro r.^{os} diarios.

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendicion de cuentas, y se le abonará en virtud de este Libramiento firmado de mi mano, refrendado por el infrascrito Secretario, tomada la razon por el Señor Contador, y con el Recibo al pie del interesado. Valencia 31 de Diciembre de 1808

Son 488 r.^{os} *Marques de Valera*
Vice Director

Tomé la Razon.

De Proceres y Llano
Contador

Vic. Maria de Senoia
Contador

Recibí la cantidad que expresa el Libramiento antecedente por las razones que menciona.

Ventura Sollex

28



REAL SOCIEDAD ECONÓMICA DE VALENCIA Y SU REYNO.

Por el presente el Señor D. Mariano Canet y Longás Tesorero de la misma, se servirá entregar á Buena Ventura Solter Pontexo de la R. Sociedad, Ciento, ochenta y seis 2.^o Doce m.^s en por varios gastos, que de cuenta de la misma ha satisfecho en el año pasado de 1808 y expresa la adjunta nota

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendicion de cuentas, y se le abonará en virtud de este Libramiento firmado de mi mano, refrendado por el infrascrito Secretario, tomada la razon por el Señor Contador, y con el Recibo al pie del interesado. Valencia 5 de Enero de 1809

Son 186 reales 12 m.^s vellon.

M. Marques de Valera Vice Director

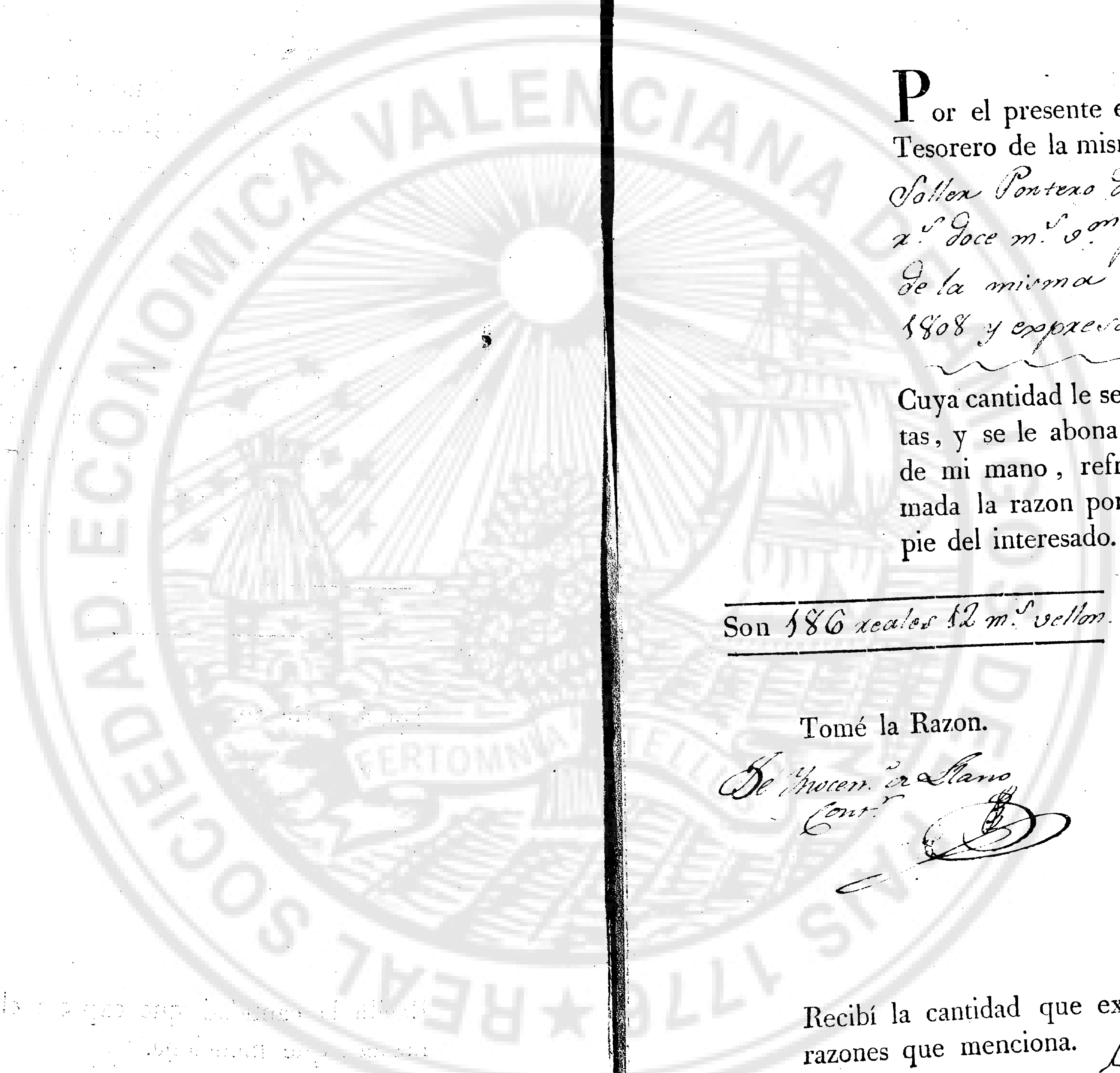
Tomé la Razon.

De Mosen. de Llano Cont.

Victe Maria de Serio

Recibi la cantidad que expresa el Libramiento antecedente por las razones que menciona.

Buena Ventura Solter



Cuenta de lo gastado por Buena Ventura
 Sollen Porteno de la R. Sociedad por Cuenta
 de la misma en el año de 1808.

Pim. ^{te}	Por desentenas la Sala - -	102 ⁷
m ^o	Por 6 libras de Velas de Sevo -	422 ⁷ 12
m ^o	Por el Cale para arisan las Enseñanzas de Marchale nes, S. ^o Piaguinto, Calle de Mue bierno, y Alexia de Ponta -	102 ⁷
m ^o	Por una Pie, con su mango para espolar - - -	52 ⁷
m ^o	Por dos Cuadernillos de Papel y tinta - - - - -	42 ⁷
m ^o	Por una Decena de Peludos a 72. Cada uno, y ponte - -	452 ⁷
m ^o	Por dos Haras de Hayeta Ven de para la Mesa - - -	302 ⁷
		<u>1862⁷ 12</u>

Salvo error
 Buena Ventura Sollen

71.22
+
REAL SOCIEDAD ECONÓMICA DE VALENCIA Y SU REYNO.

Por el presente el Señor D. Mariano Canet y Longás Tesorero de la misma, se servirá entregar á D. Mariano Canet mil, cincuenta x.^{rs} con importe de los Premios que distribuyó la R. Sociedad á los niños y niñas de las escuelas de esta Ciudad y de la de Gandia en el año pasado de 1808, segun cuenta aprobada en Junta de 13 del corriente — Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendicion de cuentas, y se le abonará en virtud de este Libramiento firmado de mi mano, refrendado por el infrascrito Secretario, tomada la razon por el Señor Contador, y con el Recibo al pie del interesado. Valencia 12 de Enero de 1809

Son 1050 reales de vellon.

M. Marques de Salena Vice Director
[Signature]

Tomé la Razon.

De Mosen. S. a. Lano
Cont.
[Signature]

Vic. Maria de Senoia
Vicio
[Signature]

Recibí la cantidad que expresa el Libramiento antecedente por las razones que menciona. Valencia 14 de Enero de 1809.

Mariano Canet y Longás
[Signature]

REAL SOCIEDAD ECONÓMICA DE VALENCIA Y SU REYNO.

Por el presente el Señor D. Mariano Canet y Longás Tesorero de la misma, se servirá entregar á D. Manuel Peláez *leguer* doscientos, noventa y dos r. seis m. s. m. para abaxir unos moldes de hojas de Moxeros, y estampar doscientos exemplares para los actas de 1807, segun cuenta que acompaña

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendicion de cuentas, y se le abonará en virtud de este Libramiento firmado de mi mano, refrendado por el infrascrito Secretario, tomada la razon por el Señor Contador, y con el Recibo al pie del interesado. Valencia 16 de Febrero de 1809

Son 292 reales 6 m. s. m. *Marques de Valera Vice director*

Tomé la Razon.
D. Juan...

Victor Maria de Senciana

Recibí la cantidad que expresa el Libramiento antecedente por las razones que menciona.

Manuel Peláez

38
+
REAL SOCIEDAD ECONÓMICA DE VALENCIA Y SU REYNO.

Por el presente el Señor D. Mariano Canet y Londoño
Tesorero de la misma, se servirá entregar á D. Manuel Mon-
fort, mil, setenta y cinco r.^l de vellón por todo
lo que ha impreso para esta R. Sociedad en
el año de 1808, y consta en la adjunta cuenta

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendición de cuen-
tas, y se le abonará en virtud de este Libramiento firmado
de mi mano, refrendado por el infrascrito Secretario, to-
mada la razón por el Señor Contador, y con el Recibo al
pie del interesado. Valencia 17 de Febrero de 1809

Son 1075 reales de vellón. *El Marques de Valera Vice Director*

Tomé la Razon.

El Contador

Recibí la cantidad que expresa el Libramiento antecedente por las
razones que menciona.

Vic. Maria de Senjana
Contador
Manuel Monfort

Cuenta de lo que se ha impreso para la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia en todo el año de 1808.

Reales vellón

Primeramente: 250. Ejemplares en pliego de la Publicación de Premios, composición, impresión, papel, plegar y costuras. 80^{rs}

Mas: Por la composición, e impresión de 24. pliegos de que consta el quaderno de las Actas del año 1807. de letra de Letura y tiración de 100. ejemplares a 15. rs. m. por cada pliego. 345^{rs}

Por la impresión y papel de 250. Cubiertas de papel azul para dho. Quaderno 50^{rs}

1075^{rs}

Importa esta cuenta mil setenta y cinco reales vellón.
Valencia 31. de Enero de 1809.

Manuel Morfont

N.º 32.



REAL SOCIEDAD ECONÓMICA DE VALENCIA Y SU REYNO.

Por el presente el Señor D. *Mariano Canet y Longas* Tesorero de la misma, se servirá entregar á *Andrés Pérez* *veiscientos noventa y siete reales, diez y siete m.º sellon*, por el papel que ha suministrado para la impresión de las actas de la R.ª S.ª de 1807, según la adjunta cuenta —

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendición de cuentas, y se le abonará en virtud de este Libramiento firmado de mi mano, refrendado por el infrascrito Secretario, tomada la razón por el Señor Contador, y con el Recibo al pie del interesado. Valencia 19 de Marzo de 1809

Son 697 reales 17 m.º 3.º *El Marques de Valera Vice Director*

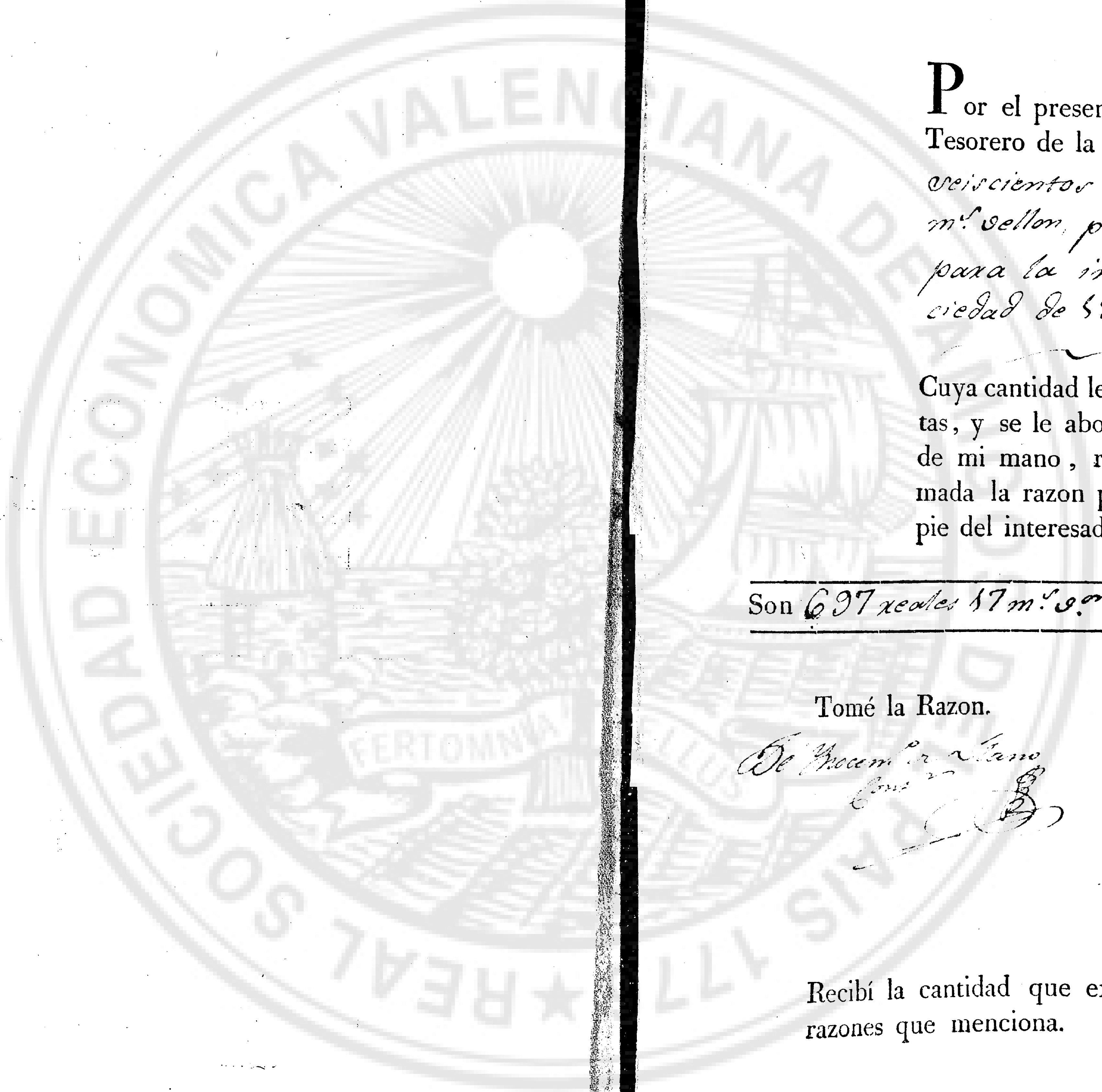
Tomé la Razon.

De Procam. P.º Llamó
Contador

Vice Maria de Vergara
Sec.ª

Recibí la cantidad que expresa el Libramiento antecedente por las razones que menciona.

Andrés Pérez



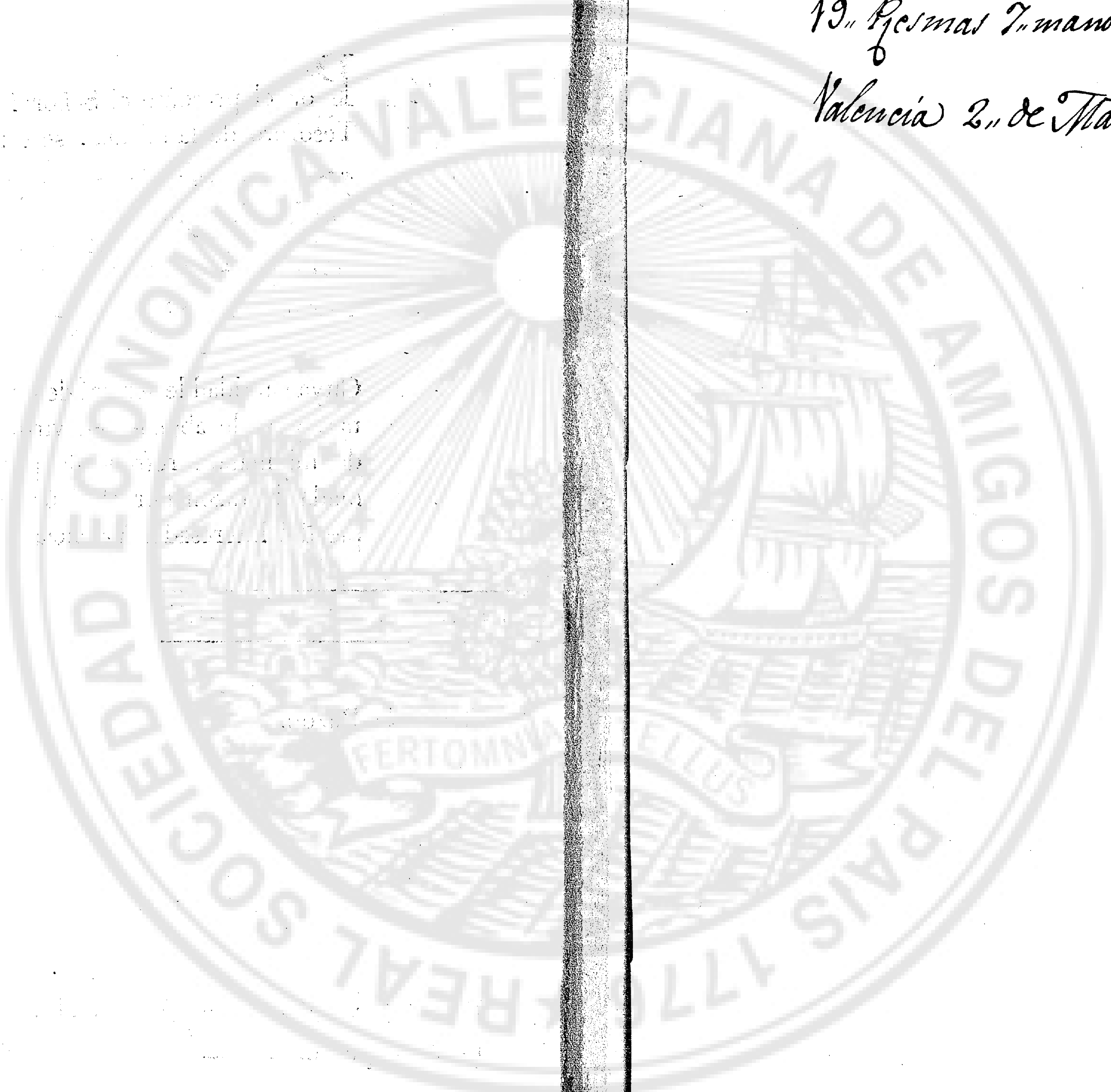
uenta del Papel que Acotado En las Doctas de la Real

Sociedad de la Ciudad de Valencia. . . a SANCT

19. Pesmas 7 manos y 1/2 Papel. a 368 Non. 692 1/2 m

Valencia 2. de Marzo del 809

Andrés Pérez



11. 33.



REAL SOCIEDAD ECONÓMICA DE VALENCIA Y SU REYNO.

Por el presente el Señor D. Mariano Canet y Longás
Tesorero de la misma, se servirá entregar á Buena Ventura
Coller, Cuatrocientos y ochenta reales de vellon im-
ponte de su salario de Contador de la R.ª Sociedad por
lo que le corresponde á los quatro primeros meses
de Enero, Febrero, Marzo y Abril de este corriente
año

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendicion de cuen-
tas, y se le abonará en virtud de este Libramiento firmado
de mi mano, refrendado por el infrascrito Secretario, to-
mada la razon por el Señor Contador, y con el Recibo al
pie del interesado. Valencia 3 de Mayo de 1809.

Son 480 reales de vellon.

Mariano Canet y Longás
Vic. Director

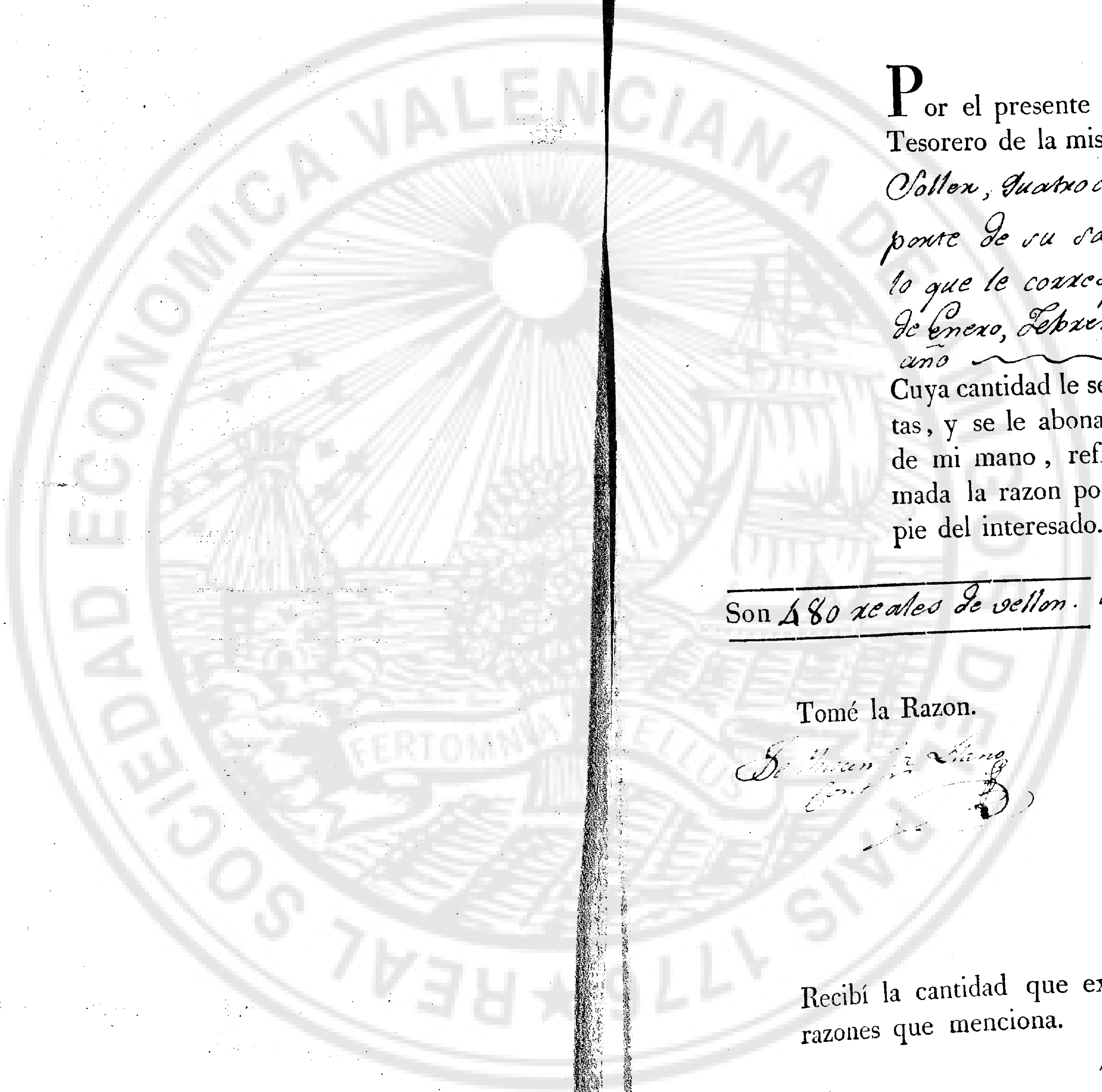
Tomé la Razon.

Señor Contador

Vic. Secretario

Recibí la cantidad que expresa el Libramiento antecedente por las
razones que menciona.

Buena Ventura Coller



QUARTEL DE



SERRANOS.

Barrio 2 Manz. 158

Casa 13

Por quanto por Real Provision del Consejo de 12. de Marzo de 1776. está mandado que el coste de la Iluminacion de Calles de esta Ciudad se reparta entre el importe de los alquileres que rindan las Casas, valorándose por Peritos las que no produzcan, con inclusion de las Iglesias y Conventos; han tocado á esta Casa

cinco vueltos diez dineros
moneda de vellon para los pagos hacaderos en la corriente temporada de Alumbrado, segun la distribucion practicada con arreglo á la Tasacion general de Edificios hecha por disposicion de la Real Junta de Policia, cuya cantidad debe abonar el Propietario en conformidad de dicha Real Resolucion, sirviendo solo este Documento para acreditar el pago. Valencia 1. de Setiembre de 1808.

Son —L. 5. s-10 d. en vellon.

Queda Razon en esta Contaduría.
Muriel.

Recibí dicha cantidad.
Benito Soria y Eepinós,
Recaudador general.

34

QUARTEL DE



SERRANOS.

Barrio 2 Manz. 158

Casa 15

Por quanto por Real Provision del Consejo de 12. de Marzo de 1776. está mandado que el coste de la Iluminacion de Calles de esta Ciudad se reparta entre el importe de los alquileres que rindan las Casas, valorándose por Peritos las que no produzcan, con inclusion de las Iglesias y Conventos; han tocado á esta Casa

trevelesiete vueltos diez dineros
moneda de vellon para los pagos hacaderos en la corriente temporada de Alumbrado, segun la distribucion practicada con arreglo á la Tasacion general de Edificios hecha por disposicion de la Real Junta de Policia, cuya cantidad debe abonar el Propietario en conformidad de dicha Real Resolucion, sirviendo solo este Documento para acreditar el pago. Valencia 1. de Setiembre de 1808.

Son 3 L. 7. s-1 d. en vellon.

Queda Razon en esta Contaduría.
Muriel.

38765
5610

382055 vellon

Son 54256 m.d.

Comte ragon
Benito Soria y Eepinós
Recaudador general.

Recibí dicha cantidad.
Benito Soria y Eepinós,
Recaudador general.

REAL SOCIEDAD ECONÓMICA DE VALENCIA Y SU REYNO.

Por el presente el Señor D. Maximiano Canet y Longás Tesorero de la misma, se servirá entregar á Buena Ventura Sollex, Doscientos, setenta y nueve r. de s. en por noventa y tres contribuciones, que cobró en el año pasado de 807, segun la adjunta certificacion del Sr. Tesorero, á raxon de tres r. por contribucion que está consignada

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendicion de cuentas, y se le abonará en virtud de este Libramiento firmado de mi mano, refrendado por el infrascrito Secretario, tomada la razon por el Señor Contador, y con el Recibo al pie del interesado. Valencia 18 de Mayo de 808.

Son 279 reales de vellon.

M. Marques de Valencia Vice Director

Tomé la Razon.

Benito Soria y Eepinós

Benito Soria y Eepinós

Recibí la cantidad que expresa el Libramiento antecedente por las razones que menciona.

Buena Ventura Sollex

COMO APODERADO DE MI REAL CARTUJA DE NUESTRA Señora de Porta-Coeli que soy en esta Ciudad, y consta de mis Poderes en debida forma:

He recibido del Sr. D. Mariano Canet y Longas como a Tesorero de la R. Sociedad de esta Ciudad, Cien libras monede de este Reyno, y son, paga por la media añada que empezo en 12 de Abril del presente año, y fenecera en 11 de Octubre del mismo año 1809. Por el arriendo de la casa frente el Horno de Naquera que pertenece a mi R. Ilonasterio, y tiene arrendada la expresada R. Sociedad de Amigos del País.

Y en su virtud doy el presente. Valencia á 25 de Mayo de 1809

Son 100 £ = = £



J. Vicente Alamiá Peón

Son 1505 d. 30 m. d.

Tomé la razón
De Juan de Alamiá
Contador

REAL SOCIEDAD ECONÓMICA DE VALENCIA Y SU REYNO.

Por el presente el Señor D. Mariano Canet y Longas, Tesorero de la misma, se servirá entregar á Buenaventura Colten Portero, Doscientos 2^{os} de vellon por razon de su conduccion de veinte y seis cañones desde la R. Aduana a la casa de la R. Sociedad, segun consta en el recibo firmado por Calixto Boiques

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendicion de cuentas, y se le abonará en virtud de este Libramiento firmado de mi mano, refrendado por el infrascrito Secretario, tomada la razon por el Señor Contador, y con el Recibo al pie del interesado. Valencia 13 de Julio de 1809.

Son 200 reales de vellon.

M. Marques de Valera
Vice Director

Tomé la Razon.

De Juan de Alamiá
Contador

Victe. Maria de Sempere
Contador

Recibí la cantidad que expresa el Libramiento antecedente por las razones que menciona.

Buena Ventura Colten



Recibi de Buena Ventura sobre la can
tidad de 200 r^l v. por conductiva de la
y servir veinte y seis cajones de de la
Quama esta la casa de la Socieda... Valen
cia y Julio 11. de 1859.

Por el lavorio lo firma
Salvador de Borja



1739



REAL SOCIEDAD ECONÓMICA DE VALENCIA Y SU REYNO.

Por el presente el Señor D. Mariano Canet y Londoño Tesorero de la misma, se servirá entregar á Buena Ventura Sollex, Cuatrocientos, noventa y dos r.^{os} de vellon por su salario de Portero de la R.^{ta} Sociedad por los quatro meses de Mayo, Junio, Julio, y Agosto de este corriente año a razon de quatro r.^{os} diarios

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendicion de cuentas, y se le abonará en virtud de este Libramiento firmado de mi mano, refrendado por el infrascrito Secretario, tomada la razon por el Señor Contador, y con el Recibo al pie del interesado. Valencia 6 de Setiembre de 1809.

Son 492 reales de vellon. *M. Canet y Londoño* Vice Director

Tomé la Razon.

De Juan Crisostomo

Victe Maria de Sempina

Recibí la cantidad que expresa el Libramiento antecedente por las razones que menciona.

Buena Ventura Sollex

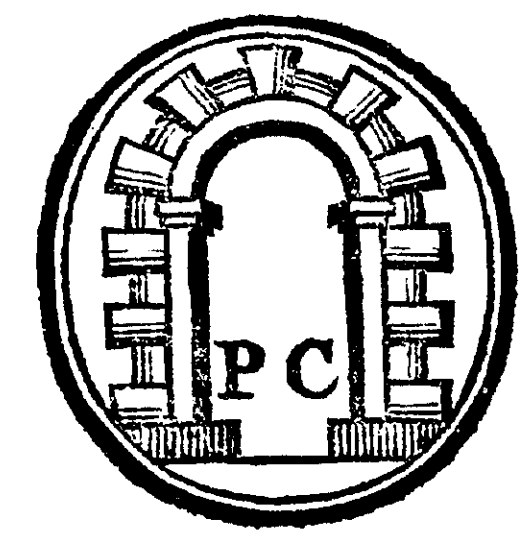
COMO APODERADO DE MI REAL CARTUJA DE NUESTRA Señora de Porta-Coeli que soy en esta Ciudad, y consta de mis Poderes en debida forma:

He recibido del Sr. D. Mariano Canet y Longas como a Tesorero de la R. Sociedad de Amigos del Pais de esta Ciudad cien libras monedas de este Reyno, y son paga de la media añada que principio en 12 del presente mes y año, por arrendamiento de la Casa frente al Horno de Naquera, que disfruta la dicha Sociedad, y es propia de mi R. Monasterio.

Y en su virtud doy el presente. Valencia á 16 de Octubre de 1809

Son 100 libras = 8

J. Vicente Alamiá Procurador



Son 1505 d. 30 m. v.

He recibido
De Mariano Canet y Longas
Cont. [Signature]

REAL SOCIEDAD ECONÓMICA DE VALENCIA Y SU REYNO.

Por el presente el Señor D. Mariano Canet y Longas Tesorero de la misma, se servirá entregar á D. Vicente Maria de Vergara, mil y quinientos reales de 2.ª los mismos, que estan destinados para los gastos de la Secretaria de esta R. Sociedad que está á su cargo y son desde 3.º de Enero hasta 31 de Diciembre de este corriente año de 1809. Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendicion de cuentas, y se le abonará en virtud de este Libramiento firmado de mi mano, refrendado por el infrascrito Secretario, tomada la razon por el Señor Contador, y con el Recibo al pie del interesado. Valencia 31 de Diciembre de 1809

Son 1500 r. de vellón.

M. de Vergara Vice Director [Signature]

Tomé la Razon.

Victe. Maria de Vergara [Signature]

Recibí la cantidad que expresa el Libramiento antecedente por las razones que menciona.

Victe. Maria de Vergara [Signature]

no. 41.



REAL SOCIEDAD ECONÓMICA DE VALENCIA Y SU REYNO.

Por el presente el Señor D. *Mariano Canet y Longás* Tesorero de la misma, se servirá entregar á *Vicente Beneyto*, *Mil, trescientos, noventa y dos reales de vellon* por la encuadernacion de las Actas y Estatutos para esta R. Sociedad, como consta en la adjunta cuenta.

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendicion de cuentas, y se le abonará en virtud de este Libramiento firmado de mi mano, refrendado por el infrascrito Secretario, tomada la razon por el Señor Contador, y con el Recibo al pie del interesado. Valencia 20 de Diciembre de 1809.

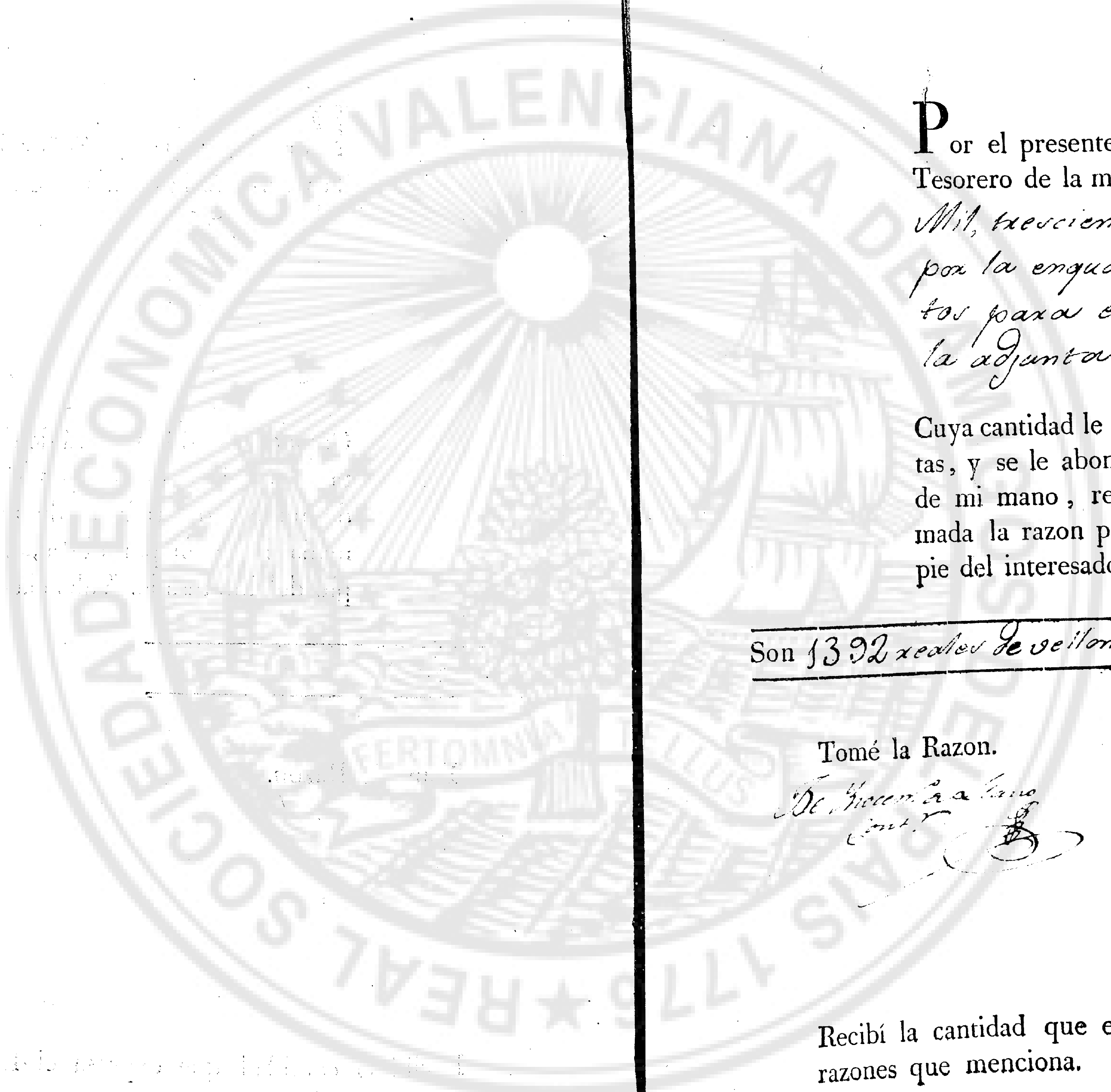
Son 1392 reales de vellon

M. Canet y Longás
Vice Director

Tomé la Razon.
Vicente Beneyto

Vic. Maria de Veraña
Sec. de la R. Soc.

Recibí la cantidad que expresa el Libramiento antecedente por las razones que menciona. *Vicente Beneyto*



c
c
a
d
c

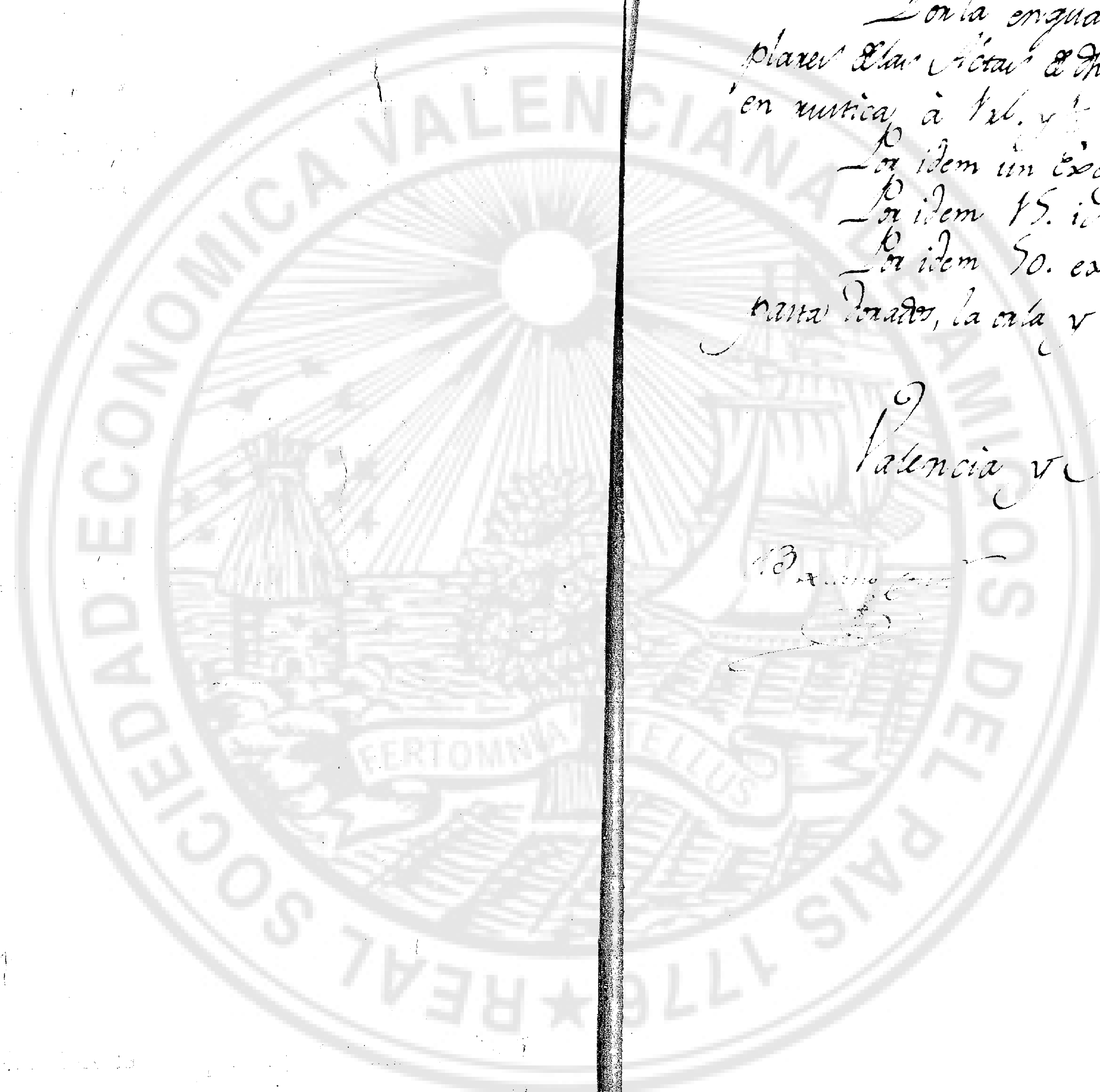
Razon de lo trabajado para la R.^l Sociedad
Economica de esta Ciudad en este año 1809.

Por la encuadernac.^{on} de ochocientos exem-
plares de las Actas de la R.^l Sociedad el año 1808.
en rústica á 1/2. y 300r.^s
Por idem un exemplar para Inglesa 12.
Por idem 15. idem 180.
Por idem 50. exemplares de los Estatutos, en
parta deados, la cola y canto, á 18r.^s 900.

1392r.^s

Valencia y Noviembre 26. 1809.

Vicente Beneytes
[Signature]



Nº 12



REAL SOCIEDAD ECONÓMICA DE VALENCIA Y SU REYNO.

Por el presente el Señor D. Mariano Canet y Longás Tesorero de la misma, se servirá entregar á Buena Ventura Collex Portero. Cuatrocientos, ochenta y ocho reales de vellón por su salario de los meses de Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre de este corriente año, á razón de quatro reales diarios

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendicion de cuentas, y se le abonará en virtud de este Libramiento firmado de mi mano, refrendado por el infrascrito Secretario, tomada la razon por el Señor Contador, y con el Recibo al pie del interesado. Valencia 31 de Diciembre de 1803.

Son 488 reales de vellón. *Valeriano de Valencia Vice Director*

Tomé la Razon.

Mariano Canet y Longás

Vic. Maria de Sorsana

Recibí la cantidad que expresa el Libramiento antecedente por las razones que menciona.

Buena Ventura Collex

N.º 43.



REAL SOCIEDAD ECONÓMICA DE VALENCIA Y SU REYNO.

Por el presente el Señor D. Mariano Comet y Longás Tesorero de la misma, se servirá entregar á Buena Ventura Sollex, Portero de la R.ª Sociedad sesenta y dos 2.ª de vellon por ciertos gastos hechos de cuenta de la misma, como consta en la adjunta cuenta

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendicion de cuentas, y se le abonará en virtud de este Libramiento firmado de mi mano, refrendado por el infrascrito Secretario, tomada la razon por el Señor Contador, y con el Recibo al pie del interesado. Valencia 18 de Enero de 1850.

Son 62 reales de vellon. *W. Maxaques de Valencia Vice Director*

Tomé la Razon.

[Signature]


Victe Maria de Serona

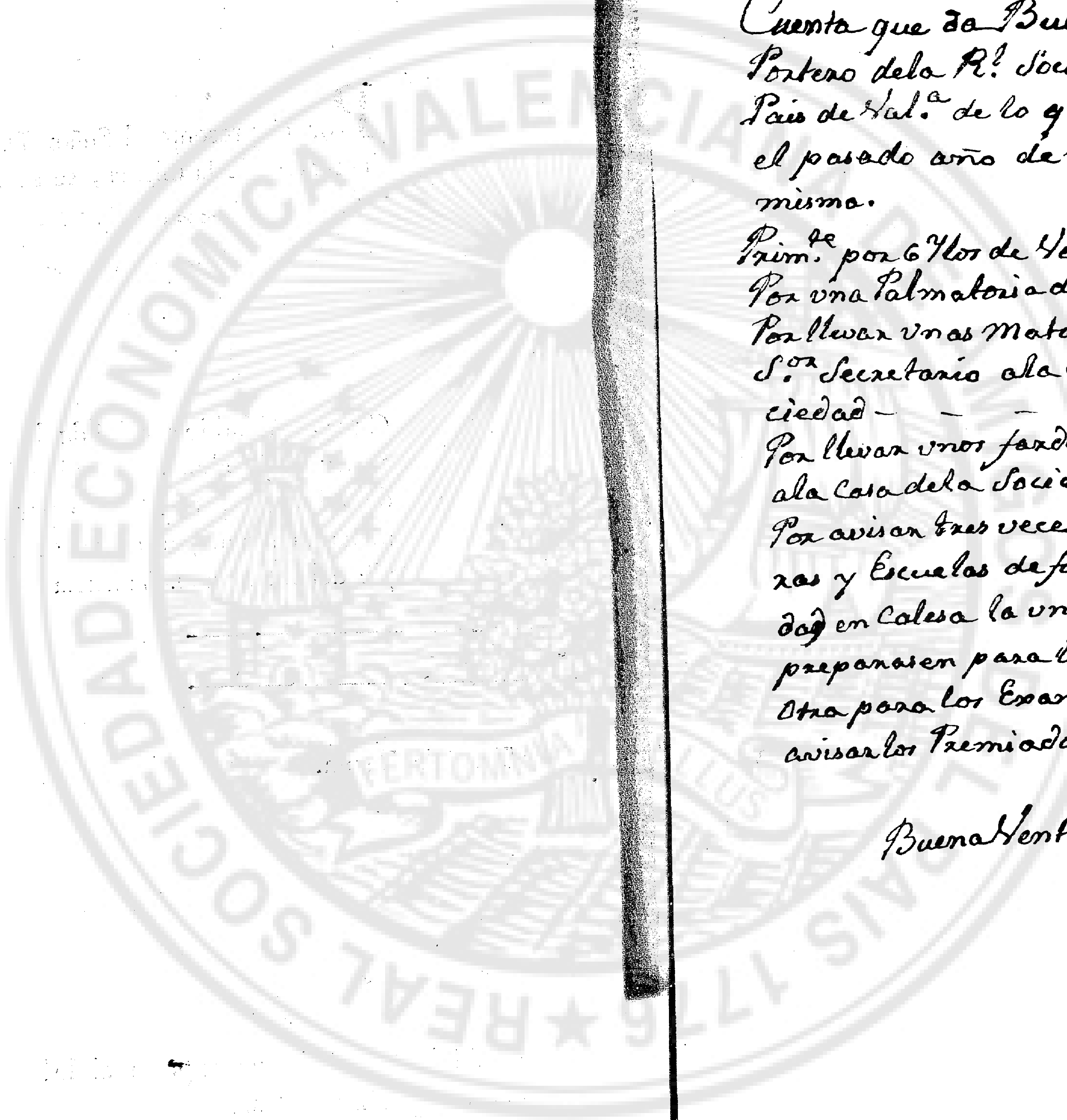
Recibí la cantidad que expresa el Libramiento antecedente por las razones que menciona.

Buena Ventura Sollex

Cuenta que da Buena Ventura Soler
Portero de la R. Sociedad de Amigos del
País de Val. de lo que tiene suplido en
el pasado año de 1809 por cuenta de la
misma.

Prim. por 6 libras de Velas de sebo -	36 r. v.
Por una Palmatoria de bronce -	40 r.
Por llevar unas Matas de Casa del S.º Secretario ala Casa de la So- ciedad - - - - -	4 r.
Por llevar unos fardos de Papeles ala Casa de la Sociedad - - -	3 r.
Por avisar tres veces alas Cortu- ras y Escuelas de fuera la Ciu- dad en Calera la una para que se preparasen para los Premios, la otra para los Exámenes, y la otra avisar los Premiados - - -	42 r.
	<hr/>
	62 r.

Buena Ventura Soler 



no. 14



REAL SOCIEDAD ECONÓMICA DE VALENCIA Y SU REYNO,

Por el presente el Señor D. *Mariano Canet y Lonzás* Tesorero de la misma, se servirá entregar á *Buenaventura Collex*, *cuatrocientos ochenta y 2.ª* en importe de su salario de Portero de la R.ª Sociedad por lo que corresponde á los quatro meses de *Enero, Febrero, Marzo y Abril* de este corriente año, á razón de *quatro 2.ª* con *seis* dinarios.

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendicion de cuentas, y se le abonará en virtud de este Libramiento firmado de mi mano, refrendado por el infrascrito Secretario, tomada la razon por el Señor Contador, y con el Recibo al pie del interesado. Valencia 30 de Mayo de 1830

Son 480 reales de vellon *El Marques de Valera Vice Director*

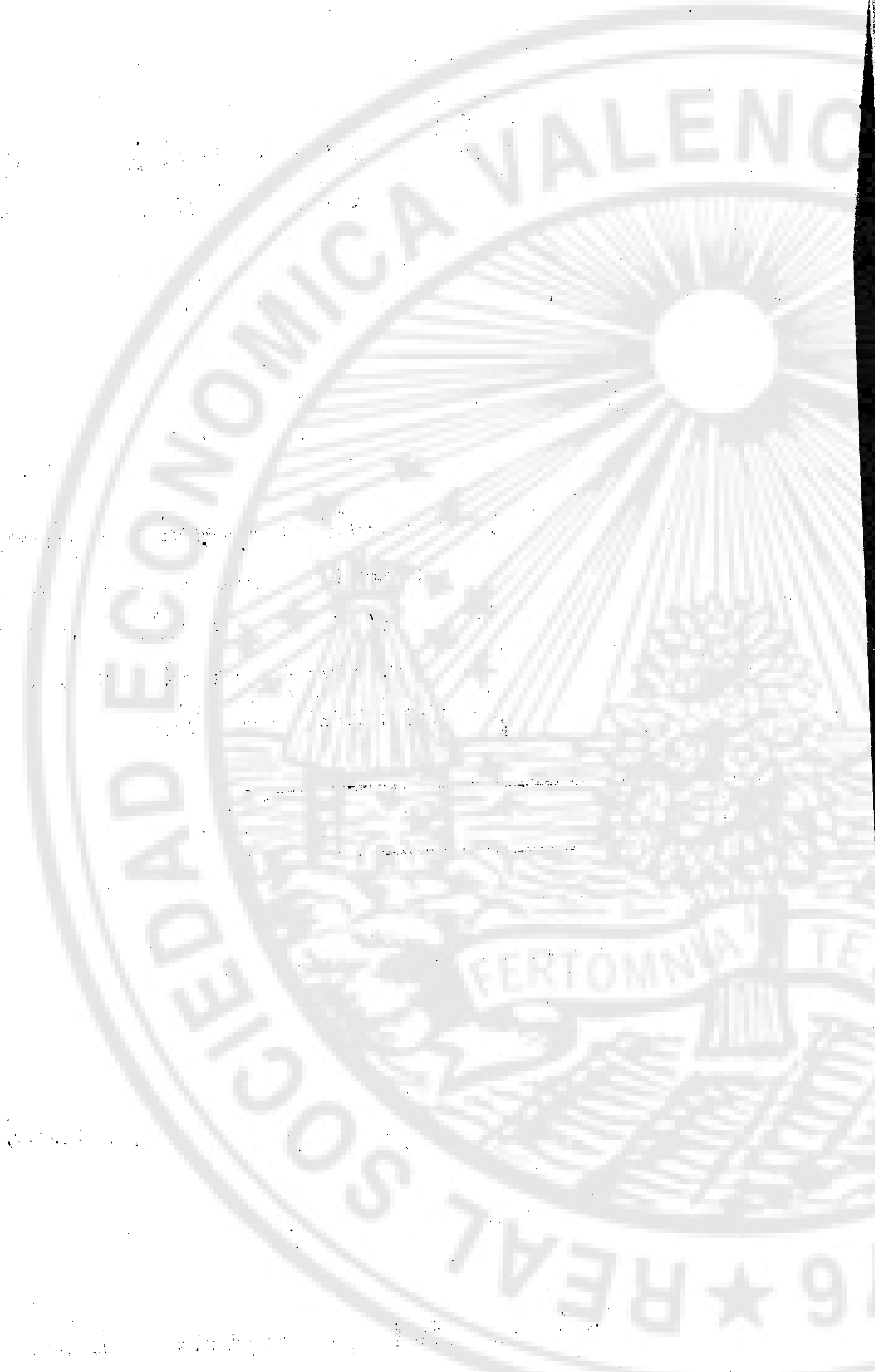
Tomé la Razon.

Dr. Juan de la Cruz

Vict. Maria de Vera

Recibí la cantidad que expresa el Libramiento antecedente por las razones que menciona.

Buenaventura Collex



QUARTEL DE



SERRANOS.

Barrio 2 Manz. 158

Casa 13

Por quanto por Real Provision del Consejo de 12. de Marzo de 1776. está mandado que el coste de la Iluminacion de Calles de esta Ciudad se reparta entre el importe de los alquileres que rindan las Casas, valorándose por Peritos las que no produzcan, con inclusion de las Iglesias y Conventos; han tocado á esta Casa *Cinco Vueltos diez din* moneda de vellon para los pagos hacederos en la corriente temporada de Alumbrado, segun la distribucion practicada con arreglo á la Tasacion general de Edificios hecha por disposicion de la Real Junta de Policia, cuya cantidad debe abonar el Propietario en conformidad de dicha Real Resolucion, sirviendo solo este Documento para acreditar el pago. Valencia 1. de Setiembre de 1809.

Son — L. 5 - s. 10 d. en vellon.

Queda Razon en esta Contaduría.

Muriel

Recibí dicha cantidad.
Benito Soria y Espinós,
Recaudador general.

46.

QUARTEL DE



SERRANOS.

Barrio 2 Manz. 158

Casa 15

Por quanto por Real Provision del Consejo de 12. de Marzo de 1776. está mandado que el coste de la Iluminacion de Calles de esta Ciudad se reparta entre el importe de los alquileres que rindan las Casas, valorándose por Peritos las que no produzcan, con inclusion de las Iglesias y Conventos; han tocado á esta Casa *treve libi siete vueltos en din* moneda de vellon para los pagos hacederos en la corriente temporada de Alumbrado, segun la distribucion practicada con arreglo á la Tasacion general de Edificios hecha por disposicion de la Real Junta de Policia, cuya cantidad debe abonar el Propietario en conformidad de dicha Real Resolucion, sirviendo solo este Documento para acreditar el pago. Valencia 1. de Setiembre de 1809.

Son 3 L. 7 - s. 1 d. en vellon.

Queda Razon en esta Contaduría.

Muriel

3l 76s
3l 10.

3l 426ss vellon

Son 1 5l 2 16 md.

Comi razon
De Juan Carlos Llanos
Cont.

Recibí dicha cantidad.
Benito Soria y Espinós,
Recaudador general.

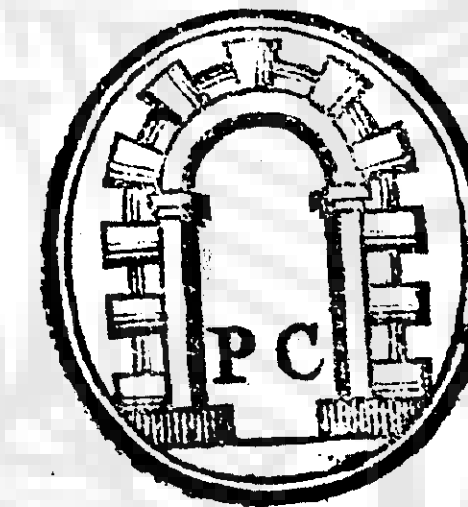
45.

COMO APODERADO DE MI REAL CARTUJA DE NUESTRA Señora de Porta-Coeli que soy en esta Ciudad, y consta de mis Poderes en debida forma:

He recibido de *750* *Don D. Mariano Canet* como *Tesoro* no de la *R. Sociedad*, *cien pesos* y son por la media anualidad, que empezó en *Abril* proximo pasado sobre el arriendo de la casa frente el *Horno de Na* guerra, que dicho *R. Cuerpo* tiene arrendada, y es propia de mi *R. Monasterio*

Y en su virtud doy el presente. Valencia á 4 de Junio de 1800.

Son 400l — 8 —



Los indisp. del P. Proc. D. J. C. Maura
J. Bruno Henares P. Proc.

Son 1 505 2 30 md.

Comi razon
De Juan Carlos Llanos
Cont.

50. 1778-enero-14

Experimentos sobre la composición de los lienzos encerados, llevados a cabo en la Real Casa de Misericordia.

ISEAP.V., 1778, C-7, IV Industria comercio y navegación, D. 1.2.

2

Concediendo al Oficio de S. S. decimos que esta Universidad procura tambien con todo esmero el cultivo de las plantas exóticas, mayormente aquellas en que puede interesar la agricultura, o haya recomendado la Superioridad como son el añil y mimosa nilótica: y no solo procura el cultivo sino que ha gastado algunas sumas para hacer experiencias, y ver si se conseguiria extraer la secula del añil que sirve para los tintes. Quanto se ha hecho en nuestro Jardin botanico dirigido a este fin, ha sido a costa de la Universidad. Ahora nos dice S. S. que el D. D. n. Vicente Alfonso Lorenzo, a quien la Real Sociedad economica tenia principalmente confiado el cultivo de la mimosa nilótica recomendada por el Serenísimo Señor Principe Generalísimo Almirante, ha hecho saber a esta Real Sociedad que no puede seguir en su cultivo por una determinacion de esta Universidad. No ha hablado el D. Lorenzo con la verdad que debiera a un cuerpo tan respetable como la Sociedad economica. La determinacion, que supone, de la Universidad en nada le impide que pueda atender al cultivo de la mimosa nilótica, ni de qualquiera otra planta. No ha hecho mas la Universidad que nombrar interinamente un sujeto con el nombre de Jardinero que este perene en el Jardin, trataxe por si, y unide que

trabajen los jornaleros, con otras condiciones dadas por el mismo D. Lorenzo. De las quales la primera es que el Jardinero ha de estar sujeto al Catedratico de Botanica en lo relativo al cultivo y colocacion de las plantas. Por manera q. le sea de no poder seguir el D. Lorenzo en el cultivo de la mimosa milotica, se le ha puesto un dependiente que le ayude a cultivarla: y un dependiente instruido en la Botanica y tan exercitado en el cultivo de las plantas de todas clases que en esta parte es reputado el primero de Valencia. Parece regular que las plantas se expongan menos a perderse estando al cuidado de un inteligente practico y perene en el Jardin, que al de malos jornaleros a quienes las dexava el D. Lorenzo. En suma el D. Lorenzo por sus fines particulares ha intentado con un supuesto falso indisponer a esa Real Sociedad con la Universidad; pero puede M. asegurarla que la Universidad contribuirá en todo tiempo a las benéficas intenciones de ese M. Cuerpo.

Dios que a N. M. a. Valencia 26. de Enero del 808.

Por el Rector y Claustro

Carg. D. Vicente Larca
Rector de la Universidad

D. y Cav. Joaquin Mas
Síndico de la Univ.

Señor Marques de Valera.

20

20

20

20

A

808.

Sobre ant y mimosa nitolica

1808

Num^o 17^o

1808



1
1
2
2
2
0

I. Agricultura
1808 C-50

Señor D. Tomas Otero.

Muy Señor mío: cumpliendo
con las ordenes de S. A.
Sr. me. Almirante Gene-
ralísimo; pongo en noti-
cia de Vd. como a cosa
digna de ponerse en la
a su obteza, que
ningue han padecido
ó heladore, a causa de
muchos frios del
ultimo Diciembre, mu-
chas plantas indígenas,
y exotica, nada se han
reventado las Mimoras
Biblicas de Linneo

que tengo en este Tar.
sin Notario, viniendo
a algunas mas de
ciento palmos de altura

Dios que a Vic.
en Valencia y
Dnero 10 de 18.º

B. de Oct. v.

D.º Vicente Alfaro Lorenz



Exp. 507

Entre los muchos encargados
de la ventera y cuidado de
las mimosas silváticas, solo el
Sr. D. Vicente Alfonso Lorenzo
me ha comunicado hasta ahora
los progresos de sus trabajos por
medio del adjunto oficio; por el
cual se ve que no obstante lo su-
cesos de los años que han he-
cho y de la plaga del pulgon
que generalmente han padeci-
do las mías y las de otras so-
ciedades a quienes se les repartió
simiente, las del Sr. Lorenzo
han prosperado hasta llegar
a la altura de cinco palmos;
efecto seguramente de su cui-
dado, inteligencia y aplicación
que merece, a mi modo de
entender, se comuniquen al Ex.
reñísimo Señor Príncipe Ge-
neralísimo Almirante y

esperar el plan general de
los resultados, para que S.
A. S. vaya concibiendo esperan-
zas de lograr su destino.

Para que estas no se desva-
nescan, me precúsa también co-
municar á V. E. la novedad q.
ocurre en el Jardín Botánico.
En el día 16 de este mes se en-
cargó el cuidado del jardín por
el Claustro de esta Universidad
al Jardinero Thamon Pascia.
No se oculta á V. E. el conoci-
miento y práctica que puede te-
ner un hombre de esta clase
en el cultivo de plantas exoti-
cas: yo creo que habiéndose
logrado el adelantamiento q.
vernos en las mismas chilo-
ticas y en el añil en aquel jar-
dín bajo la direccion de ca-
tedrático de Botánica, pelóxa
mucho en perdida trasladada
su cuidado á una mano
inexpertar. V. E. creo que no

debe mirax con indiferencia
un hecho que probablemente
puede destruir lo que en zelo
y laboriosidad tiene edificado
en beneficio público, tomando
aquellas medidas que, juzgo
mas oportunas para que no se
inutilizen sus trabajos patrióti-
cos.

Dios W. E. guarde a V. E. m.
años. Valencia 19 de Enero
de 1806.

Tomás D. Otero

Exp. S. Director y es. socio de la R. Sociedad de Val.

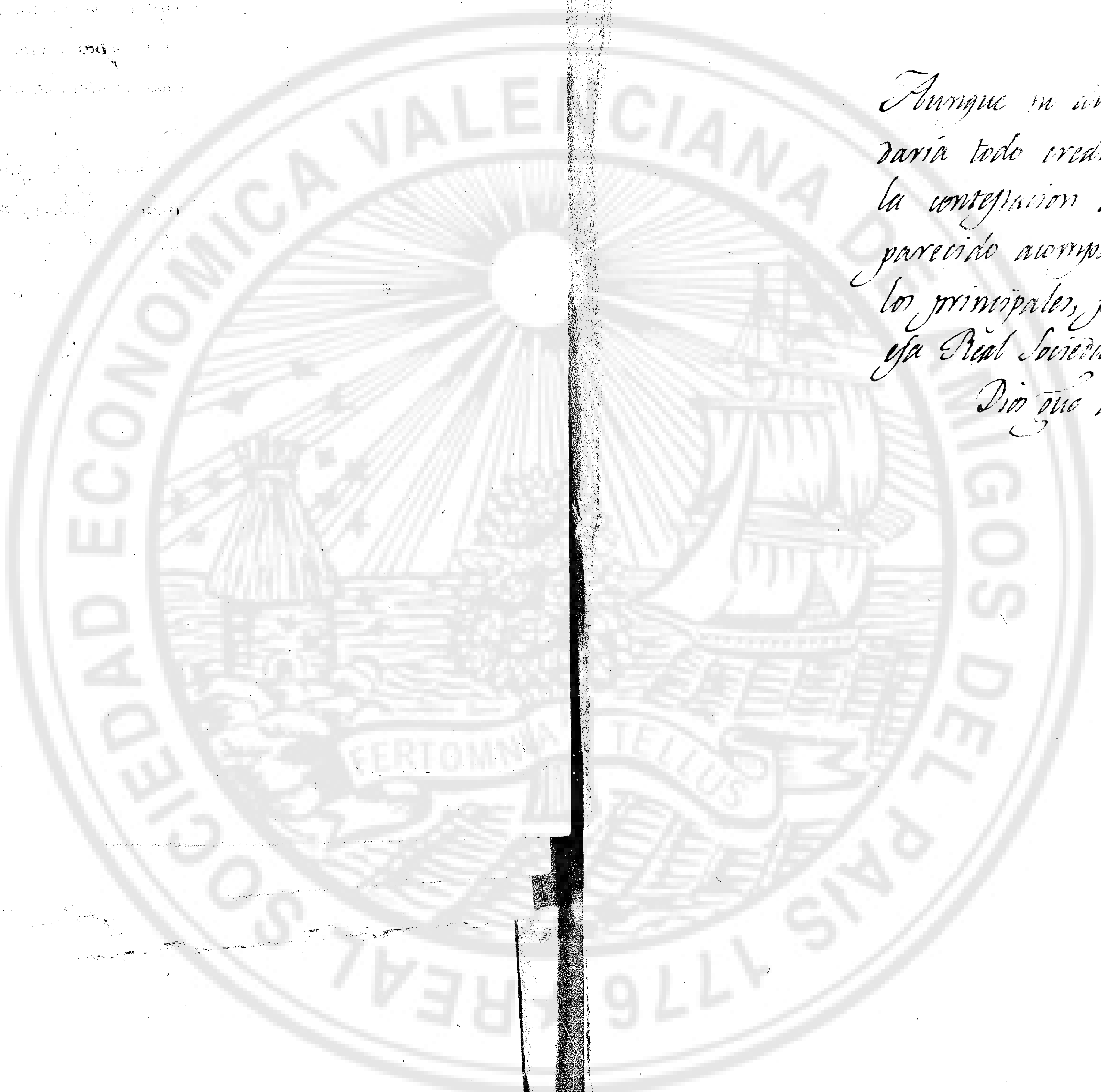
2

Aunque en dudamos q. la Real Sociedad Economica
daria todo credito a los hechos q. expone el Clauso en
la contestacion al Oficio de V. que remitimos no ha
parecido acompañar el testimonio adjunto q. comprueba
los principales, para que V. se sirva hacerle presente a
esa Real Sociedad.

Dio que a D. N. A. Valencia 27 de Enero de 1788.

Carol. de Pizarro Olaso
Director de la Real Sociedad
de las Indias
en la Real Univ. de

Senor Marques de Valera.



Muy Exregio Señor Mar-
ques de Valera.


Por las providencias acor-
dadas por el Rector y Cla-
vstro de esta Universidad Li-
teraria; parti po á V. S. ha-
llarme en estado de no poder
desempeñar el encargo de
esta R. Sociedad respecto al
cultivo del Aril por mayor
como lo tenia ofrecido.

Dios que á V. S. m. e.
Valencia y Enero 19 de 1808

V. S. M. de V. S.
su apdo. y
D.º Vic. Alfonso Lorenzetti

Me ha servido de mucha complacencia la noticia que me comunica esa Sociedad en su oficio de 26 del corriente sobre la prosperidad con que se ha arraigado y crece la *Mimosa Nilotica*. En Santucar de Barrameda ha prendido y se conserva felizmente y esto nos acredita la oportunidad de nuestro clima para conaturalizar las ricas producciones meridionales y lo mucho que pudiera haberse hecho ya a favor de la agricultura y riqueza nacional, si se hubiesen tomado anticipadamente las medidas que con-

Será tan glorioso para ese Cuerpo como grato para mí, ver llegar el día en que se haga general en ese Reyno tan preciosa producción, y que nos liberte del sacrificio de caudales que impende para adquirirla, sino que llegue a ser también un ramo de su Comercio activo. Dios guarde a V. S. m. d. Madrid 31 de Enero de 1808.

Al Príncipe de Asturias


A la Sociedad Económica de Valencia.



Quarta maravedia.

SELLO QVARTO, QVAREN-
TAMARAVEDIS, AÑO DE MIL
OCHOCIENTOS Y OCHO.

Declaran Request como suplicante por
su cargo de Mayor de Cavildo, y Regimiento
de la Muy Noble, Magnifica, Justa, y Leal Ciudad
de Valencia, y como tal encargado de la Secre-
ria del Excmo. Consejo de la Real Universidad
de Valencia.

Certifico: que en el curso general
de Catedraticos de esta Universidad de
Valencia celebrado en el dia siete de ene-
ro, con asistencia del Sr. Canonigo D.
Vicente Blasco Rector de la Universidad
y de la mayor parte de los señores
que le componen para proceder al
nombramiento de Tercero del Co-
legio de esta Capital, previa con-

vocacion repartida anteriormente
por el Excmo. Consejo de Valencia
segun costumbre, se trata, e instruye

el Maestro de los antecedentes que
veran sobre en particular, y en un
verano, nombro a Ramon Garcia, de
Ladinos, inmediatamente, y para hora,
con el salario de diez reales vellon di-
rio, y obligaciones que se firmaron
por el Doctor D. Vicente Alfaro de la
Catedra de Gramatica, a pagar de
y expensas en Clavos de veinte
raynos de mayo mil ochocientos
seis, que la primera se el dia
a la tierra como sigue.

1.ª Deberá vivir en el Jardin y asir
en el todas las horas de trabajo se-
gun las oraciones del año, trabajen
de todas aquellas faenas de su empleo,
poniendo en execucion las ordenes
que se le daran por el Catedra de
Clavos al cultivo, y colocacion de
Plantas.

Segun que asi es de ver, de un lado y con el

cada en los originales que envi-
do se hallan en los libros de Clavos
respectivos de esta Universidad, y
dhan en la Secretaria de mi cargo
a que me vino. Y para que
conste en virtud de orden verbal del
D. Canonicos D. Vicente Alfaro de la
de la Universidad, yo la presente
que firmo y ellos con el a la mi-
ma, en Valencia a veintey siete
de Enero mil ochocientos seis.

Sebastian Peguero



SELO CUARTO, QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS Y OCHO.

[Faint, mostly illegible handwritten text]

[Handwritten signature]



Oficios pertenecientes a Tesorería y Contaduría

Num^o 17

1808. C-50

OTI. Oficio de Tesorería

17

*n
a
el
>
bien*





[Faint handwritten notes on the left margin, including the word 'Comercio']

Vice-Secretario de la Diputa-
cion remite la nota de las con-
tribuciones cobradas por aquel
Tesoro.

El mismo avisado ha entregado a
S. M. y A. Sr. Sr. Protector
y Secretario del Despacho las Ac-
tas de 1806.

Num. 15.
1808.



[Vertical handwritten notes on the right margin]



[Faint, mostly illegible handwritten text on the left side of the page]

*Comunicante a los officios
de V.B. de 24 de Octubre
y 19 de Noviembre ulti-
mos sobre la nota de lo
cobrado de los N. indivi-
duos residentes en esta corte
por el S. Tesorero de la
Diputacion, inclusa en el
la J. me ha entregado, con
el curso correspondiente para
que la Sociedad se sirva
mandar cobrar en el
importe percibido del
sujeto J. si indica: debien*





do manifestar a V. S. para
 q. se ponga en noticia de
 la Sociedad q. ciertas ocupa-
 ciones, de q. no se podido
 prescindir, han sido causa
 de no haber concurrido an-
 te a ahora este encargo.

Relativamente a la nota
 de los gastos de la Secret.
 de mi cargo en el año
 proximo pasado, q. V. S.
 me pide tambien, debo
 decir a V. S. q. no se ha
 ofrecido ninguno particu-
 lar, ni obsecunum pro-
 bablemente estando la digu-
 tacion en la precisa inac-
 cion, en que se halla

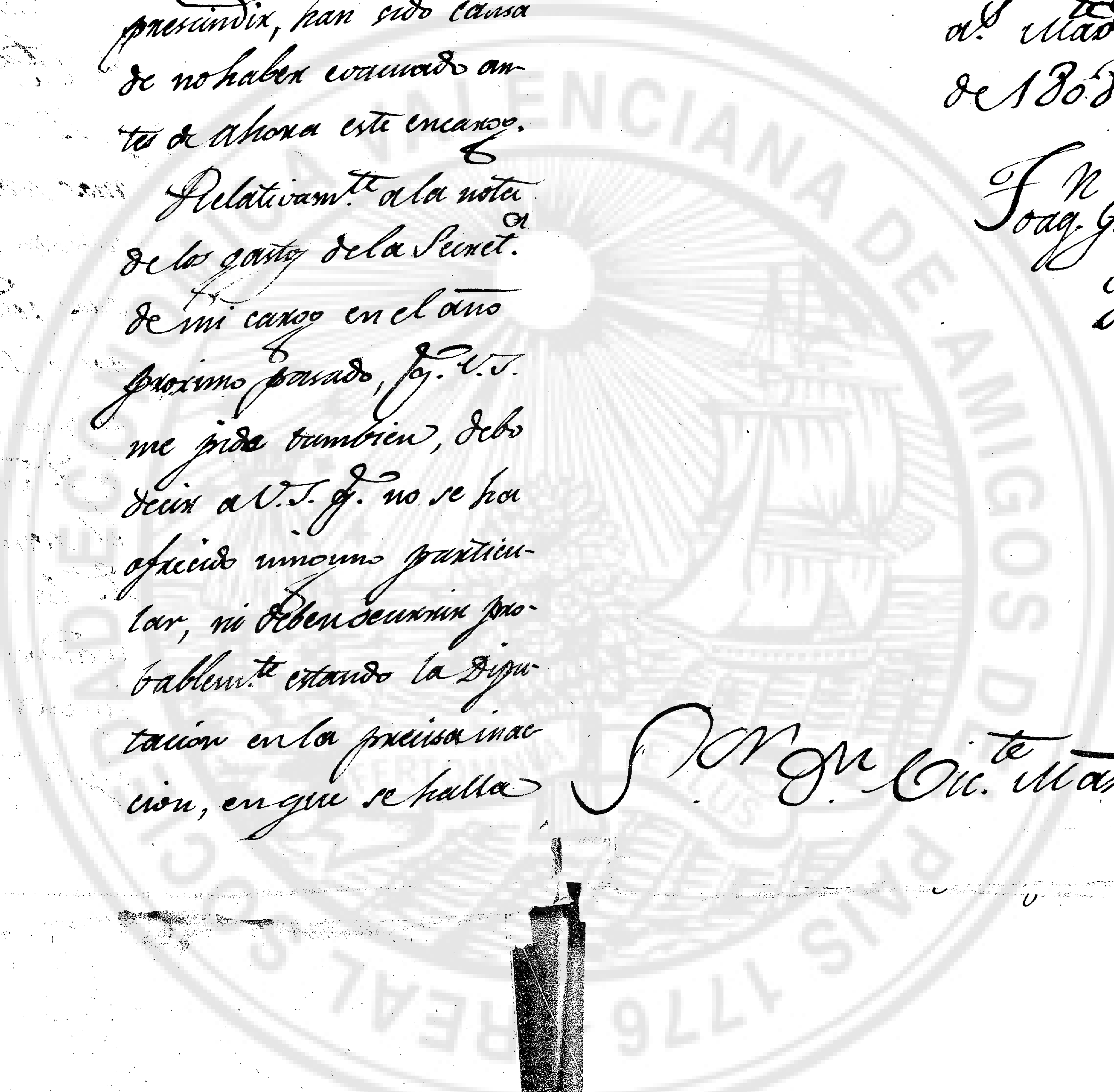
tanto tiempo ha. de q.
 igualmente se servira V. S.
 participar a la Sociedad.

Dios que a V. S. m. s.
 a. Madrid de En.
 de 1808.

J. N. Garcia Domenech

J. S. J.
 &

J. N. Garcia Domenech
 a. Madrid de En.
 de 1808.





[Faint handwritten notes on the left side of the page]



En virtud de la nota
y carta orden del Sr. D. Joa-
quin Franc Tesorero de la
Diputacion en Madrid q.^{ta} S.
me remite para su cobro de
orden de la R.^{ta} Sociedad he
recivido del Sr. D. Juan Bau-
tista Batifora los tres mil
nuevecientos y sesenta rea-
les vellon que han importa-
do las contribuciones cobra-
das en la Corte de los Seño-
res Socios numerarios resi-
dentes en ella, segun lo ma-
nifiesta en su cuenta, habien-
dome echo cargo de la refe-
rida partida, lo q.^e se servira
S. S. poner en noticia de Dno
R.^{to} Cuerpo.

Dios que a S. S. m. p. d. Va-
lencia 18. de Enero de 1808.

Juaniano Camet y Longás

S.^{to} D. Vicente M.^o de Vergara.



[Faint handwritten text, possibly bleed-through from the reverse side]

*El Sr. D. Juan del Castillo y Car-
rion, me remitió los exem-
plares de las obras de 1806,
que esa R. Sociedad le había
enviado para repartirlas se-
gun costumbre; advirtiéndome
que el Sr. D. N. Salvador
Fexellos se había excusado por
sus ocupaciones de presentar
este año, como lo había hecho en
los anteriores, los ejemplares
correspondientes á S. S. dt. dt.,
dt. dt., y S. S. Secretarios del
Despacho; y que por consiguiente
dispusiese yo de realizar esta
entrega. En vista de esta novedad,
no hallé otro recurso, para que
se cumpliesen los deseos de
nuestra Sociedad, que el de*





[Faint handwritten notes on the left margin, partially obscured by a stamp]

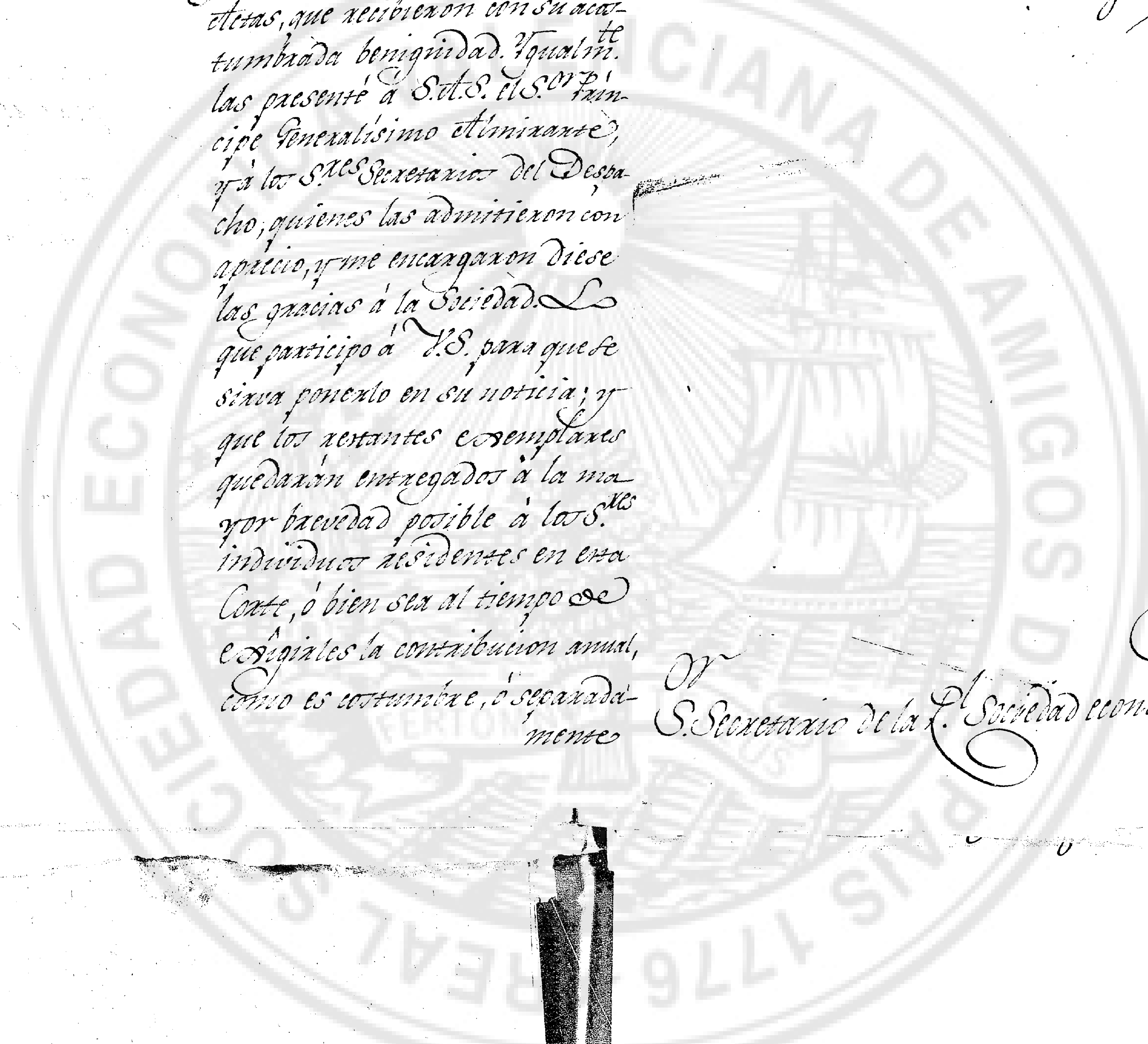
trataradarme al P.^o Sitio de
estransuez, y practicar por mi
mismo esta diligencia. Con
efecto la verifiqué, habiendo te-
nido la honra de besar la mano
á S.S. ut. ut. y et ut., y de entre-
garles los exemplares de dhas.
dhas, que recibieron con su acor-
tumbada benignidad. Y qual m.
las presenté á S. S. el S.^o Prin-
cipe Generalissimo et mirante,
y á los S.^{os} Secretarios del Despa-
cho, quienes las admitieron con
aprecio, y me encargaron diese
las gracias á la Sociedad. Lo
que participo á V. S. para que se
sirva ponerlo en su noticia; y
que los restantes exemplares
quedaron entregados á la ma-
yor brevedad posible á las S.^{as}
individuas residentes en esta
Corte, ó bien sea al tiempo de
señalar la contribucion anual,
como es costumbre, ó separada-
mente

de este acto.

Dios que á S. S. m. p. d. d.
Madrid 12. de Febrero de
1808.

Joaq. Garcia Domenech
[Signature]

Or
S. Secretario de la L.^a Sociedad económica de Valencia.



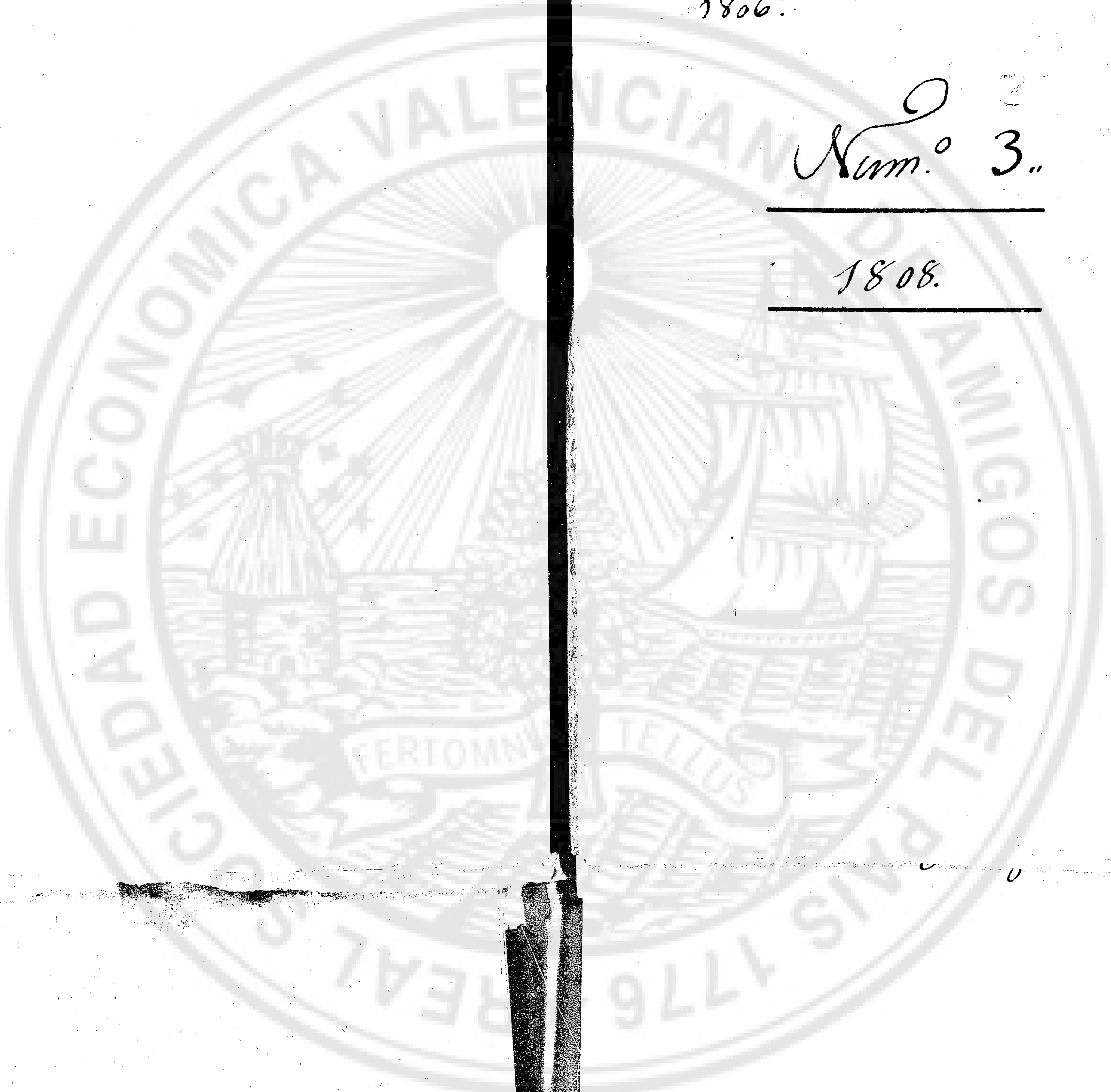


[Faint, illegible handwritten text on the left edge of the page]

D.^m Mariano Canet desea tener en su poder el producto de la Guia de 1806.

Num.^o 3..

1808.





[Faint handwritten notes on the left margin]

Con el Oficio del S. de
 3. del corriente queda en mi
 poder la cuenta del producto
 de la Lira de Forasteros de esta
 Ciudad, correspondiente al
 año 1806, q.º estuvo a cargo
 del S.º D. Tomas de Otero, vien-
 do su liquido producto de
 mil novecientos ochenta y sie-
 te reales y catove maravedis
 vellon; lo q.º he recibido y he-
 cho cargo de dña partida
 en las cuentas de Tesoreria
 de este año, dando aviso de
 ello al S.º Contador como se
 me previene; lo q.º se servirá
 V. S. poner en noticia de la
 R.º Sociedad.

Dio que a V. S. en la Palen-
 cia 7. de Dic.º de 1807.
 Mariano Camet y Longás
 Tesorero interino

S.º D. Vicente M.º de Vergara.



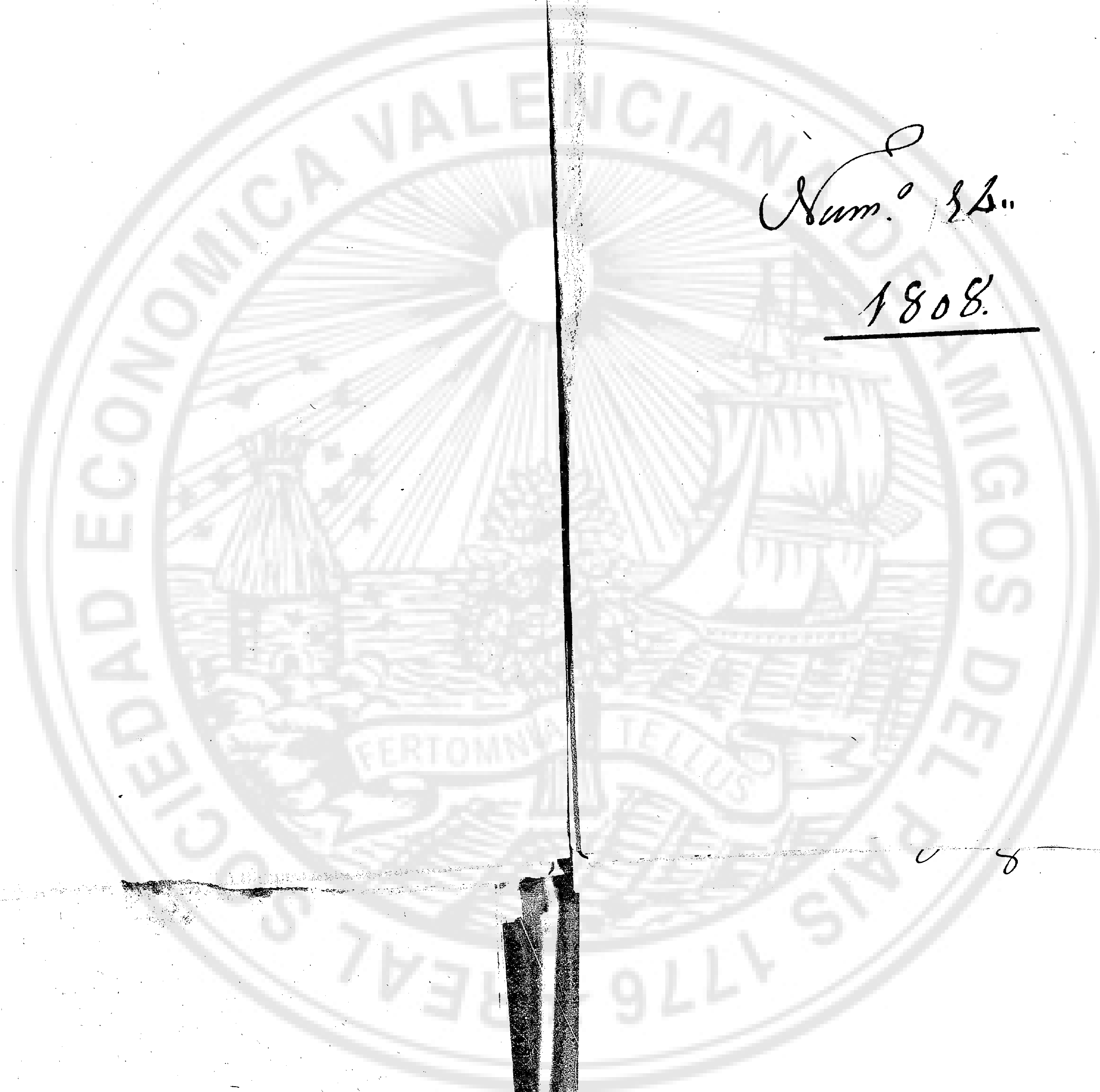


[Faint, illegible handwritten text on the left edge of the page]

Producto de Guayaquil de 1807.

Num.º 34.

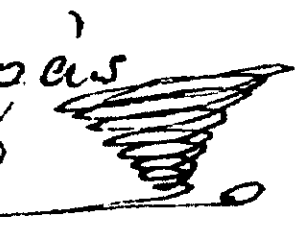
1808.

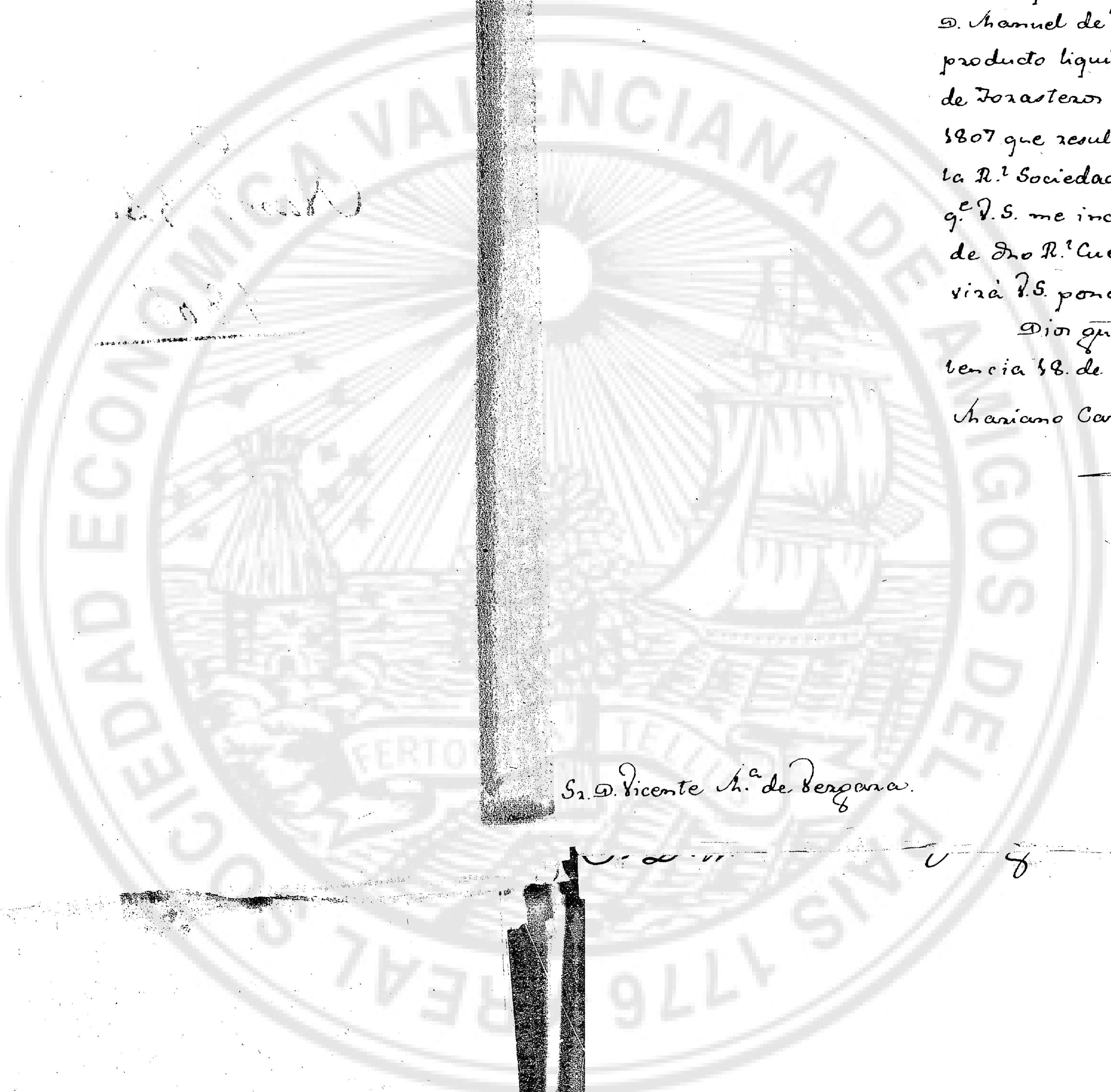




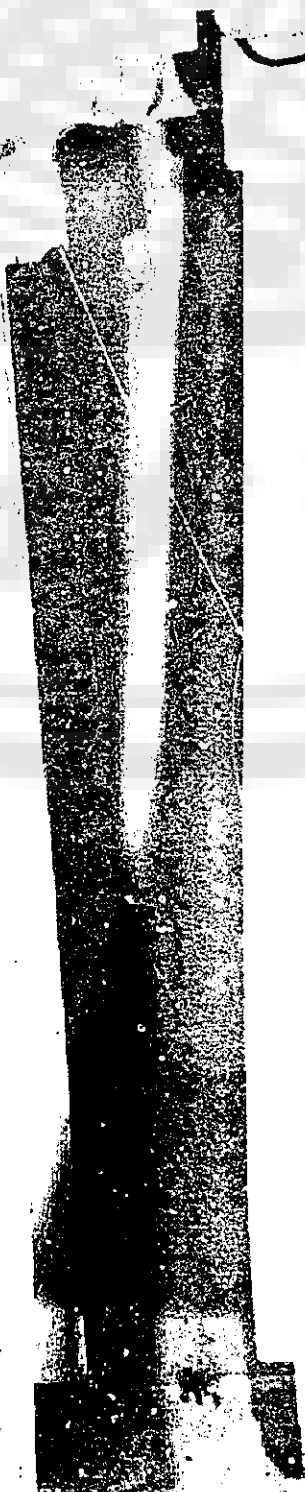
[Faint, illegible handwritten text on the left page]

He hago cargo de
nuevecientos veinte y dos reales
vellon que he cobrado del Sr.
D. Manuel de Velasco por el
producto liquido de la Cuisa
de Forasteros del año pasado
1807 que resultan a favor de
la R.^a Sociedad en la cuenta
q.^e V. S. me incluye de orden
de Dno R.^a Cuerpo, lo q.^e se ver-
sirá V. S. poner en su noticia.
Dion que a V. S. md. ad. Va.
lencia 18. de Enero de 1808.

Mariano Carnet y Songás 



Sr. D. Vicente M.^a de Bergara.



Oficio
dando Cuenta de lo gastado en la
Composicion de la casa para
la Junta publica de 9 de
Diz.º de 1807

Num.º 4.

1808.





[Faint handwritten notes on the left margin]

Junta ordinaria de 16 de Dic. de 1807

Base del V. Cont. p. a su examen y hallado las conforme de p. a chace libram. para el cret. a cuyo efecto se volveran. p. a

Por el S. Secret.

. Velasco

Cont. p. a

Quia exam. p. a fuero el voto bueno

[Signature]

5^o D. Dicente A. de Bergara.

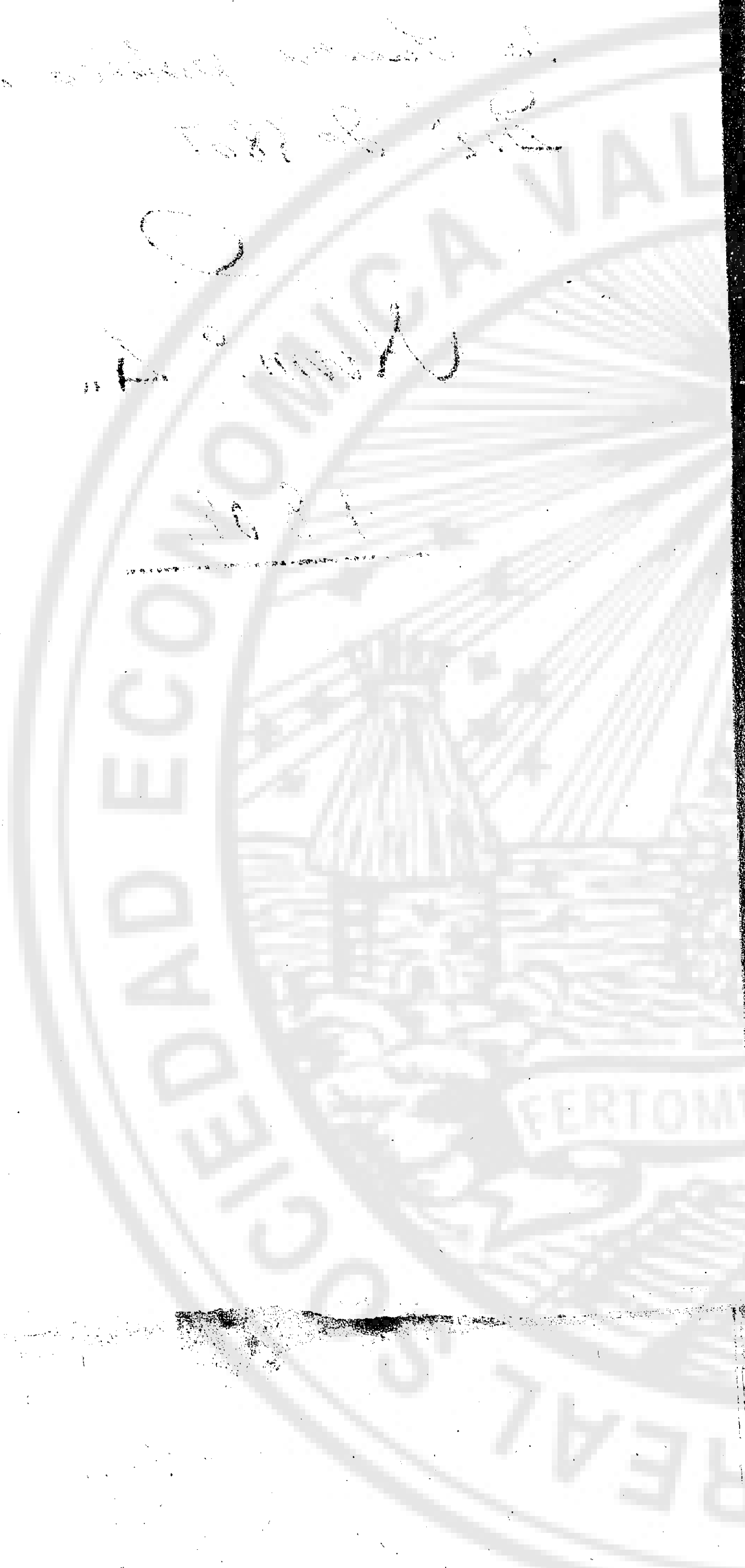
Habiendo concluido

la comision q. se vio con ferirnos la R. Sociedad Econo- mica para la composicion de la casa, en donde se ha celebrado la Junta publica, incluimos a V. S. la cuenta de los gastos ocasionados en ella, i de los demas anepos a dha. funcion, q. asciende a tres mil doscientos sesenta y dos reales y catorce maravedis vellon, sinase V. S. hacerla presente a dho R. Cuerpo, y estando conforme expedir el libramiento segun costumbre.

Dios que a V. S. m. d. Valencia 16 de Dic. de 1807

Manrico Camet y Longás

[Signature]



Oficio incluyendo la cuenta
de lo inventado en los premios
de 1807

Num.º 6.

1808.



[Faint, illegible handwritten text on the left margin]



[Faint handwritten notes on the left margin, including 'Caja al P. ant. p. compra' and 'men y hallandolas']

Montaordin. a 16 de
Dic. de 1807

Caja al P. ant. p. compra
men y hallandolas
conforme vuelva a
Secret. para que se pida
el libram. corresp.
Secret. horet.

Velasco

Contad. de 22 de Dic. de 1807.

Queda examinada
y puesta en lista de
Secret. horet.

[Signature]

S.º D. Vicente M. de Vergara.

Y incluyo a V. S. la cuenta

del numerario distribuido en los premios que repartió la R.ª Sociedad Economica en la Junta general que celebró en 9. del corriente, cuyo liquido importa mil quatrocientos quarenta reales vellon; si vase V. S. hacerlo presente a Dho R.ª Cuerpo para que precedido su examen se espida el correspondiente libramiento.

Dios que a V. S. me da la
lencia de 16 de Dic. de 1807.

Mariano Carnet y Songás





[Faint, illegible handwritten text on the left margin]

D.ⁿ Tomas De Otero pide lo
asignado para gastos de Ce-
ciet. a perteneciente al año
de 1807

Num.^o 8.
1808.



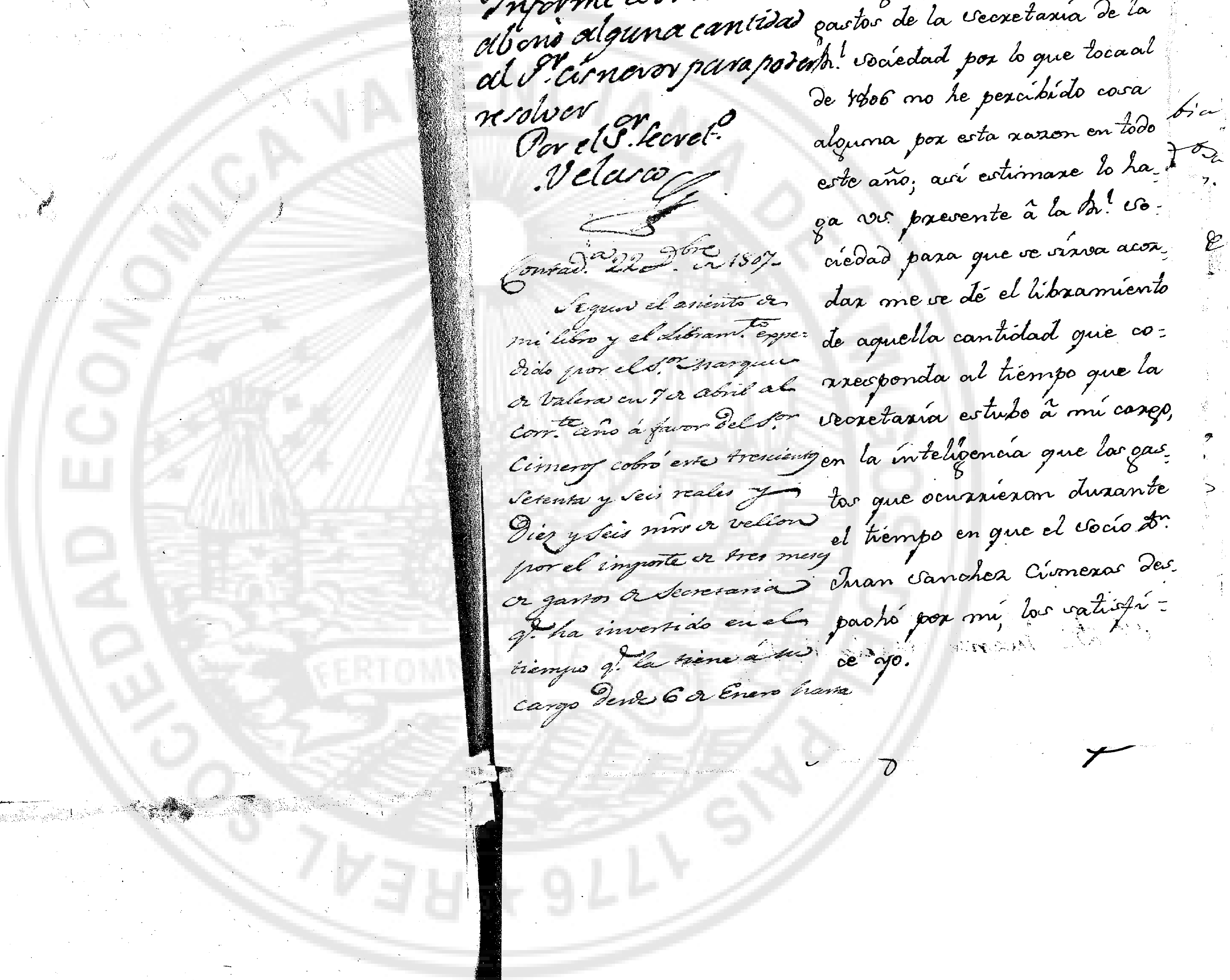


[Faint handwritten notes on the left margin, including the name 'Cimera']

Junta ordin^a de 16 de Dic^{re} de 1807
Informe el V. cont. de la asignacion destinada a abonar alguna cantidad de gastos de la secretaria de la Real Sociedad por lo que toca al Sr. Cervera para poder resolver en el S. secret.
Velasco

Segun el asiento en mi libro y el libram^{to} expedido por el Sr. Marques de Valera en 7 de abril del corr. año a favor del Sr. Cimera cobro este treinta y seis reales y diez y seis mrs. o vellon por el importe de tres meses de gastos de secretaria q. ha invertido en el tiempo q. la tiene a su cargo desde 6 de Enero hasta

Desde el dia 9 de Diciembre del año pasado en que cobre la asignacion destinada a gastos de la secretaria de la Real Sociedad por lo que toca al de 1806 no he percibido cosa alguna por esta razon en todo este año; asi estimase lo haiga presente a la R. Sociedad para que se sirva acordar me se dé el libramiento de aquella cantidad que correspondia al tiempo que la secretaria estuvo a mi cargo, en la inteligencia que los gastos que ocasionaron durante el tiempo en que el socio Sr. Juan Sanchez Cimera des- pacho por mi, los satisficé yo.



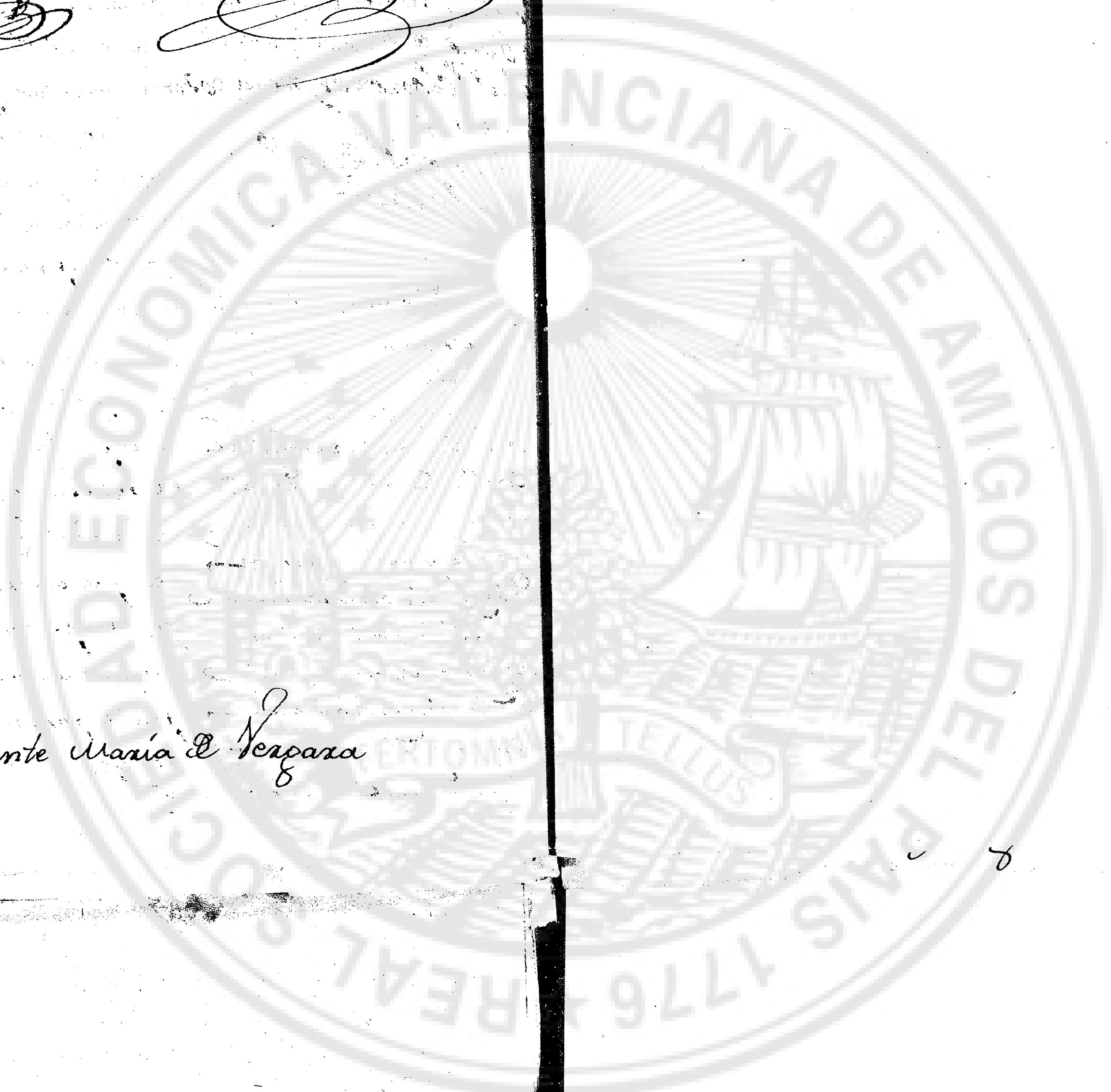


oy de la fiesta del Corpus. Dios N. S. guarde a v. s.
año, segund asi es de m. años. Valencia 15 de
ver libram. en la Diciembre de 1807
Eguia del exp. de libram.

Lano
[Signature]

Tomás E. Otero
[Signature]

Dr. D. Vicente Maria de Vergara



3
6.
a
ii
h. hia
d. 7 de
p.
8
7
W
1
4

no no no
8.

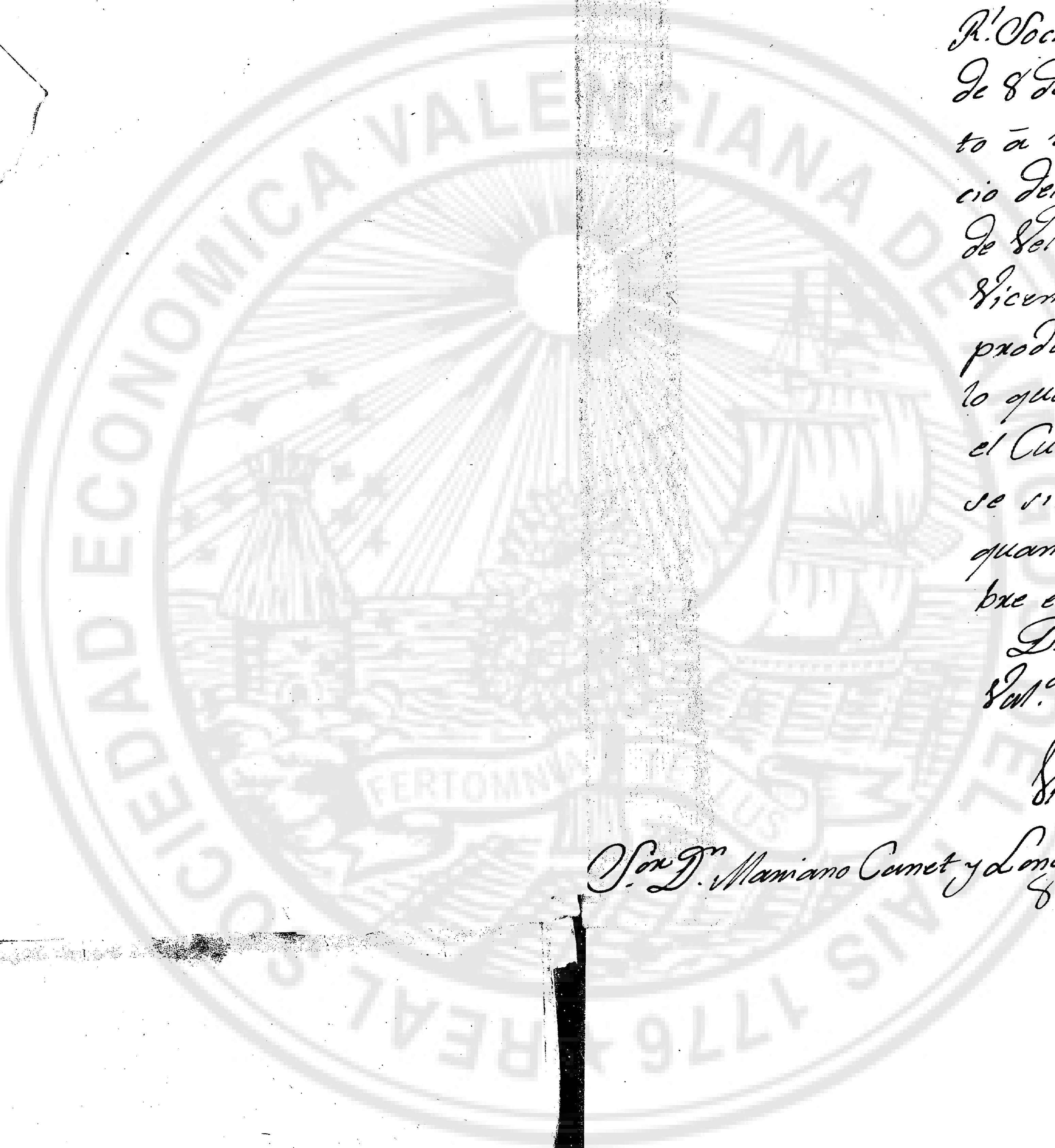
9 Noviembre 1809.

Por acuerdo de esta
R. Sociedad, en su Junta
de 8 del corriente, remi-
to á V. S. el adjunto ofi-
cio del Sr. D. Manuel y
de Belasco, y cuenta de
Vicente Beneyto del
producto de Pinias, y de
lo que ha trabajado para
el Cuerpo, á fin de q.
se sirva V. S. informar
quanto se le ofrezca so-
bre ello.

Dios que á V. S. m. a.
Sal. 9 de Nov. de 1809

Vic. Maria de Serpiana
D

Sr. D. Mariano Comet y Lencois.



Faint handwritten text on the left side of the page, possibly bleed-through or a separate note.

R. en 28 de Dec
F. 511808.

Madrid. 22 de Dic. de 1807

pp. Fran. ^{co} Peyrolon

Querido Sr. mio: al recibo de su carta ya habia
entregado a Fran. ^{co} Carrion los 500 calend. p.
la guia, cuyo imp. de 250 rs. abonara Vd. a la casa de
legos y mando a su ser. L. B. S. C. D.

M. de Pringada

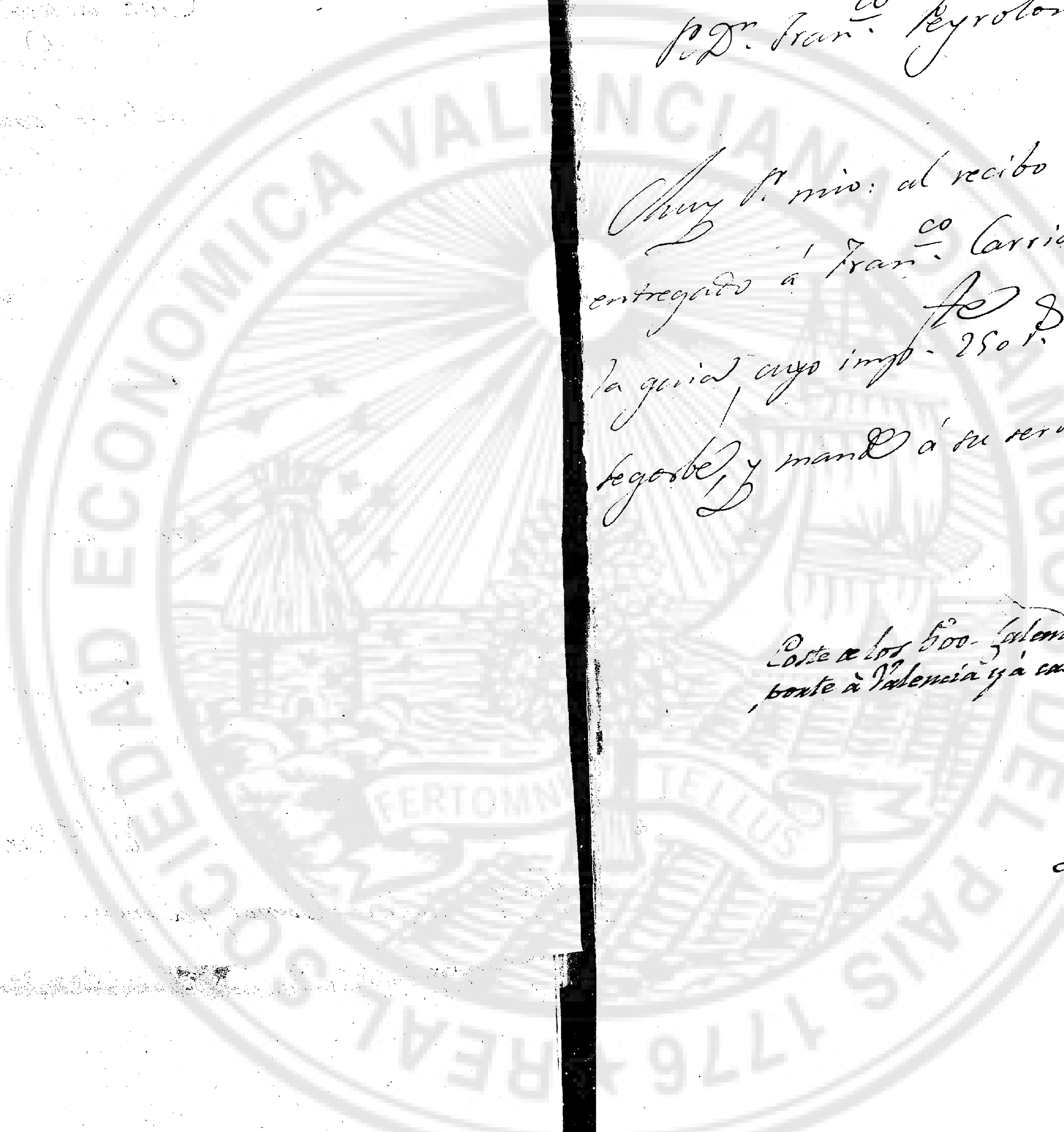
Coste de los 500. Calendarios 250.00
porte a Valencia ya casa y puerta 14.00

..... 264.00

Deivi.

Peyrolon

[Signature]





[Faint handwritten notes on the left page, including 'Cuenta de...' and '...']

Minguet

Cuenta de las Ginas de Valencia el año 1808

Primeram. de los Ginos	250
De los Ginos	75
De los Ginos	175
De los Ginos	1050 r. 6.
De los Ginos	20 r. 1/2
De los Ginos	8
De los Ginos	28 r. 1/2
Alcansa el S. Belazco	251 r. 1/2





[Faint handwritten notes on the left margin, including the number '555' and some illegible scribbles.]

Cuenta de la impresión y papel de la Guía de Forasteros impresa para la Real Sociedad en este año de 1808.

[Escudos y ms. 172]

Primeramente: Por la composición e impresión de 7. pliegos de papel prolongado y medio de papel regular para la quincilla, de letra de breviais y tirada de 500. exemplares a 100. rs. cada pliego y 30. el medio pliego. 100. rs

Por 7. onzas de papel principal y 10. onzas de papel de escribir para el medio pliego a 50. rs. la onza limpia de carteras el primero y a 40. rs. el segundo importan 370. rs

Mas: Por Estampas y papel de la 50a. fuentes de plancha a 12. rs. el 100. 60. rs

Mas: Por la composición, impresión y papel de 50. onzas en medio pliego para fajas para espaldas 12. rs

1172 rs. v. n.

Importa esta cuenta mil cieno setenta y dos reales vellones.
Valencia 29. de Enero de 1808.

Cuya cantidad he recibido del Sr. D. Manuel de Velasco Tesorero General de este Exerçito y Regno. Valencia 6. de Diciembre de 1808.
[Signature: Manuel Montfort]

Razon de las Guias & forasteros de esta Ciudad
que me entregó la R.^a Sociedad economica & la misma,
de las enquadernadas, entregadas, y de bueltas, pertenec.^{tes}
al año 1808. à saber.

250. Recividas. (Doscientas y cincuenta.)

479. Vendidas à 6. r. d. v.^m ----- 1074.

59. De bueltas.

42. Entregadas al Sr. Marq.^{de} Valera.

250. Total:

Por la enquadern. ⁿ & 250. Guias. à 2. r. d. m. d.	882. 8
Resto -----	985. 8. 26

Salencia y Noviembre 26. de 1809.

Vicente Beneyto

He examinado la cuenta
Del importe de los Vales reales
que el Tesoro D.º Mariano
Canot y Longas ha tomado de
orden de la R.ª Audiencia, segun
me manifiesta V.ª por su
Oficio del 8.º corr.º y encuentro
de la exacta he notado al
cargo de S.ª M.ª. Resoro los
trece mil quinientos cincuenta
y dos reales y treinta y dos
maravedis de su Capital y
en la D.ª de la cantidad de
trece mil ochocientos ochenta
y seis maravedis a dos
cetes. Dios que a V.ª m.ª. d.º
Valen. 12.º de Oct. de 1807.

De Procent. en S.ª
Cant.º

S.ª M.ª. Resoro
D.º Mariano Canot y Longas



Quedan cobrados
y echo cargo en las cuen-
tas de los seis mil reales
vellon que la Suprema
Junta de Gobierno de este
Reyno a propuesta de la
de Hacienda ha decreta-
do a favor de la R.^{ta} Socie-
dad del producto del En. roy
dulto Quadragesimal, segun
la asignacion que otros años
hacia el Sr. Comisario de
Cruzada, lo que se servi-
ra d. S. poner en noticia
de Dno R.^{to} Cuerpo.
Dio que a d. S. ml. ad
Valencia 2. de Set. de 1808
Mariano Camet y Songar

Sr. D. J. de Vergara.



Mi estimado Sr. D. Vicente: Se ve:
vira d. formar un Lib. de Lib. D. or. a favor
del Sr. D. Salvador Costell Rector del
Santo Hospital por la subscripcion a un
ejemplar del Semanario de Agricultura
correspondiente al año 1808, debiendo em-
perar de 1. de Enero q. yo ya corre, las
firmas, perdonando la molestia de su
aff. amigo
Camet

hoy 22.

He recogido de la
Capa de Consolidacion de
esta Ciudad los Sales Reales
de la creacion de Enero q.
la R. Sociedad Economica
presento para su renova-
cion, lo q. se servira d. S. po-
ner en noticia de Dno R.
Cuerpo para q. señalando
dia se puedan depositar
en el Arca.

Dios que a d. S. md. ad. da.
lencia 7. de Marzo de 1808.

Mariano Camet y Songas

Sr. D. Vicente Ch. de Bergara.